



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

“Organización, funcionamiento y Procedimientos del Hospital para Equinos de la  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. “

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA.**

**PRESENTA:**

**JAVIER BRAVO PAZ.**

**ASESOR:**

**MVZ. CERT. ESP. M EN E.**

**FELIPE DE JESÚS CORTÉS DELGADILLO.**

**CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO**

**2017**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Índice.

- Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital para Equinos de la FESC..... 1.
- Hoja de formalización..... 2.
- Contenido..... 3.
- Misión y Visión del Hospital para Equinos..... 4.
- Objetivo General..... 4.
- Introducción..... 5.
- Marco Jurídico..... 8.
- Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC..... 10.
- Reglamento general del Hospital para Equinos de la FESC..... 25.
- Procedimiento para la recepción del propietario al Hospital para Equinos de la FESC..... 42.
- Procedimiento para la recepción del paciente al Hospital para Equinos de la FESC..... 45.
- Procedimiento para el ingreso de pacientes en caso de emergencia al Hospital para Equinos de la FESC..... 51.
- Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para Equinos de la FESC..... 59.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- Procedimiento para el uso del Área de Radiología del Hospital para Equinos de la FESC..... 66.
- Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC..... 74.
- Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital para Equinos de la FESC..... 84.
- Procedimiento para el manejo, control, distribución de medicamentos y material de curación de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC..... 95.
- Procedimiento para el manejo y control de los Residuos Peligrosos Bilógico-Infeciosos..... 108.
- Procedimiento para el control de plagas en el Hospital para Equinos de la FESC..... 122.
- Procedimiento de seguridad e higiene para el Personal del Hospital para Equinos de la FESC..... 128.
- Procedimiento para la evacuación en caso de Siniestro en el Hospital para Equinos de la FESC..... 134.
- Procedimiento de Prácticas de Bienestar Animal en el Hospital para Equinos de la FESC..... 140.
- Hojas de Anexos del Hospital para Equinos de la FESC..... 146.
- Bibliografía..... 164.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

# “ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Trabajo de tesis para obtener el título de:

**MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA.**

**Presenta:  
JAVIER BRAVO PAZ.**

Asesor:

**MVZ. Cert. Esp. M en E.  
FELIPE DE JESÚS CORTÉS DELGADILLO.**

Cuautitlán México

2017



Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

**HOJA DE FORMALIZACIÓN.**

CLAVE DEL ÁREA: MO-CPD-020

VIGENCIA.

No. REVISIÓN.

PRÓXIMA REVISIÓN.

1/o. ENE. 2016 AL 31  
DE DIC. 2016

1

DÍA

MES

AÑO

1

ENE.

2017

ELABORÒ:

REVISÒ:

\_\_\_\_\_  
Mvz. Cert. Esp. M en E.  
FELIPE DE JESÚS CORTÉS DELGADILLO.

Aprobó:

\_\_\_\_\_



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

Contenido:

- 1) Misión y visión del Hospital para Equinos.
- 2) Objetivo general.
- 3) Introducción.
- 4) Marco jurídico.
- 5) Organización del hospital para Equinos de la FESC.
- 6) Reglamento general del Hospital para equinos de la FESC.
- 7) Procedimiento para la recepción del propietario al Hospital para Equinos de la FESC.
- 8) Procedimiento para la recepción del paciente al Hospital para Equinos de la FESC.
- 9) Procedimiento para el ingreso de pacientes en caso de emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.
- 10) Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para Equinos de la FESC.
- 11) Procedimiento para el uso del área de Radiología del Hospital para Equinos de la FESC.
- 12) Procedimiento para el ingreso de pacientes al área de Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.
- 13) Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital para Equinos de la FESC.
- 14) Procedimiento para el manejo, control, distribución de medicamentos y material de curación de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.
- 15) Procedimiento para el manejo y control de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos.
- 16) Procedimiento para el control de plagas en el Hospital para Equinos de la FESC.
- 17) Procedimiento de seguridad e higiene para el personal del Hospital para Equinos de la FESC.
- 18) Procedimiento para la evacuación en caso de siniestro en Hospital para Equinos de la FESC.
- 19) Procedimiento de prácticas de bienestar animal en el hospital para equinos de la FESC.
- 20) Anexos (a-1.....a-12).



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:
Fecha de elaboración: 03/04/17
Fecha de revisión:

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

**Misión del Hospital para Equinos.**

Formación de profesionales éticos, comprometidos con el país inculcando valores, desarrollando aptitudes, conocimientos y actitudes relativas al ejercicio de la medicina y bienestar de la especie con el propósito de satisfacer competitivamente las necesidades que demanda nuestra industria equina nacional actual, alternamente proporcionar servicios médicos veterinarios de calidad utilizando tecnología de vanguardia.

**Visión del Hospital para Equinos.**

Reafirmarse como un Hospital escuela con un futuro reconocimiento en el que se formen los mejores médicos veterinarios formados en un entorno de la práctica médica real y al mismo tiempo brindar a la colectividad servicios profesionales de calidad soportados con capital humano competente con tecnología e infraestructura moderna contribuyendo al cumplimiento de una de las metas ms importantes y vigentes de México, a la formación de profesionales capacitados ampliamente para resolver los problemas actuales de nuestra sociedad.

**Objetivo general.**

Cumplir con la legislación y acatar lo marcado en el marco jurídico que rige a todo hospital veterinario.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Sanidad Animal.

Ley Protectora de Animales del Estado de México.

Normas oficiales mexicanas correspondientes.

En el tiempo que lleva funcionando hospital para equinos no ha contado con un manual de organización y funcionamiento que sirva de apoyo para los estudiantes, residentes, y alumnos voluntarios por lo cual se realizaron estos procedimientos con la finalidad de que las personas que laboren en el nosocomio tengan las bases primarias de los procedimientos necesarios para brindar la mejor atención a los pacientes que arriben al Hospital para Equinos; así como que conozcan el funcionamiento y estructura orgánica del Hospital.



### **Introducción:**

El Hospital para Equinos abrió sus puertas en agosto del 2011, atendido por médicos clínicos (académicos) y estudiantes residentes, en servicio social, de posgrado o de los últimos semestres de la Licenciatura, que brindan servicio las 24 horas, los 365 días del año.

Es considerado por especialistas de otros países como un hospital de última generación, cuenta con servicio de diagnóstico, imagenología, endoscopia, gastroscopia, cirugía, quirófanos equipados con grúas para movilizar a los pacientes antes y después de los procedimientos quirúrgicos, con amplias caballerizas y zonas de confinamiento para aislar casos infecciosos. También con áreas de recuperación, de terapia intensiva y terapia media.

El hospital cuenta con instalaciones y tecnología de vanguardia:

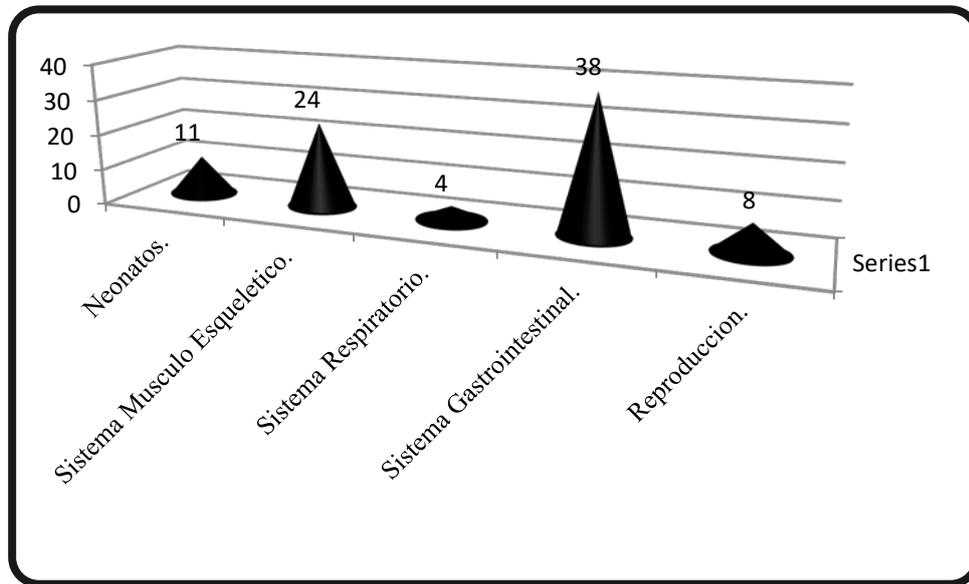
- a) Báscula con capacidad de 3 toneladas.
- b) Patio para revisión de aparato locomotor con piso antiderrapante.
- c) Picadero redondo.
- d) Sala de Rx.
- e) 2 quirófanos.
- f) 2 máquinas de anestesia inhalada.
- g) Endoscopio (atroscopio-gastroscopio).
- h) Ultrasonido.
- i) Aparato de ondas de choque.
- j) Equipo de cirugía ortopédica.
- k) Caballerizas aisladas para casos infecciosos.
- l) 11 caballerizas de hospitalización.



**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital para Equinos de la FESC.**

El hospital desde su apertura a recibido casos de diferentes médicos que han referido a sus pacientes al Hospital para ser diagnosticados y tratados medicamente confirmando con esto un gran trabajo en equipo de la comunidad de Médicos Veterinarios Zootecnistas de la región destacando que una de las ventajas del Hospital es su ubicación a un kilómetro y medio de la autopista México – Querétaro facilitando con esto su acceso, se reportan casos de diferentes estados de la República Mexicana como son Colima, Mérida, San Luis potosí, Querétaro, Estado de México, Distrito Federal, etc..

En la trayectoria del Hospital para Equinos se ha observado que incidencia de es la siguiente:



la  
casos

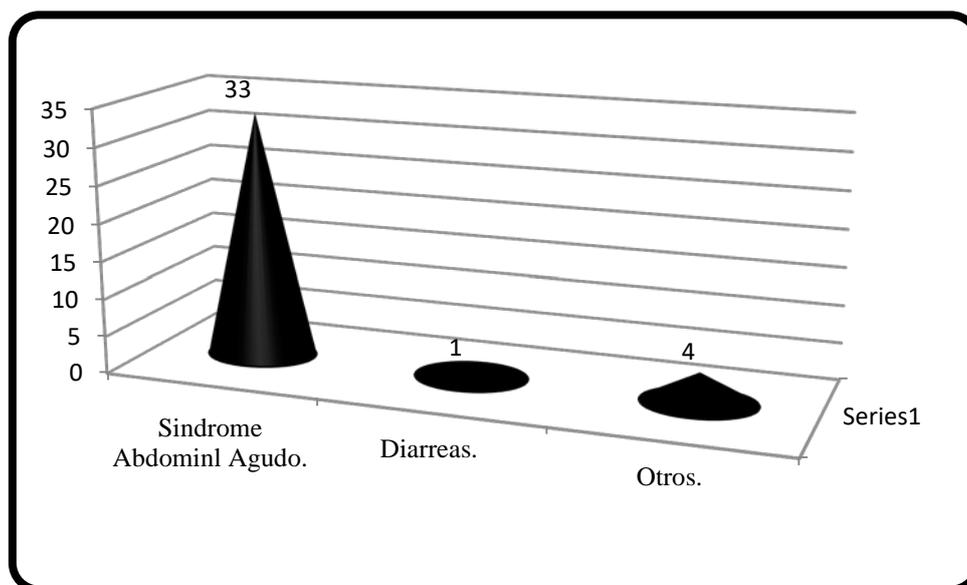
**Grafica 1. Comportamiento de casos del Hospital para Equinos de la FESC en el año 2015.**

Como podemos ver en la gráfica las patologías relacionadas con el aparato gastrointestinal representan la mayor incidencia de casos reportados al Hospital para Equinos, seguido por los casos del sistema musculo esquelético, con menor incidencia los casos de neonatos, sistema respiratorio y reproducción; además se ha atendido casos de ojo, ETC...



**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital para Equinos de la FESC.**

De los casos del sistema gastrointestinal los más referidos son:



**Grafica 2. Casos del sistema gastrointestinal ingresados al Hospital para Equinos de la FESC en el año 2015**

El comportamiento de los casos referidos al Hospital para Equinos de la FESC durante el año 2015 nos deja claro que la principal emergencia clínica de los equinos es el Síndrome Abdominal Agudo.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

Marco jurídico

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F 13-05-2015.
- 3) Ley federal de sanidad animal. D.O.F 07-06-2012.
- 4) Ley federal sobre metrología y normalización. D.O.F 09-04-2012.
- 5) Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Última reforma D.O.F 05-11-2013.
- 6) Ley de protección a los animales del Estado de México.
- 7) Ley General de Vida Silvestre.
- 8) Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos. DOF 22-05-2015.
- 9) Norma Oficial Mexicana NOM-063ZOO-1999.
- 10) Norma Oficial Mexicana NOM-064ZOO-2000.
- 11) Norma Oficial Mexicana NOM-087ECOL-SSA1-2002.
- 12) Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002.
- 13) Norma Oficial Mexicana NOM-033-SAG/ZOO-2014.
- 14) Norma Oficial Mexicana NOM-156-SSA1-1996.
- 15) Norma Oficial Mexicana NOM-024-ZOO-1995.
- 16) Norma Oficial Mexicana NOM-051-ZOO-1995.
- 17) Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013.
- 18) Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA-2004.
- 19) Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013
- 20) Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004.
- 21) Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012.
- 22) Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización, Funcionamiento y Procedimientos del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- 23) Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011.
- 17) Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994.
- 18) Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005.
- 19) Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2007.
- 20) Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010.
- 21) Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012.
- 22) Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008.
- 23) Norma Oficial Mexicana NOM-100 STPS-1994.
- 24) Código de Ética y Bioética Profesional del Médico Veterinario Zootecnista en México.
- 25) Ley Orgánica de la UNAM.
- 26) Reglamento de la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán.
- 27) Reglamento interno del Hospital para Equinos de la FESC.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la  
FESC.**

Fecha de revisión:

## “ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la  
FESC.**

Fecha de revisión:

## Organización del Hospital para Equinos de la FESC.

Es imprescindible que todo el personal que labore en el hospital conozca a la perfección el organigrama, así como quienes son los responsables de cada área, además de reconocer las obligaciones de cada uno de los miembros del hospital para equinos.

### Estructura Orgánica

Junta de Gobierno.  
Consejo Universitario.  
Rector.  
Patronato.  
Director de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

### INTERNA

Director de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.  
Jefe de la división de Ciencias Agropecuarias.

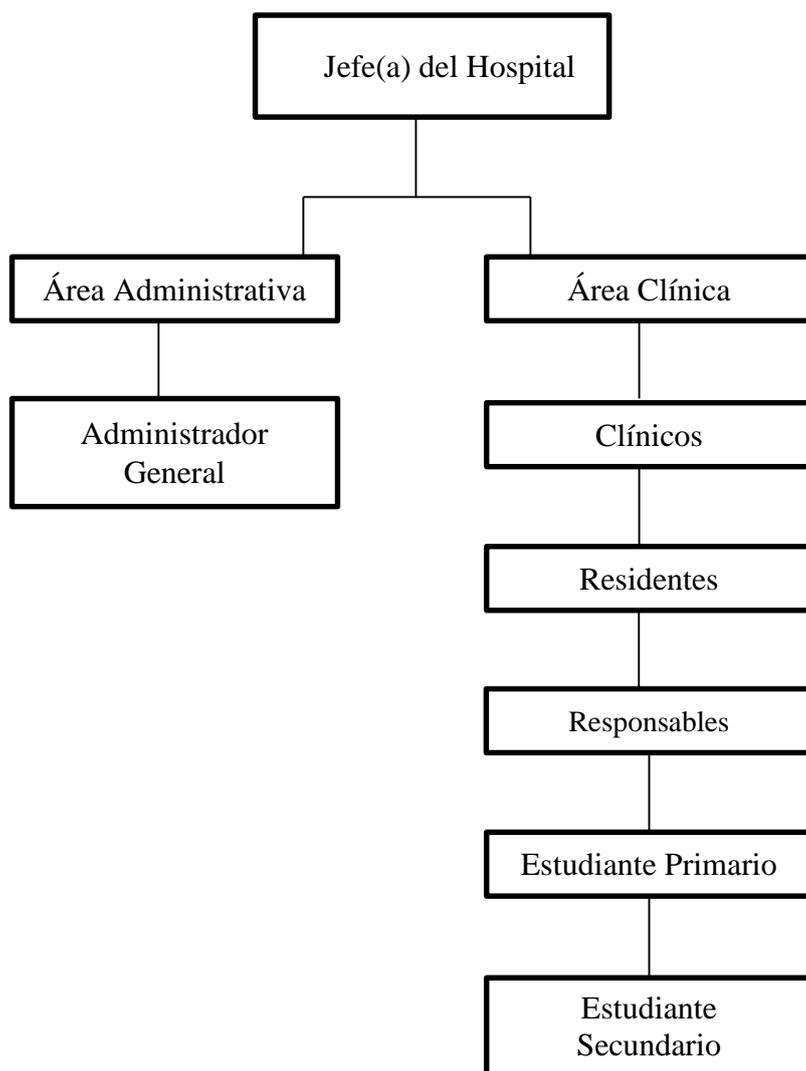
### Estructura del Hospital para Equinos.

Jefe del Hospital para Equinos.  
Área Administrativa  
Administrador General.  
Área Clínica  
Clínicos.  
Residentes.  
Responsables.  
Estudiante Primario.  
Estudiante Secundario.



Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.

Organigrama del Hospital para Equinos de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.





**Descripción de puestos del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Jefe(a) del Hospital.**

Nombre del puesto.	Jefe del Hospital para Equinos de la FESC.
Objetivo o propósito del puesto.	Coordinar las funciones administrativas y clínicas del Hospital para Equinos de la FESC.
Puesto al que le reporta.	Jefe de la división de Ciencias Agropecuarias.
Puestos que le reportan.	Administrativos y clínicos.
Funciones y actividades básicas del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Coordinar las funciones del Administrador.</li> <li>b) Garantizar el nivel y ética de los Médicos a cargo de los casos clínicos.</li> <li>c) Promover las prácticas de Bienestar Animal.</li> <li>d) Coordinar las actividades de enseñanza dentro del Hospital para Equinos.</li> <li>e) Mantener una interacción cordial entre Clínicos y Administrativos.</li> <li>f) Exigir un continuo aprendizaje en los Clínicos y Administradores.</li> <li>g) Regular y supervisar el mantenimiento de las diferentes áreas estructurales y funcionales como son el equipo de diagnóstico y quirúrgico para garantizar la utilidad de los equipos.</li> <li>h) Innovar y buscar nuevas tecnologías.</li> <li>i) Coordinar y administrar las áreas de enseñanza y prácticas.</li> <li>j) Mantener los canales de comunicación entre los Académicos de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia con el Hospital para</li> </ul>



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

	<p>hacer equipo en el momento que sea necesario.</p> <p>k) Ser el vínculo entre el Hospital para Equinos de la FESC y otras Universidades, Hospitales Nacionales y Extranjeros; para generar un sistema de intercambios con el fin de generar un mayor crecimiento de los estudiantes.</p> <p>l) Ser el canal de comunicación con las Autoridades Sanitarias para las enfermedades de reporte obligatorio, así como para obtener beneficios de las campañas sanitarias que pudieran beneficiar al Hospital.</p>
Horario laboral.	Tiempo completo.
Perfil del puesto.	<p>a) MVZ con liderazgo y conocimientos en el área administrativa de la UNAM.</p> <p>b) Conocimientos amplios en Clínica y Cirugía de Equinos.</p> <p>c) Conocimientos del Marco Jurídico Interno y Nacional.</p> <p>d) Manejo de personal.</p>
Escolaridad mínima.	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Especialidad mínima.	Certificado en Medicina de Equinos (Concervet.) Especialidad en Medicina y Cirugía de equinos.
Actitudes.	Desarrollo Empresarial y Profesional.
Habilidades.	Administración y liderazgo.
Conocimientos.	Clínica de Equinos y Administración.
Experiencia.	10 años como mínimo en Clínica para Equinos.



**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Administrador General.**

Nombre del puesto.	Jefe(a) de área administrativo.
Objetivo o propósito del puesto.	Administrar los recursos físicos y económicos del Hospital para Equinos.
Puesto al que reporta.	Jefe(a) del Hospital.
Puestos que le reportan.	Ninguno.
Funciones y actividades básicas del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Llevar el control de los ingresos extraordinarios.</li> <li>b) Llevar el control de los egresos generados por el Hospital.</li> <li>c) Gestionar la adquisición de materiales y medicamentos requeridos en el mantenimiento del hospital.</li> <li>d) Controlar los expedientes de los pacientes del hospital.</li> <li>e) Generar las cuentas de cobro a los dueños de los pacientes.</li> <li>f) Controlar los inventarios de materiales y fármacos existentes dentro del Hospital.</li> </ul>
Horario laboral.	Tiempo completo.
Perfil del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) MVZ o Administrador con liderazgo y conocimientos en el área administrativa de la UNAM.</li> <li>b) Conocimientos generales de contabilidad y administración.</li> </ul>
Escolaridad mínima	Técnico en administración.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Especialidad mínima.	Ninguna.
Actitudes.	Ser positivo, propositivo, y extensionista
Habilidades.	Manejo de pc.
Conocimientos.	Administración básica.
Experiencia.	Ninguna.

**Clínicos.**

Nombre del puesto.	Medico Clínico.
Objetivo o propósito del puesto.	Contar con una plantilla de Médicos Especialistas en la Clínica y cirugía de Equinos
Puesto al que reporta.	Jefe(a) del Hospital para Equinos.
Puestos que le reportan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Residentes.</li> <li>b) Internos.</li> <li>c) Responsables.</li> <li>d) Estudiante Primario.</li> <li>e) Estudiante Secundario.</li> </ul>
Funciones y actividades básicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recibir a los caballos remitidos al Hospital para Equinos.</li> <li>b) Evaluación y tratamiento de Equinos remitidos al Hospital.</li> <li>c) Informar al dueño o apoderado legal de los tratamientos y estudios clínicos a los que será sujeto el paciente.</li> <li>d) Dar indicaciones para llevar a cabo el manejo y los tratamientos de los pacientes mientras se encuentren en el hospital.</li> <li>e) Supervisar los informes de evolución y pronóstico de los pacientes.</li> </ul>



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>f) Informar el estado, evolución y pronóstico de los pacientes a sus propietarios o apoderado legal.</li> <li>g) Generar las altas de los pacientes que ya no requieren de una atención hospitalaria.</li> <li>h) Evaluar, aceptar y coordinar el trabajo de los Residentes.</li> <li>i) Participar en los procedimientos quirúrgicos y capacitar a los alumnos en el manejo y procedimiento del quirófano.</li> <li>j) Evaluar las actividades de los alumnos.</li> <li>k) Impartir clases y cursos de capacitación en Clínica y Zootecnia de Equinos.</li> </ul>
Horario laboral.	40 horas a la semana.
Perfil del puesto.	Médico Veterinario Zootecnista Especialista en Equinos.
Escolaridad mínima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.</li> <li>b) Certificado en Clínica de Equinos.</li> </ul>
Especialidad mínima.	Clínica y cirugía de Equinos.
Actitudes.	Ser positivo, propositivo, vanguardista.
Habilidades.	Manejo de equipo de ultrasonografía, radiografía, cirugía de tejidos blandos y ortopedia.
Conocimientos.	Medicina Interna, Imagenología, Cirugía y Terapéutica de Equinos.
Experiencia	10 años en Clínica de Equinos.



**Residentes.**

Nombre del puesto.	Médico Residente.
Objetivo o propósito del puesto.	Capacitar a los recién egresados en la práctica avanzada del Hospital en la Clínica Equina, aumentando sus destrezas y conocimientos en la clínica y cirugía de Equinos.
Puesto al que reporta.	Clínico en turno.
Puestos que le reportan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Internos.</li> <li>b) Alumnos Responsables.</li> <li>c) Estudiante Primario.</li> <li>d) Estudiante Secundario.</li> </ul>
Funciones y actividades básicas del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Monitorear la evolución de los pacientes.</li> <li>b) Realizar y supervisar la medicación de los Pacientes.</li> <li>c) Realizar los procedimientos médicos en colaboración con el clínico.</li> <li>d) Realizar en conjunto con el clínico las hojas de indicaciones de los pacientes.</li> <li>e) Participar en las anestесias y cirugías de los Caballos.</li> <li>f) Monitorear las rondas clínicas.</li> <li>g) Organizar y supervisar las actividades de los alumnos voluntarios.</li> <li>h) Realizar las clases para los alumnos.</li> <li>i) Programar prácticas con los alumnos.</li> <li>j) Realizar actividades de apoyo a la docencia.</li> </ul>



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

	k) Evaluar a los alumnos voluntarios para su ascenso en el escalón de actividades.
Horario laboral.	Matutino, vespertino y nocturno.
Perfil del puesto	a) MVZ titulado. b) Con experiencia en el manejo de Equinos. c) Con intención de hacer una especialidad o maestría en el área.
Escolaridad mínima.	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Especialidad mínima.	Ninguna.
Actitudes.	Ser positivo, propositivo y audaz.
Habilidades.	a) Manejo de caballos. b) Manejo de personal.
Conocimientos.	Clínica y Zootecnia de Equinos, Imageneología y patología clínica.
Experiencia	Manejo de caballos, clínica y cirugía básica



**Responsables.**

Nombre del puesto.	Alumno Responsable.
Objetivo o propósito del puesto.	Supervisar y ayudar en las guardias a los alumnos de menores semestres que él.
Puesto al que reporta.	Residente en turno.
Puestos que le reportan.	Alumnos Primarios y Secundarios.
Funciones y actividades básicas del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Limpieza diaria de los caballos.</li> <li>b) Examen físico general de los caballos.</li> <li>c) Limpieza de caballerizas.</li> <li>d) Asistencia a rondas clínicas.</li> <li>e) Colaborar con la atención de los caballos del Hospital, así como participar en los programas de Medicina preventiva, involucrarse y participar en el estudio de los casos clínicos.</li> <li>f) Conocer y respetar el organigrama del Hospital.</li> <li>g) Acreditar las asignaturas que este cursando.</li> <li>h) Entrar en el rol de guardias y cumplir con las que se le asignen.</li> <li>i) Presentar un examen teórico-práctico para poder ser promovido con una calificación mínima de 8.</li> </ul>
Horario laboral.	Mínimo 20 horas a la semana y guardias.
Perfil del puesto.	Haber cursado y aprobado Introducción a la Zootecnia, Bienestar Animal, Seminario de Bioética, Exterior y cuidado básico de los équidos o sus similares.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Especialidad mínima.	Ninguna.
Actitudes.	Ser positivo, propositivo y audaz.
Habilidades.	Conocer los arreos básicos del Equino.
Conocimientos.	Haber cursado la materia de imagenología veterinaria.
Experiencia.	Manejo de caballos.

**Estudiante primario.**

Nombre del puesto.	Estudiante Primario.
Objetivo o propósito del puesto.	Que los alumnos se capaciten en el manejo de un Hospital, así como conocer los tratamientos y procedimientos en los caballos remitidos al Hospital para Equinos de la FESC.
Puesto al que reporta.	Residente de guardia.
Puestos que le reportan.	Estudiantes Secundarios.
Funciones y actividades básicas del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Conocer el organigrama del Hospital.</li> <li>b) Examen físico de los pacientes.</li> <li>c) Suministrar los alimentos y forrajes correspondientes a los caballos.</li> <li>d) Administrar medicamentos exclusivamente bajo supervisión del Responsable, Residente o Clínico.</li> <li>e) Enseñar a los alumnos secundarios.</li> <li>f) Ayudar en casos clínicos.</li> </ul>



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>g) Bañar y cepillar caballos.</li> <li>h) Pasear caballos.</li> <li>i) Asistir a rondas clínicas.</li> <li>j) Entrar en el rol de guardias y cumplir con las que se le asignen.</li> <li>k) Realizar curaciones únicamente bajo supervisión.</li> </ul>
Horario laboral.	Mínimo 10 horas a la semana y guardias.
Perfil del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudiar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.</li> <li>b) Haber estado en el Hospital para equinos como Estudiante Secundario.</li> </ul>
Escolaridad mínima	Cursar primer semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Especialidad mínima.	Ninguna.
Actitudes.	Ser positivo, propositivo y audaz.
Habilidades.	Manejo básico en Equinos.
Conocimientos.	Los adquiridos en el semestre.
Experiencia.	Manejo de caballos.

**Estudiante Secundario.**

Nombre del puesto.	Estudiante Secundario.
Objetivo o propósito del puesto.	Que los alumnos se inicien en la práctica y manejo de caballos.
Puesto al que le reporta.	Estudiante Primario y Residente de guardia.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Puestos que le reportan.	Ninguno.
Funciones y actividades básicas del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Limpieza diaria de caballos.</li> <li>b) Examen físico general de los caballos.</li> <li>c) Limpieza de caballerizas.</li> <li>d) Asistencia a rondas clínicas.</li> <li>e) Colaborar con la atención de los caballos del hospital, así como participar en los programas de medicina preventiva, involucrarse en el estudio de los casos clínicos.</li> <li>f) Conocer y respetar el organigrama del Hospital.</li> <li>g) Acreditar las asignaturas que este cursando.</li> <li>h) Entrar en el rol de guardias y cumplir con las que se le asignen.</li> <li>i) Presentar un examen teórico-práctico para poder ser promovido con una calificación mínima de 8.</li> </ul>
Horario laboral.	Mínimo 10 horas a la semana y guardias.
Perfil del puesto.	Estudiar la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Escolaridad mínima.	Cursar primer semestre de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
Especialidad mínima.	Ninguna.
Actitudes.	Ser positivo, propositivo y audaz.
Habilidades.	Manejo básico en equinos.
Conocimientos.	Los aprendidos en el semestre.
Experiencia.	Ninguna.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Organización y Funcionamiento del Hospital para Equinos de la  
FESC.**

Fecha de revisión:



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

## “REGLAMENTO DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



## Objetivo:

Dar a conocer los lineamientos que deben seguir todo el personal: los Estudiantes, Pasantes, Médicos Veterinarios y Titulados de otras Carreras, que deseen realizar una Residencia, Estancia, Voluntariado u Horas de Asignatura en el Hospital para Equinos por un periodo definido o indefinido.

## Requisitos:

- 1) Credencial de estudiante expedida por su institución Universitaria (UNAM u otra).
- 2) Seguro de gastos médicos de su Institución.
- 3) Contar con seguro de gastos médicos, facultativo y/o de su Institución vigente o seguro de otra Institución (IMSS, ISSSTE, particular, en última instancia seguro popular).
- 4) Traer copia.
- 5) Certificado de salud de no más de dos meses de antigüedad.
- 6) Entrevista con el Jefe del Hospital.
- 7) Acreditar su estancia Universitaria:
  - 7.1. Ser estudiante de la carrera de MVZ en FES-Cuautitlán u otra entidad Universitaria de la UNAM. Entregar copia de tira de materias así como una copia del horario de clases del semestre en curso.
  - 7.2. Ser Pasante de la carrera de MVZ con protocolo de tesis de no más de 6 meses anteriores. Entregar una copia del protocolo.
  - 7.3. Ser titulado de la FES-Cuautitlán con disponibilidad de horario. Entregar copia del Título Universitario o carta de examen profesional.
  - 7.4. Ser Estudiante, Pasante o Titulado de alguna otra Institución Universitaria (comprobable con tira de materias, protocolo de tesis o Título Universitario). Entregar copia del documento comprobante en cuestión.
- 8) Carta del Director de su Institución en original (en caso de estudiantes de instituciones ajenas a la FES-Cuautitlán).
- 9) Entregar carta de motivos dirigida al Jefe(a) del Hospital justificando su interés en participar en el mismo.
- 10) Comprometerse con todas las actividades del Hospital.
- 11) Leer, firmar y cumplir el presente Reglamento General del Hospital.
- 12) Llenar hoja de registro del Hospital para Equinos.
- 13) Firmar y cumplir con el Reglamento del Hospital.
- 14) Carta compromiso firmada.
- 15) Carta de no responsiva firmada.
- 16) Una fotografía tamaño infantil (a color o b/n).
- 17) Llenar hoja de datos para casos de emergencia.
- 18) Llenar hoja de datos del responsable en la Universidad de procedencia (en caso de ser externo a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán).
- 19) Entregar copia de la tira de materias (estudiantes) así como una copia del horario de clases del semestre en curso.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

Fecha de revisión:

- 20) Cubrir un mínimo de 10 horas a la semana, más guardias nocturnas entre semana, así como guardias diurnas y nocturnas en fin de semana.
- 21) Solicitar su reingreso cada semestre y/o periodo vacacional cuando según sea el caso, con 15 días de anticipación.
- 22) Usar bata o filipina color azul marino.
- 23) Traer en cada horario y guardias asignadas: estetoscopio, termómetro, reloj de pulso con segundero. Para ingresar a Quirófano: pijama quirúrgica y tenis limpios.
- 24) Contar con un teléfono celular activo.
- 25) En periodo intersemestral (vacaciones): Cubrir guardias diurnas y nocturnas rotatorias de 12 horas durante todo el periodo vacacional (incluyendo fines de semana y días festivos).

**A) OBLIGACIONES GENERALES**

- a) Es obligación de todo el personal del Hospital tener conocimiento del reglamento y comprometerse al cumplimiento del mismo.
- b) Toda persona, sin excepción, deberá registrarse en la bitácora que se encuentra en recepción al ingresar al Hospital para Equinos de FESC, especificando nombre, persona a quien visita, motivo de visita, hora de entrada y salida y su firma.
- c) Queda prohibida la entrada a toda persona ajena al Hospital.
- d) Las personas que requieran hablar con alguien que labora en el Hospital para Equinos deberá esperar en recepción para ser atendidos.
- e) Si alguna persona ajena al hospital ingresara sin autorización y por áreas distintas a la recepción se avisará inmediatamente a la Jefatura del Hospital.
- f) Por cuestiones de seguridad e integridad física así como de medidas de gravamen civil no se permite la entrada a niños. En caso de omisión de este apartado, el Hospital se deslinda de toda responsabilidad.
- g) Se prohíbe la entrada con mascotas a las instalaciones del Hospital.
- h) Dentro de las instalaciones del Hospital en todo momento debe de usarse bata o filipina de color liso dependiendo de la función.
- i) Los Médicos y Estudiantes visitantes deben vestir adecuadamente (filipina, pijama o bata).
- j) El comportamiento con todos los integrantes del Hospital y los clientes debe de ser de respeto y armonía independientemente de la función que se desempeñe.
- k) Dentro de las instalaciones se debe de procurar y preservar un ambiente tranquilo y apacible por respeto a los pacientes.
- l) Todas las áreas del Hospital deben mantenerse limpias y ordenadas.
- m) Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias/estupefacientes dentro de las instalaciones del Hospital.
- n) Los rangos de las personas dentro del Hospital en los asuntos administrativos son de la siguiente manera: Jefe(a) del Hospital, Administrador/secretario, Clínico, residente, responsable, primario, secundario, personal de intendencia y peones agropecuarios. Para cualquier asunto administrativo deberá respetarse el Organigrama.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

Fecha de revisión:

- o) Los rangos de las personas dentro del Hospital en los asuntos Médicos son de la siguiente manera: clínico, residente, responsable. Para cualquier asunto Médico deberá respetarse el Organigrama.
- p) Todas las personas que laboran en el Hospital o los alumnos que tienen alguna actividad dentro del mismo deberán dar aviso a la Jefatura del Hospital o a la Administración de las fallas en el suministro de agua, energía eléctrica, instalaciones, equipo, luces, baños, focos, etc. o en cualquier área del hospital con el fin de mantenerlos en las mejores condiciones.
- q) Las áreas restringidas de uso exclusivo de personal que labora en el Hospital son:
  - a) Patio para revisión de aparato locomotor, ruedo, consulta externa, caballerizas, farmacia, cuarto para estudios radiológicos, quirófanos, lavado quirúrgico, centro de equipo y esterilización (CEYE), manga o shut de Consulta Especializada, caballerizas de Terapia Intensiva para potro, dormitorios, cubículos 3 al 6.  
Tendrán acceso a dichas áreas: personal administrativo del Hospital, Clínicos, Residentes, Responsables, Primarios, Secundarios, Estudiantes de horas de asignatura y Médicos referidores (previo anuncio de su llegada para éstos últimos). Todas las demás personas permanecerán en la recepción.
- r) Las áreas comunes (patios, baños, aulas, sala de juntas, oficinas, etc.) deberán mantenerse limpios y ordenados en todo momento.
- s) Queda prohibido que cualquier persona extraiga parte o el total de la documentación clínica de los pacientes, como: historias clínicas, informes de laboratorio, radiografías, etc. Estos mismos no pueden ser fotocopiados, fotografiados, video grabados por ningún motivo.
- t) Está prohibido sacar o mover equipos o instrumentos o cualquier otro material propiedad del Hospital fuera de sus instalaciones.
- u) Todos los teléfonos y correos electrónicos de Clínicos, Residentes y Estudiantes deben de estar en el pizarrón del Taller en un lugar visible para una fácil localización.
- v) Los números particulares del personal del Hospital son confidenciales y de uso interno, y nadie está autorizado a dar estos números a personas ajenas al Hospital.
- w) Es imperativo respetar la CONFIDENCIALIDAD. Queda prohibido compartir cualquier tipo de información de las actividades, casos clínicos y situaciones del Hospital hacia el exterior.
- x) Queda estrictamente prohibido tomar fotos o videos dentro del Hospital (incluyendo cursos, conferencias y prácticas). Si alguna persona requiere alguno de estos elementos, éstos serán solicitadas al Jefe(a) del Hospital.
- y) Durante los procedimientos médicos y actividades académicas se evitará ingerir alimentos así como masticar chicle.
- z) Se deberá mantener un ambiente de atención y respeto hacia los Médicos y personal que labora en el Hospital que estén realizando alguna actividad evitando situaciones que denoten falta de seriedad.
- aa) El Hospital dará servicio las 24 horas. del día de los 365 días del año.



**B) PRESENTACION PERSONAL.**

- a) Uñas recortadas, limpias y sin pintar.
- b) Presentarse siempre aseados.
- c) No se permiten shorts, sandalias o zapatos inapropiados, pantalones rotos, pijamas o filipinas sucias o arrugadas.

**C) Control de asistencia.**

- a) El estudiante respetará y cumplirá los horarios sin realizar cambios en los mismos una vez acordados y publicados.
- b) El estudiante cumplirá sus horarios con puntualidad, teniendo una tolerancia de 10 minutos como máximo.
- c) Toda ausencia, ya sea a horas o a guardia deberá ser notificada con anticipación de al menos un día, al Jefe(a) de Sección Académica y a la Jefatura del Hospital. En el caso de guardias, además se notificará, también con antelación al Clínico, Responsable y compañeros de guardia (tanto de la guardia que se deja como de la adquirida en su lugar).
- d) En caso de ausencia, el alumno presentará su justificante con copia la cual se anexará a su expediente.
- e) Los cambios de guardia se podrán realizar solamente en casos de fuerza mayor:
  - 1) Haciéndose responsable de realizar su cambio para que otro estudiante lo sustituya, de preferencia de igual o mayor rango al suyo.
  - 2) Notificándolo con anticipación a la Jefa de Sección Académica, al Clínico, Responsable y compañeros de guardia (tanto de la guardia que deja así como de la adquirida en su lugar) y a la Directora del Hospital.
- f) El estudiante es responsable de las guardias y horarios asignados y publicados bajo cualquier circunstancia.
  - 1) Si no encuentra quién lo cubra, deberá presentarse a la guardia asignada.
  - 2) Si la persona que lo iba a cubrir no se presenta, el estudiante publicado deberá presentarse a su guardia.
  - 3) Cualquiera que sea el caso, si no se presenta a su horario o guardia ni tampoco la persona que lo cubriría, la falta le corresponderá al estudiante que aparece publicado inicialmente.
- g) Es obligatorio notificar oportunamente incapacidades por enfermedad al Jefe(a) del Hospital o al Médico Veterinario Clínico.
- h) Si tiene una falta sin justificar y/o sin previo aviso, se le asignará una guardia adicional, la cual no puede ser cambiada con sus compañeros.



- i) La falta a dos guardias o a horario amerita **darlo de baja del programa.**
- j) Una vez solicitando su ingreso al periodo, ya sea semestral o vacacional, el alumno se compromete a asistir al mismo de principio a fin.
- k) En caso de retirarse del programa de voluntariado/guardias el alumno lo notificará con 15 días de anticipación al Jefe(a) de Sección Académica.
- l) El alumno vaciará su locker el último día de actividades dentro del Hospital. En caso de no realizarlo se dará un plazo máximo de 10 días para hacerlo. Al no realizarlo en el tiempo establecido, el Jefe(a) de Sección Académica será quien libere el locker para nuevas asignaciones.
- m) Si el alumno se da de baja del Hospital justo antes de un periodo vacacional (julio o diciembre) deberá esperar al menos un semestre para solicitar su reingreso al mismo.
- n) El personal de guardia y/u horario sólo podrá salir del Hospital mediante autorización del Médico Veterinario Clínico.
- o) El estudiante no podrá salir del Hospital después de las 21 horas. En caso de salir después del horario marcado:
  - 1) Será bajo su propia responsabilidad deslindando al Hospital de cualquier imprevisto.
  - 2) El presente documento firmado así como la carta de no responsiva firmada al inicio de la estancia, deslindan al Hospital de toda responsabilidad en dichas circunstancias.
  - 3) De cualquier manera dará aviso vía telefónica al Jefe(a) del Hospital o al Médico Veterinario Clínico.
- p) El alumno tendrá su teléfono celular encendido en permanencia (24 horas del día) para su fácil localización.

#### D) GUARDIAS

- a) El Hospital brinda servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Por tal motivo, las guardias asignadas incluyen fines de semana, días festivos y vacaciones.
- b) El horario de guardias diurnas es de 08:00 a 20:00 horas. y el de guardias nocturnas es de 20:00 horas a las 08:00 del día siguiente.
- c) Habrá una tolerancia de 10 minutos entre guardia y guardia.
- d) Cualquier retraso mayor a 10 minutos debe ser notificado con anticipación a quien se le va entregar la guardia.
- e) El Responsable, Primario, Secundario, Servicio social y horas, que van terminando la guardia:
  - 1) Realizará y dejará terminados los tratamientos e indicaciones de las 20:00 horas. o de las 08:00 horas., según sea el caso.



- 2) Dejará todas las instalaciones limpias y ordenadas: caballerizas, taller, áreas comunes, dormitorios, carritos, pasillos, mangas o shuts de manejo, y quirófano (en caso de ser necesario).
- f) Los estudiantes que entran a guardia recibirán y verificarán que todo lo anterior esté realizado.
  - g) Entregará las carretillas sin estiércol y dejará alimento (pacas) en la carretilla correspondiente.
  - h) Entregará el bote de basura del taller limpio y con bolsa de plástico colocada, listo para su uso.
  - i) En algunas ocasiones las guardias dependerán de las actividades Médicas y Académicas, asignaciones que se realizarán por el Jefe(a) de Sección Académica.
  - j) Los estudiantes de la guardia nocturna, antes de retirarse al dormitorio, serán responsables de comprobar que las instalaciones estén en orden, las luces apagadas y las puertas cerradas con llave.
  - k) En cualquier caso los alumnos que participan en el Hospital darán aviso al salir de las instalaciones.

#### E) TALLER

- a) Las áreas destinadas al estudio y comidas deben estar limpias y en orden.
- b) No dejar alimentos abiertos que atraigan insectos, guardarlos en sus lockers dentro de envases cerrados o en su caso en el refrigerador.
- c) El refrigerador y microondas se mantendrán limpios en todo momento. No dejar alimentos guardados por mucho tiempo que vayan a descomponerse.
- d) Después de utilizar cualquier elemento de cocina, se lavará y dejará en su sitio.
- e) El bote de basura será vaciado y lavado constantemente. Se cambiará constantemente la bolsa de basura de plástico para su uso en todo momento evitando llenarlo demasiado.

#### F) DORMITORIOS

- a) Deben encontrarse limpios en todo momento.
- b) Las camas estarán tendidas a partir de las 08:00 horas.
- c) Los dormitorios y los baños /regaderas deberán mantenerse en estricto orden y limpieza. El estudiante, cuando acaba su guardia, levantará cobijas o bolsas de dormir, ropa, implementos personales etc.
- d) No se permite dejar ropa colgada u otros implementos personales en los baños/regaderas que den mal aspecto a éstos.
- e) Las personas de la guardia nocturna ventilarán los dormitorios por la mañana.
- f) Durante el día todos los voluntarios presentes en el hospital serán responsables de cerrar las ventanas para evitar que entre la lluvia.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

Fecha de revisión:

- g) Los dormitorios, baños y regaderas estarán libres de cualquier objeto personal (toallas, ropa, pijamas quirúrgicas, objetos de baño, libros, cuadernos, estetoscopio, etc.). Cualquier objeto encontrado en los mismos será resguardado en recepción.
- h) Los objetos personales serán resguardados en el locker que se le ha asignado a cada voluntario.
- i) Está prohibido sacar el mobiliario de la habitación sin previa autorización del Jefe(a) del Hospital.
- j) Los voluntarios son responsables de notificar a la Administración cualquier desperfecto dentro de las áreas (luz, ventanas, camas, puertas, piso, regaderas, inodoros, lavabos, coladeras etc.)
- k) Los dormitorios del área de aislamiento se usarán solamente bajo indicaciones de la Jefatura del Hospital, el Jefe(a) de Sección Académica, el Clínico o Residente.
- l) Queda prohibido recibir en la habitación, o lugares de reposo del Hospital, a personas del sexo opuesto y personas ajenas.

#### G) CABALLERIZAS

- a) Las caballerizas que se estén usando deberán de tener siempre la cama limpia y seca, barrida.
- b) La cama será volteada al menos dos veces al día (mañana y tarde – 6 horas y 18 horas).
- c) Revisar y asegurar que los caballos cuenten con agua ad libitum, encontrándose ésta siempre limpia y fresca en los bebederos.
- d) Los horarios para dar dietas son a las 6 horas, 12 horas y 18 horas. para pacientes estables.
- e) Revisar los récords de cada paciente para dar la dieta indicada en caso de ser dieta especial.
- f) Al momento de manejar algún caballo siempre hacerlo colocando el almartigón y roncal; en caso de que un caballo sea de difícil manejo o la persona al manejarlo se sienta insegura con éste, siempre deberá solicitar ayuda y no manejarlo solo.
- g) Al sacar a un caballo de su caballeriza, éste deberá de salir ya cepillado y con los cascos limpios.
- h) Los cascos de todos los caballos deben de limpiarse al menos una vez al día.
- i) Por cuestiones de seguridad y control de vectores el portón de caballerizas permanecerá cerrado en todo momento.
- j) Se apagarán las luces de todas las caballerizas y del pasillo central por la noche, a partir de las 22 horas para el descanso de los pacientes.
- k) Todos y cada uno de los procedimientos realizados en el caballo y/o medicamentos administrados, deberán ser anotados en los récords en formato escrito y en formato electrónico, así como el nombre de la persona responsable que lo realizó.
- l) El expediente o récord contará con la mayor información escrita por quienes realizan los procedimientos y/o hacen las observaciones.



- m) Cualquier duda que se tenga en el manejo de los pacientes, en la información de los Expedientes/récords, en el diagnóstico, tratamiento, etc. deberá de acudir con el clínico o residente antes para resolverla adecuadamente y no poner en riesgo a los pacientes.
- n) Nunca cambiar una instrucción de un récord clínico, excepto que sea autorizado por el Clínico o Residente.
- o) Si uno o los Clínicos están presentes durante las medicaciones y/o procedimientos, se anotará su(s) nombre(s) en la hoja de Terapia Intensiva.

#### H) RECEPCIÓN DE PACIENTES

- a) Cuando llamen por teléfono al Hospital para la recepción de un paciente de emergencia, se deberá de tomar la mayor información posible:
  - 1) Nombre del propietario.
  - 2) Nombre de la persona que lleva al caballo.
  - 3) De qué lugar salen, cuál es la hora aproximada de arribo al hospital.
  - 4) El motivo de la emergencia.
  - 5) En qué condición se encuentra el caballo.
  - 6) Grado de dolor.
  - 7) Actitud en general.
  - 8) Medicamentos que se le han aplicado.
  - 9) Manejos diagnósticos que se le hayan realizado.
  - 10) Probable diagnóstico si es que lo tienen, etc.
- b) Informarle a la persona que está llamando quién es el Médico Clínico o Residente que lo atenderá y sobre el depósito aproximado que debe prepagar.
- c) Inmediatamente después de colgar hablarle al Clínico y Residente de la semana dando toda la información obtenida y seguir las instrucciones de Clínico y Residente.
- d) Avisarle a los estudiantes, servicios sociales, estancias, etc. para que lleguen a la emergencia.
- e) El responsable de guardia debe de organizar a los estudiantes para realizar las diferentes funciones al momento de llegar el paciente, así como preparar lo necesario para el arribo del caballo:
  - 1) Tener caballeriza preparada con cama limpia y cubeta con agua limpia.
  - 2) Preparar la manga de manejo donde se va a recibir al paciente y verificar que haya todo lo necesario para la recepción.
  - 3) Preparar el expediente con todos los documentos y hojas/formatos que se necesitan.
- f) En caso de cólico o alguna otra emergencia quirúrgica, se debe preparar el quirófano con todo lo necesario.
- g) Si el paciente llega antes que Clínico y/o Residente, hablarle a alguno y seguir sus instrucciones.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

Fecha de revisión:

- h) Si el paciente lo permite, se llevará a la báscula para determinar su peso y registrarlo en el Expediente.
- i) Si el caballo viene postrado y/o con signos neurológicos deberá de manejarse SIEMPRE con guantes, googles, y tomar las medidas necesarias para evitar zoonosis (rabia o encefalitis), lo deberá de manejar sólo el Residente y Clínico. Siempre seguir las instrucciones del Médico encargado.
- j) Un estudiante deberá de llenar la hoja de ingreso, haciendo la reseña, tomando los datos clínicos del paciente y los datos del dueño. Los formatos de ingreso deben ser llenados con TODOS LOS DATOS, incluso si el propietario ya ha estado antes en el hospital.
- k) Preguntar y anotar la Historia clínica completa.
- l) Asignarle su número de caso clínico y abrirle un expediente clínico, donde se incluya la hoja de entrada, los datos del dueño con su firma de autorización, hoja de historia clínica, hoja de examen físico general, hoja de instrucciones diagnósticas y/o terapéuticas, hoja de terapia intensiva, hoja de seguimiento, y en su caso hoja de defunción y/o necropsia.
- m) Todas las hojas deberán de llevar la firma del Residente y/o Clínico.
- n) Es de suma importancia que el propietario o encargado del caballo firme la hoja de autorización de tratamiento y/o cirugía. (Verificar que se copie en la hoja amarilla).
- o) Se debe meter al caballo en la manga de manejo y realizarle un Examen Físico General. Tomar Hematocrito y proteínas plasmáticas totales y empezar a rasurarlo en el primer tercio de la yugular para que el Responsable, Residente o Clínico le pongan catéter endovenoso si es que se requiere.
- p) Un estudiante deberá de ir anotando todo el comportamiento del paciente, desde que baja del remolque hasta que se tenga un diagnóstico, esto para poder evaluar con mayor precisión el grado de dolor del paciente.
- q) Cuando un paciente se quede a hospitalización se debe marcar su cabezada con el nombre del mismo sobre tela adhesiva. Cualquier otra pertenencia del caballo se pondrá dentro de una bolsa con el nombre del paciente. En la hoja de ingreso se marcará que ese caballo trae dicho equipo para su entrega el día de salida.
- r) Todo medicamento, material o equipo que se requiera de farmacia o la bodega tendrá que solicitarse a las personas encargadas de las mismas, mediante un vale, anotando el nombre del paciente, número de caso clínico, cantidad solicitada, firma y nombre de la persona a la que se le entrega.
- s) El Responsable de horario o de guardia será quien supervise que se estén llevando a cabo todas las instrucciones médicas dictadas por el Residente o Clínico.
- t) Los estudiantes mantendrán informado sobre el estado y evolución de los pacientes al Clínico de guardia de la semana y le formularán todas las consultas sobre ese paciente (a cualquier hora y por pequeña que sea la consulta).
- u) Acudirán a otro Clínico interno en situaciones de emergencia si el Clínico responsable no se encuentra en el Hospital.
- v) También recurrirán a otro Clínico vía telefónica en caso de no localizar por ningún medio al Clínico responsable.



- w) Solo los Médicos Clínicos tienen autorización para informar a los dueños sobre el estado del mismo, resultados de laboratorio, diagnóstico, etc. En caso de que el cliente requiera información de su ejemplar, siempre deberá de referírsele con un Clínico, los estudiantes no están autorizados a dar ningún tipo de información del paciente.
- x) Es responsabilidad de todos los alumnos que los caballos del Hospital y pacientes hospitalizados según indicaciones y/o supervisión del clínico:
- 1) Se cepillen cada día y tengan los cascos limpios.
  - 2) Reciban la alimentación/bebida adecuada y coman su ración.
  - 3) Paseen y/o se caminen en rampa (si así fuera indicado).
  - 4) Se les realicen controles completos a diario (frecuencia según gravedad).
  - 5) Se compruebe y monitoree que comen y defecan.
  - 6) Se les realicen los tratamientos que constan en las órdenes clínicas a las horas indicadas (Ver perfil de Secundarios, Primarios, Responsables).
  - 7) Se realice limpieza de caballeriza y se voltee la cama diariamente.
  - 8) Se comunique al equipo clínico cualquier anomalía o novedad en su evolución.
  - 9) Se escriba la evolución diaria en las hojas de seguimiento y se firmen.
- y) Los medicamentos controlados UNICAMENTE serán manejados por Clínicos y/o Residentes.
- z) El alta del paciente estará autorizada exclusivamente por el Jefe(a) del Hospital y el equipo de clínicos. El estudiante esperará la indicación de alguno de ellos para empezar a preparar al paciente asegurándose de reunir las pertenencias del animal y tener a la mano su expediente para que el Clínico realice su hoja de alta. El paciente se subirá al remolque hasta tener indicación del Jefe(a) del Hospital o algún Clínico.

#### **D) QUIRÓFANO**

- a) El personal que participa en quirófano se tratará con absoluto respeto entre sí, evitando bromas o comentarios groseros.
- b) Los equipos de ropa o instrumental que se empleen en las operaciones deben prepararse en el Centro de Equipo y Esterilizado.
- c) No podrán retirarse del quirófano ropa, muebles, instrumentos, piezas operatorias, etc. a otros sitios sin el consentimiento del Jefe(a) del Hospital o el Jefe(a) de Área.
- d) Todas las personas, voluntarios que ingresen a la cirugía permanecerán hasta que el caballo se encuentre en su caballeriza.
- e) Al entrar a quirófano, cada persona ya deberá de portar la pijama quirúrgica completa, gorro y cubre bocas.
- f) El quirófano ya deberá de estar con luces encendidas, la mesa colocada en su lugar así como el bote para cólicos.
- g) El aparato de anestesia sólo será manejado por la persona responsable de ésta.



- h) Se hará solicitud de material e instrumental al responsable del CEYE llenando el formato correspondiente y entregando una credencial.
- i) Se designará un equipo de apoyo en la anestesia de mínimo 3 personas y máximo 4 personas; quienes colaborarán en la inducción, el periodo trans operatorio y la recuperación del paciente permaneciendo hasta que éste sea llevado a su caballeriza.
- j) Las asignaciones en el área de anestesia y actividades del quirófano serán rotatorias.
- k) Guardar silencio en el momento de la inducción de la anestesia y la recuperación del paciente.
- l) Se designará un equipo de circulantes, quienes:
  - 1) Realizarán el lavado quirúrgico del cirujano, primer ayudante y del instrumentista.
  - 2) Realizarán el embrocado de la región indicada para abordaje quirúrgico.
  - 3) Fungirán como circulantes durante el periodo trans operatorio.
  - 4) Una vez que el caballo sea llevado a la sala de recuperación, realizarán la limpieza y lavado del quirófano de manera silenciosa.
- m) Al terminar un procedimiento quirúrgico, todos deben de colaborar en la limpieza del quirófano, lavar instrumental quirúrgico y limpieza del área de anestesia.
- n) Es responsabilidad de todo el personal cumplir con estas disposiciones.

#### J) EQUIPO

- a) El equipo del Hospital será manejado únicamente por las personas que tengan el conocimiento de éste. Si se desconoce su uso y se requiere en ése momento utilizarlo, se debe de solicitar el apoyo del Residente o del Clínico. (Por ningún motivo se debe de iniciar a encenderlo o manejarlo si se desconoce cómo hacerlo.)
- b) Al final del uso de los equipos, éstos deberán de limpiarse de acuerdo a las instrucciones de cada uno en particular. Y nunca se guardarán sin estar limpios.
- c) Los instructivos de los equipos se encuentran con cada equipo en resguardo (pero algunos estarán de forma visible junto a éstos).

#### K) ACTIVIDADES GENERALES DEL ESTUDIANTE

- a) El estudiante deberá tener actitud de compañerismo, respeto, trabajo en equipo, disposición, colaboración y además aceptar las indicaciones del personal médico, administrativo y su responsable directo, el Jefe(a) de Sección Académica.
- b) El estudiante realizará todas las actividades que le sean asignadas para el funcionamiento integral del Hospital para Equinos de acuerdo al nivel en que se encuentra (Ver Perfil de estudiantes).
- c) Se presentará puntualmente a las cirugías electivas/programadas, prácticas, cursos, conferencias, exposiciones, reuniones de carácter obligatorio y a todas las actividades de las que sea informado.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

Fecha de revisión:

- d) El alumno traerá consigo su propio estetoscopio, termómetro y reloj de pulso con segundero en cada horario y guardia asignados.
- e) El alumno debe pedir ayuda en toda circunstancia o tarea en la que no se vea capacitado por sencilla que parezca.
- f) El alumno que no se sienta seguro con alguna asignación de riesgo para el paciente o para él mismo (pasear caballos de temperamento fuerte, sujetar pacientes en los cajones de Manejo, etc.) Se apoyará con compañeros de mayor experiencia y/o el equipo médico.
- g) Se prohíbe el uso del celular durante los procedimientos médicos, prácticas, cursos, conferencias, sujeción y paseo de caballos.
- h) En caso de algún conflicto o si se piensa en alguna mejora se dirigirá al Jefe(a) del Hospital o Médico Veterinario Clínico.

**L) Mantenimiento de instalaciones.**

- a) Cuando se indique se llevará a cabo: limpieza, lavado y desinfección de caballerizas, quirófano, equipo, instrumental, implementos de caballerizas y de limpieza, mangas de manejo (shuts), taller, carritos de acero inoxidable, picadero, dormitorios, regaderas.
- b) Se dejarán siempre las cosas en su lugar correspondiente (limpiacascos, cepillos, mantas, fusta, expedientes, formatos) mostrando su preocupación y disposición por el orden y la limpieza.
- c) Se evitará dejar informes, expedientes/récords, radiografías en lugares no correspondientes.

Los libros de consulta en préstamo son responsabilidad del estudiante y se devolverán a la al Clínico que se los haya proporcionado evitando dejarlos en otras áreas del Hospital.

**M) Académicas**

- a) Asistencia a todas las clases, prácticas, conferencias, pláticas durante toda su estancia impartidas por los Clínicos, Residentes, Estudiantes.
- b) Asistencia y participación activa en las rondas clínicas los días lunes y jueves.
- c) Preparación y presentación de temas y/o casos clínicos asignados por los Clínicos.
- d) Lectura previa de artículos científicos para comentar en la fecha que se indique.
- e) Asistencia a los cursos que sean organizados por el Hospital para Equinos.
- f) Realización de un reporte de actividades de cada semana, el cual se entregará al Clínico de la semana que terminó, el día lunes. Dicho reporte será lo más completo posible, haciendo una revisión de cada caso clínico respaldado con bibliografía.
- g) Realización de reportes quirúrgicos o de anestesia de cada cirugía que se presente durante su estancia en las 24 horas. posteriores a la cirugía los cuales serán revisados y corregidos. El estudiante entregará una impresión del reporte definitivo para su expediente.
- h) En caso de requerir el uso de algún expediente para exposición del caso, deberán solicitarlo a la Administración, trabajar con el archivo en el área de recepción o la sala de juntas (según la asignación) y devolverlo antes de las 18 horas del mismo día.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- i) Independientemente de la formación que pueda recibir, el alumno estudiará y leerá sobre los casos que se ven en el Hospital.
- j) El alumno será evaluado mediante exámenes teórico-prácticos, reportes, exposiciones y presentaciones de casos clínicos así como en su desempeño, colaboración, actitud y disposición.

**N) Clínicas**

- a) Colaboración directa con los Médicos Clínicos, a quienes se deben dirigir para resolver cualquier duda.
- b) Asistencia obligatoria a cualquier emergencia médica o quirúrgica así como a cirugías electivas para estudiantes de Servicio Social, Responsables y Estancias.
- c) El estudiante será parte del equipo de apoyo en: prácticas, cirugías electivas, cirugías de emergencia, procedimientos de diagnóstico, tratamientos médicos solo bajo indicaciones del Clínico. Responsable de guardia (Ver asignaciones de acuerdo al perfil).
- d) Junto con el Clínico o Responsable del día, llenará los récords médicos de cada paciente o ejemplar del Hospital verificando que se hagan todas las anotaciones necesarias para cada individuo.
- e) Las medicaciones de los caballos serán llevadas a cabo exclusivamente por los clínicos o por los alumnos con autorización.
- f) Los alumnos deberán:
  - 1) Conocer el estado de todos los pacientes.
  - 2) Asistir a todos los procedimientos clínicos que se realicen en el Hospital, aunque no sea su horario (Estancias).
  - 3) Asistir a todas las rondas y sesiones de formación.
  - 4) Cuando se realice un cambio de guardia u horario, debe tener todos los informes de los pacientes hospitalizados y pasar toda la información necesaria a los compañeros que entran en servicio.
  - 5) Mantener un grado máximo de comunicación con los Médicos Clínicos así como con sus compañeros y con éstos últimos apoyarse mutuamente para compartir el trabajo.
- g) Si fuera necesario, el estudiante al terminar sus tareas ayudará al trabajo general.
- h) El estudiante realizará lo necesario para obtener el máximo provecho de todos los casos y del trabajo que se pueda realizar.



**O) Evaluaciones**

- a) El estudiante será evaluado regularmente y al final del periodo de participación considerando los puntos siguientes:
- 1) Interés científico.
  - 2) Iniciativa.
  - 3) Grado de aprendizaje.
  - 4) Compromiso.
  - 5) Integración en el equipo.
  - 6) Trato con el personal del Hospital y compañeros.
  - 7) Rendimiento/cumplimiento de obligaciones.
  - 8) Responsabilidad.
  - 9) Sumando las evaluaciones teórico-prácticas preestablecidas (mínimo 8 de promedio).
- b) Cuando el resultado de la evaluación sea desfavorable, el estudiante deberá mejorar los puntos deficientes en un periodo de tiempo determinado. De no constatar ninguna mejoría, el alumno puede ser rescindido de su participación.
- c) Sin una evaluación favorable, no se darán referencias positivas una vez acabado el periodo de participación.

**P) VESTIMENTA**

- a) La ropa de trabajo básica para los estudiantes es la filipina color azul marino.
- b) En caso de procedimientos de cirugía y anestesia el alumno portará una pijama limpia para entrar a quirófano.
- c) Se tendrá ropa de cambio (filipina y pijama quirúrgica) cuando se asigne horario o guardia de pacientes en aislamiento.

**Q) CUIDADO ANIMAL**

- a) El estudiante será responsable del cuidado general de los caballos (cepillado, limpieza de cascos) y en caso de alguna anomalía dará aviso inmediato a los Clínicos.
- b) La cama de las caballerizas será volteada y ventilada al menos una vez al día.
- c) El buen cuidado de los caballos otorgará al estudiante el derecho a realizar prácticas programadas en ellos.

**R) DOCENCIA**

- a) Como Hospital dedicado a la enseñanza, ésta deberá de ser primordial, por lo cual se debe de llevar a cabo de forma constante y continua, y todos pueden enseñar a otros:



- 1) Clínicos enseñan a residentes.
  - 2) Residentes a Responsables, Trabajo profesional y servicios sociales.
  - 3) Responsables, Trabajo profesional y Servicios sociales a Primarios y Secundarios.
- b) Todos los estudiantes tienen la obligación de asistir al menos una vez a la semana a la ronda clínica de los casos hospitalizados, las cuales se llevarán a cabo los lunes y los jueves. En estas discusiones todos deben de participar exponiendo dudas, comentarios y/o sugerencias. Por lo cual, se deben de estudiar con anterioridad los casos a discutir.

#### S) DERECHOS.

- a) Capacitación teórico-práctica diaria por parte de los Clínicos.
- b) Asesoría en permanencia por parte de los Clínicos: para realización de tareas y trabajos de asignatura, para preparación de presentaciones dentro del mismo Hospital, aclaración de dudas, supervisión en los procedimientos prácticos.
- c) Participación en el empleo de equipos de diagnóstico bajo supervisión del Clínico.
- d) Empleo humanitario y ético de los ejemplares equinos pertenecientes al Hospital.
- e) Uso de instalaciones del Hospital: dormitorios, regaderas, taller, sanitarios.
- f) Uso de conexión alámbrica de internet para fines Académicos.
- g) Uso de un locker para resguardo de objetos personales. (Ver disponibilidad).
- h) El estudiante que haya cumplido con todo lo anterior y todas las actividades asignadas así como con todos los puntos del Reglamento General del Hospital durante su periodo de permanencia tendrá derecho a una carta que avale su tiempo de estancia dentro del Hospital.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Reglamento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

Estoy de acuerdo y me comprometo con todo lo descrito en el presente documento.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Alumno

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Responsable

A \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la recepción del propietario al  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

# “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL PROPIETARIO AL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



## Objetivo.

Definir el proceso del área de recepción a los administrativos, personal Médico, Servicio social y trabajo profesional supervisado del manejo de los pacientes y usuarios que hacen uso de esta área dentro del Hospital para Equinos de la FESC.

## Alcance.

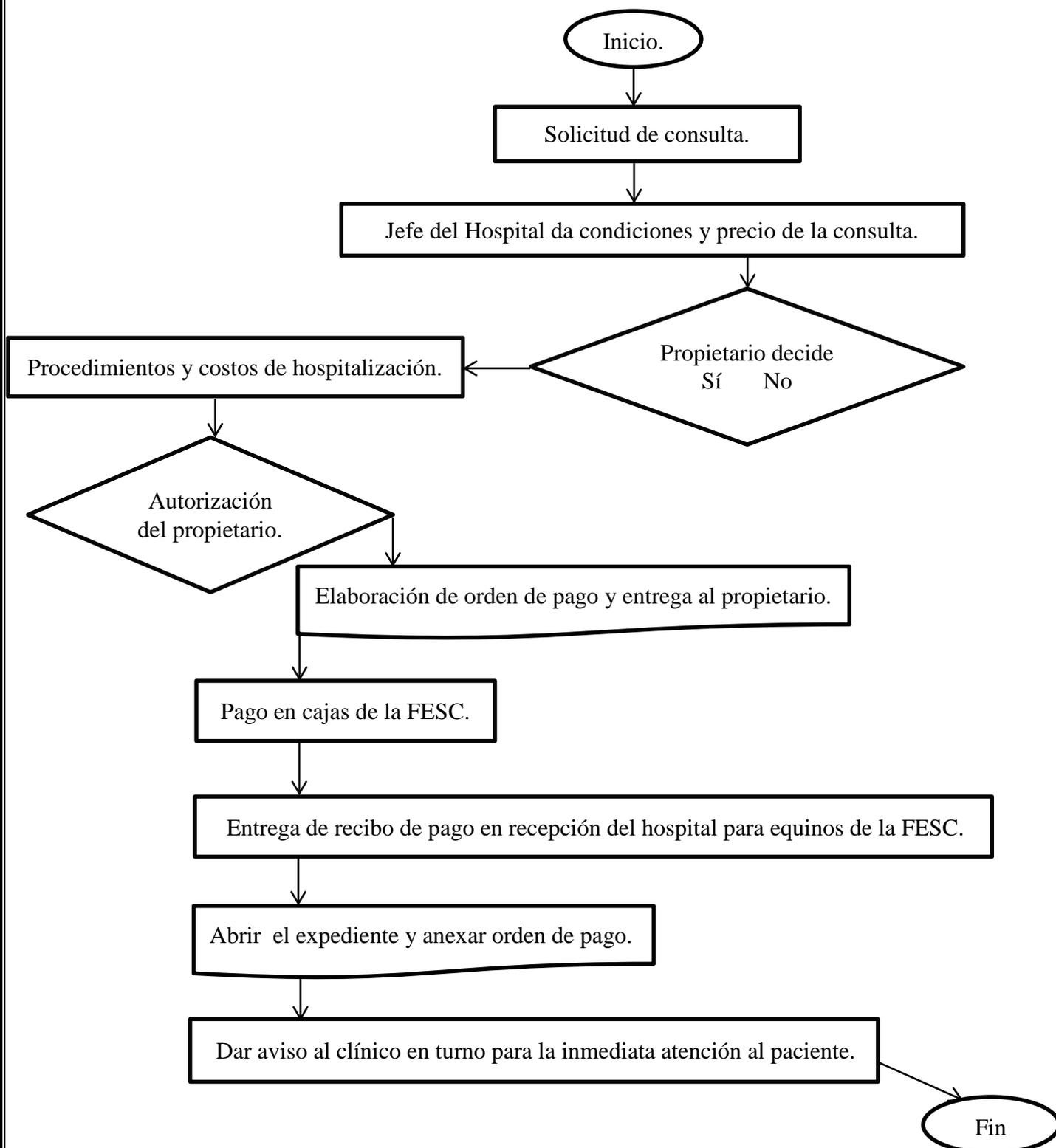
Aplica para todo Personal operativo, Servicio social y trabajo profesional supervisado, pacientes y usuarios del área de recepción del Hospital para Equinos de la FESC.

### A) Normas generales.

- a) El propietario llegara a la recepción del Hospital para Equinos a solicitar una consulta.
- b) El Jefe del Hospital le explicara al propietario el precio de la consulta.
- c) El Jefe del Hospital y el Clínico en turno explicaran al propietario los procedimientos a realizar y los costos de estos.
- d) Si el propietario está de acuerdo con el precio y el procedimiento el Jefe del Hospital le pedirá al Jefe administrativo que elabore la orden de pago y se le entregará al propietario, para que este realice el pago.
- e) El propietario deberá realizar el pago en las cajas correspondientes al interior de la FESC.
- f) El propietario entregara en recepción del Hospital para equinos de la FESC el recibo de pago proporcionado en las cajas.
- g) El Jefe administrativo sacara una copia del recibo de pago y lo anexara al expediente del paciente. (En caso de ser paciente de primer ingreso se generara el expediente).
- h) El Jefe administrativo llamara al Clínico en turno para la atención del paciente.



Diagrama de flujo para la recepción del propietario al Hospital para Equinos de la FESC.





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la recepción del paciente al Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

## **“PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCION DEL PACIENTE AL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “**

**Cuautitlán México**

**2017**



## Propósito.

Establecer las acciones para que el personal Médico Veterinario Clínico y los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participan en los programas del Hospital para Equinos de la FESC efectúen correctamente el ingreso y atención de los pacientes a consulta externa.

## Alcance.

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios en el Hospital para Equinos de la FESC.

## Objetivos.

### a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios realice en forma correcta el ingreso y la atención a los pacientes ingresados para consulta externa al Hospital para Equinos de la FESC.

### b) Especifico.

Establecer la distribución de tareas a desarrollar por el personal Médico Veterinario Clínico y los alumnos participantes del Hospital para Equinos de la FESC, en el ingreso y atención a pacientes a consulta externa para delimitar las funciones de cada uno de los que intervienen, designando obligaciones y responsabilidades.

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

### 1) El personal que podrá participar en la recepción y atención del paciente será:

- 1.1) Médicos Veterinarios Clínicos.
- 1.2) Residentes.
- 1.3) Estudiantes del programa de Estancias.
- 1.4) P.P.S.
- 1.5) S.S
- 1.6) Responsables.
- 1.7) E. Primario
- 1.8) E. Secundario.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la recepción del paciente al Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- 2) Los formatos que deberán tenerse presentes en el momento de la recepción e ingreso del paciente serán:
  - 2.1) Hoja de ingreso (a-7).
  - 2.2) Hoja de anamnesis o historia clínica (a-3).
  - 2.3) Hoja de terapia intensiva del adulto o potro neonato (a-8).
  - 2.4) Hoja de indicaciones (a-6).
- 3) El equipo que deberá tenerse en el momento de la recepción e ingreso del paciente será:
  - 3.1) Estetoscopio.
  - 3.2) Termómetro.
- 4) El Médico Veterinario Clínico encargado coordinara el ingreso y la atención de los pacientes de consulta externa.

**Procedimiento para el ingreso del paciente.**

- a) El responsable o propietario desembarcara al paciente y lo ingresara por el portón principal.
- b) El responsable, el Médico Veterinario Clínico encargado o el estudiante llevara al paciente sobre el piso antiderrapante al área de consulta externa.
- c) Los estudiantes posicionaran al paciente el centro de la báscula.
- d) Los estudiantes tomaran el peso del paciente y lo anotarán en la hoja de ingreso (a-7) y en la hoja de anamnesis (a-3).
- e) Los estudiantes llenaran la hoja de ingreso (a-6) y la hoja de anamnesis (a-3) con los datos del propietario y del paciente bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.
- f) Dependiendo del motivo de consulta el estudiante ingresara al paciente al shut de consulta externa, al shut de consulta especializada o al patio central.
- g) En caso de ocupar algún shut el estudiante meterá al paciente al cajón de consulta designado bajo los lineamientos de control establecidos.
- h) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes realizaran un examen físico completo al paciente y llenara la hoja de terapia intensiva del adulto (a-8).
- i) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes realizaran la exploración, los estudios y procedimientos correspondientes para la obtención de un diagnostico presuntivo y/o definitivo.

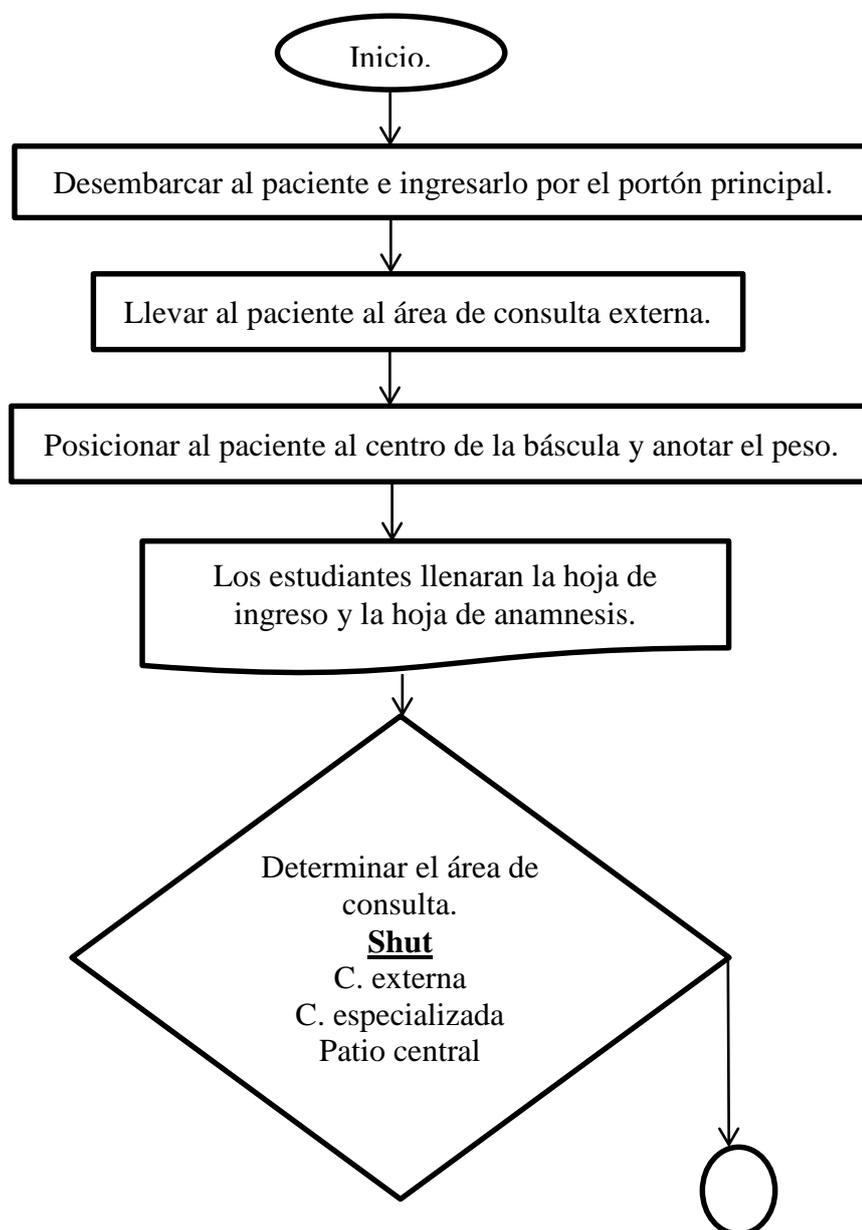


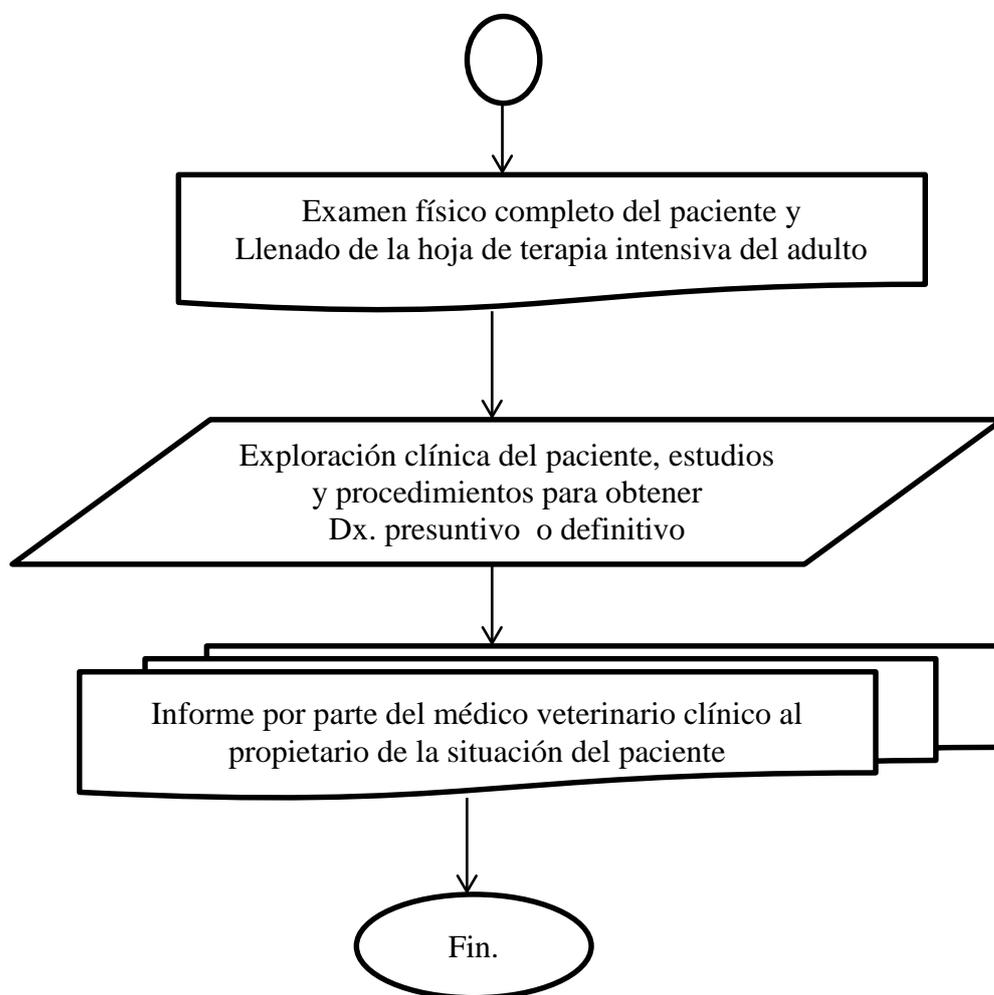
**Procedimiento para la recepción del paciente al Hospital para Equinos de la FESC.**

- j) El estudiante anotara todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del adulto (a-8).

El Médico Veterinario Clínico informara al propietario o responsable sobre las pruebas realizadas al paciente así como el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del mismo.

Diagrama de flujo para la recepción e ingreso del paciente al Hospital para Equinos de la FESC.





### Responsabilidades dentro del proceso de recepción e ingreso del paciente al Hospital para equinos de la FESC.

#### A) Médico Veterinario Clínico. (O quien el determine).

- Llevará al paciente sobre el piso antiderrapante al área de consulta externa.
- Supervisara el llenado de formatos por parte de los estudiantes (a-3, a-7).
- Junto con los estudiantes realizara un examen físico completo al paciente.
- Junto con los estudiantes realizara la exploración los estudios y procedimientos correspondientes para la obtención de un diagnóstico presuntivo y/o definitivo.
- Informar al propietario o responsable sobre las pruebas Realizadas al paciente así como el diagnóstico, Tratamiento y pronóstico del mismo.
- Informar al propietario o responsable sobre las pruebas a las que deba de ser sometido el paciente.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la recepción del paciente al Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- g) Coordinar a los alumnos del Hospital para Equinos en la atención del paciente.
- h) Establecer los protocolos más adecuados para cada procedimiento.
- i) Reportar en forma oportuna al Jefe del Hospital para Equinos los pormenores del procedimiento.

**B) Alumnos en general.**

- a) Llevar al paciente sobre el piso antiderrapante al área de consulta externa.
- b) Posicionaran al paciente al centro de la báscula y tomaran su peso.
- c) Llenaran los formatos obligatorios para el ingreso del paciente (a-3, a-7).
- d) Dependiendo el motivo de consulta llevara al paciente al shut de consulta externa, al shut de consulta especializada o al patio central.
- e) Realizara el examen físico completo del paciente y llenara la hoja de terapia intensiva del adulto (a-8).
- f) Realizaran la exploración, los Estudios y procedimientos correspondientes para la obtención del diagnóstico presuntivo y/o definitivo.
- g) Anotar los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del adulto (a-8).
- h) Todos los procedimientos debe hacerlos bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes en casos de  
emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

## **“PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN CASOS DE EMERGENCIA AL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “**

**Cuautitlán México**

**2017**



Propósito.

El presente procedimiento tiene como propósito establecer las acciones para que el personal Médico Veterinario Clínico y los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participan en los programas del Hospital para Equinos de la FESC, efectúen correctamente el ingreso y atención de los pacientes en calidad de emergencia.

Alcance.

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, Servicio social, estudiantes voluntarios, horas de asignatura y estancias del Hospital para Equinos de la FESC.

Objetivo.

a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios realicen en forma correcta el ingreso y la atención de pacientes equinos referidos en calidad de urgencia al Hospital para Equinos de la FESC.

b) Específicos.

Establecer la distribución de tareas a desarrollar por el personal Médico Veterinario Clínico y los alumnos participantes del Hospital para Equinos de la FESC para el desarrollo del ingreso y de atención de emergencias con el objetivo de delimitar las funciones de cada uno de los que intervienen designando responsabilidades.

## **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.**

El personal participante en dicho procedimiento será:

- a) Médicos Veterinarios Clínicos.
- b) Residentes.
- c) Alumnos del programa de Estancias.
- d) P.P.S.
- e) S.S.
- f) Responsables.
- g) E. primarios.
- h) E. secundarios.



Los formatos que deberán tenerse presentes en el momento del ingreso del paciente serán:

- a) Hoja de ingreso. (a-7).
- b) Hoja de anamnesis o historia clínica. (a-3).
- c) Hoja de terapia intensiva del adulto. (a-8).
- d) Hoja de indicaciones. (a-6).

El equipo que deberá tenerse presente en el momento del ingreso del paciente será:

- a) Estetoscopio.
- b) Termómetro.
- c) Refractómetro.
- d) Lactómetro.
- e) Glucómetro.

**LA FORMA EN QUE SE CONDUCTIRÁ EL INGRESO Y LA ATENCIÓN DEL  
PACIENTE SERÁ EN EL SIGUIENTE ORDEN.**

Un factor de suma importancia que debe de considerarse es que todo caso de emergencia llega en cualquier momento, sin planeación y sin previo aviso.

El Médico Veterinario Clínico en turno coordinará el ingreso y la atención de los pacientes de emergencias.

- 1) El propietario o responsable desembarcará al paciente y lo ingresará por el portón principal.
- 2) El Médico Veterinario Clínico y/o el estudiante revisará y prepara todo lo descrito en la lista de material para emergencias (a-12), ubicada en el área de consulta especializada para recibir al paciente.
- 3) El propietario, responsable, Médico Veterinario Clínico o estudiante llevará al paciente sobre el piso antiderrapante al área de consulta externa.
- 4) Los estudiantes posicionarán al paciente en el centro de la báscula.
- 5) Los estudiantes tomarán el peso del paciente y lo anotarán en la hoja de ingreso (a-7) y en la hoja de anamnesis (a-3).



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes en casos de  
emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

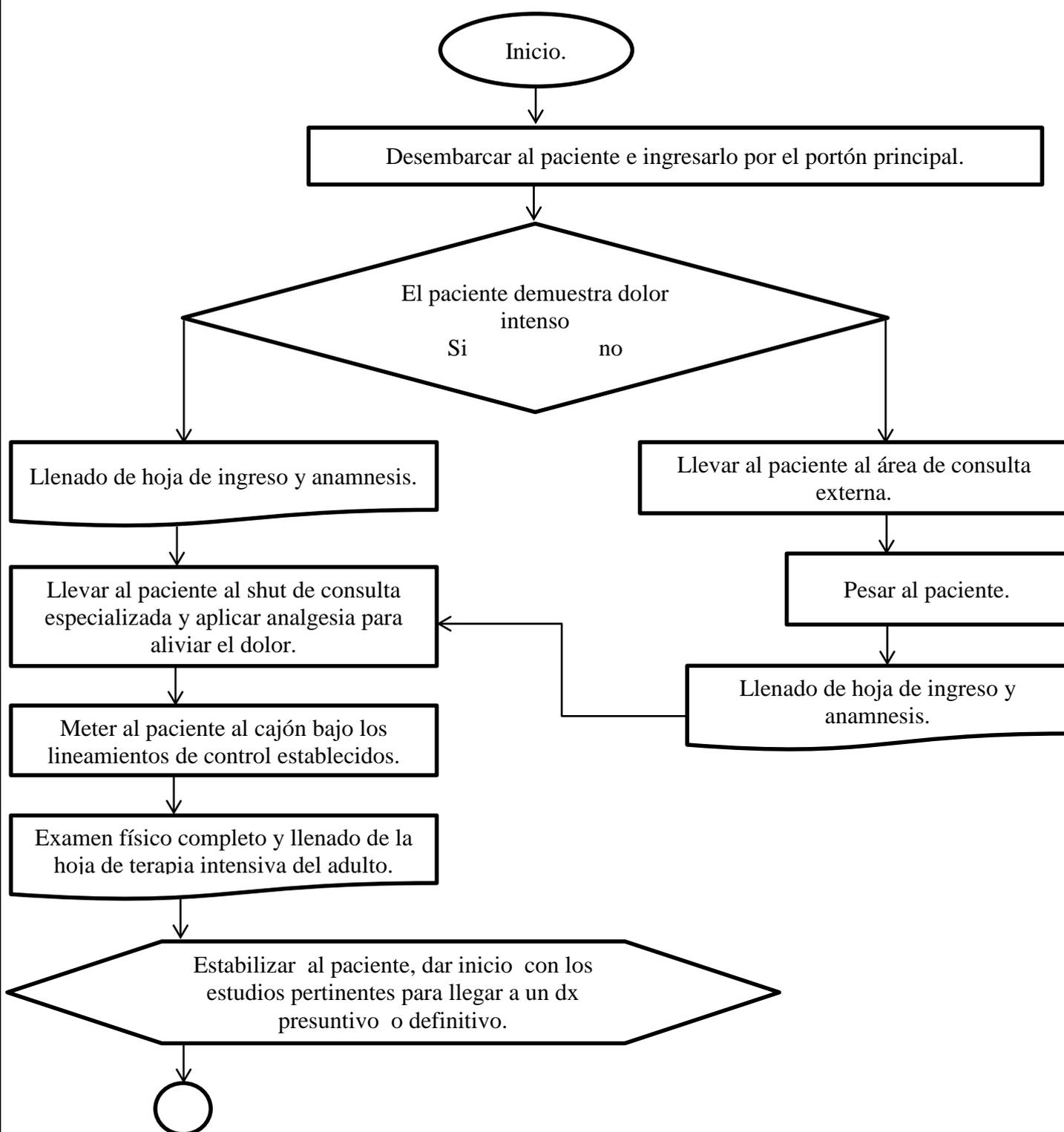
- 6) En caso de que el paciente muestre signos de dolor lo trasladaran directamente al shut de consulta especializada.
- 7) Los estudiantes llenaran la hoja de ingreso (a-7) con los datos del propietario y del paciente bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.
- 8) Los estudiantes llenaran la hoja de anamnesis (a-3) con los datos del propietario y del paciente, bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.
- 9) El estudiante llevara al paciente al shut de consulta especializada.
- 10) El estudiante meterá al paciente al cajón de consulta bajo los lineamientos de control establecidos.
- 11) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes realizaran un examen físico completo al paciente y llenaran la hoja de terapia intensiva del adulto (a-8).
- 12) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes llevaran a cabo los procedimientos correspondientes para la estabilización del paciente así como los estudios pertinentes para la realización de un diagnóstico presuntivo y/o definitivo.
- 13) El estudiante anotara todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del adulto (a-8).
- 14) Después de estabilizar al paciente, el Médico Veterinario Clínico dará su diagnóstico y determinara si el tratamiento del paciente será medico (en caballerizas o shut) o quirúrgico (cirugía de emergencia) o si requiere ser trasladado a otra área dentro del Hospital para Equinos de la FESC.
- 15) El Médico Veterinario Clínico informara al propietario o responsable el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del paciente para la toma de decisión del propietario.
- 16) El Médico Veterinario Clínico informara al Jefe del Hospital los pormenores de la atención del paciente.

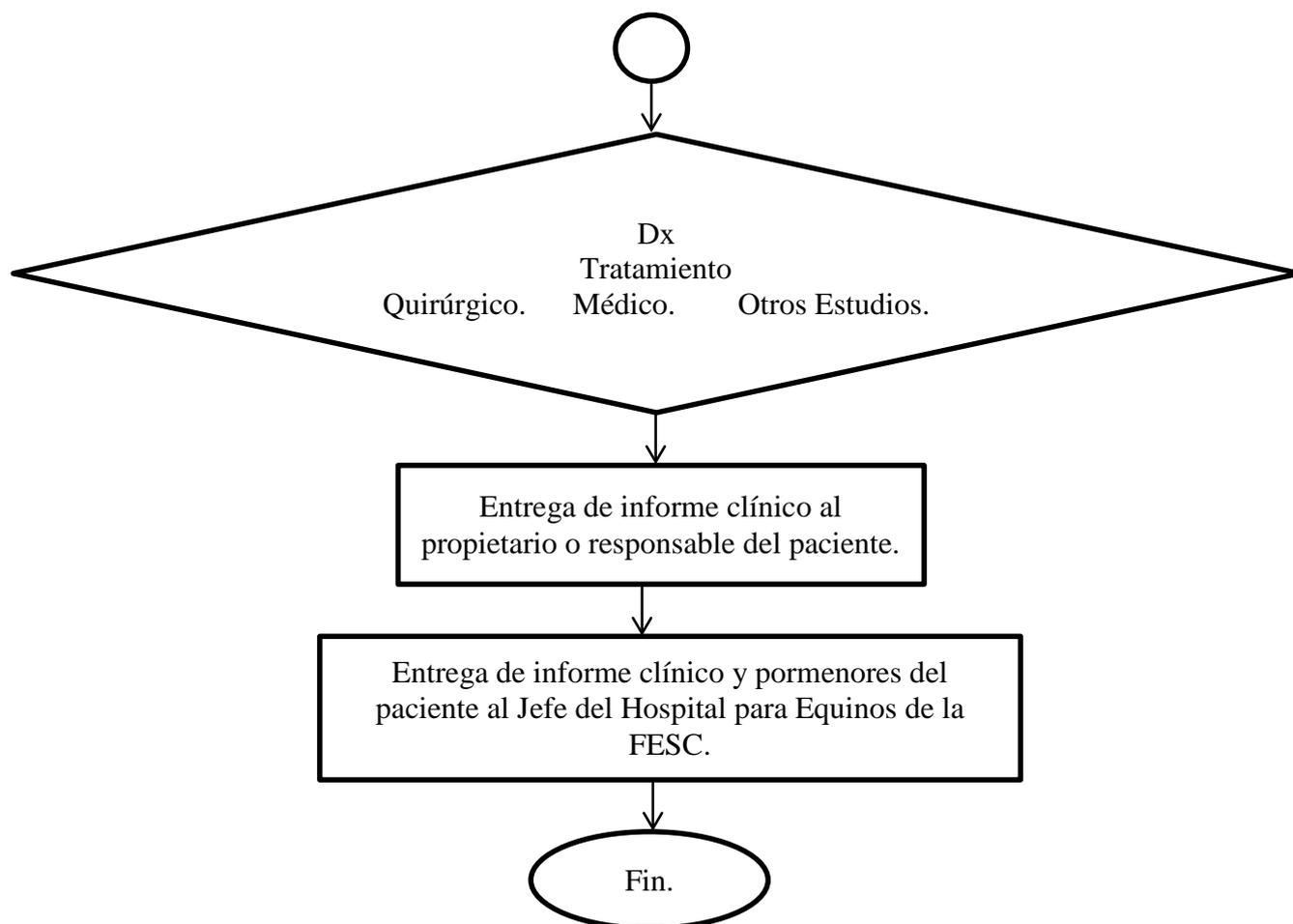
Nota: en caso de que el paciente llegue con previo aviso del responsable o propietario, el Médico Veterinario Clínico y/o el estudiante revisara y preparara todo lo descrito en la lista de material para atención de emergencias ubicada en el área de consulta especializada para recibir al paciente previo al arribo al Hospital para Equinos de la FESC.



**Procedimiento para el ingreso de pacientes en casos de emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.**

Diagrama de flujo para el ingreso de un paciente de emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.





### Responsabilidades dentro del proceso de recepción e ingreso del paciente de emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.

#### A) Médico Veterinario Clínico.

- a) Revisará y preparará junto con el estudiante todo lo descrito en la lista de material para atención de emergencias(a-12) ubicada en el área de consulta especializada al recibir al paciente.
- b) Llevará al paciente sobre el piso antiderrapante al área de consulta externa.
- c) Supervisará el llenado de formatos por parte de los estudiantes.
- d) Junto con los estudiantes realizará un examen físico completo al paciente.
- e) En conjunto con los estudiantes llevará a cabo los procedimientos correspondientes para la estabilización del paciente así como los estudios pertinentes para determinar un diagnóstico presuntivo o definitivo.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes en casos de  
emergencia al Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- f) Determinará si el tratamiento del paciente será médico o quirúrgico o si requiere ser trasladado a otra área dentro del Hospital para Equinos de la FESC.
- g) Informar al propietario o responsable sobre las pruebas Realizadas al paciente así como el Diagnóstico, Tratamiento y Pronóstico del mismo.
- h) Informar al propietario o responsable sobre las pruebas a las que deba de ser sometido el paciente.
- i) Coordinar a los alumnos del Hospital para Equinos en la atención del paciente.
- j) Establecer los protocolos más adecuados para cada procedimiento.
- k) Reportar en forma oportuna al Jefe del Hospital para Equinos los pormenores del procedimiento.

**B) Alumnos en general.**

- a) Junto con el Médico Veterinario Clínico revisaran y prepararan todo lo descrito en la lista de material para atención de emergencias(a-12) ubicada en el área de consulta Especializada para recibir al paciente.
- b) Llevar al paciente sobre el piso antiderrapante al área de consulta externa.
- c) Posicionaran al paciente al centro de la báscula y tomaran su peso.
- d) En caso de notar que el paciente tiene mucho dolor lo trasladara directamente al shut de consulta especializada.
- e) Llenaran los formatos obligatorios para el ingreso del paciente(a-7, a-3).
- f) Realizara el examen físico completo del paciente y llenara la hoja de terapia intensiva del adulto(a-8).
- g) En conjunto con el Médico Veterinario Clínico llevaran a cabo los procedimientos correspondientes para la estabilización del paciente así como los estudios pertinentes para poder llegar a un Diagnostico Presuntivo o Definitivo.
- h) Anotar todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del adulto(a-8).
- i) Todos los procedimientos debe hacerlos bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.



### LISTA DE CHEQUEO, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS(a-12).

- 1) Record preparado (hoja de ingreso(a-7), historia clínica/ anamnesis(a-3), TPR, indicaciones).
- 2) Pluma.
- 3) Estetoscopio.
- 4) Termómetro.
- 5) Agua caliente.
- 6) Centrifuga.
- 7) Encendedor.
- 8) Plastilina.
- 9) Refractómetro.
- 10) Lactómetro.
- 11) Glucómetro.
- 12) Máquina de rasurar.
- 13) Torundas con alcohol.
- 14) 2 aspersores con alcohol.
- 15) 1 aspersor con yodo espuma.
- 16) Gel para ultrasonido (azul).
- 17) Aceite mineral.
- 18) Servitoallas azules.
- 19) Almartigón.
- 20) Ronzal.
- 21) Arcial.
- 22) Sondas nasogástricas.
- 23) Embudo.
- 24) Bomba impelente-expelente.
- 25) Herramientas para descalzar.
- 26) Extensiones eléctricas.
- 27) Cubetas.
- 28) Carritos.
- 29) Cepillo para cascos.
- 30) Manguera.
- 31) Carretilla.
- 32) Pala.
- 33) Escoba.
- 34) Bote de basura grande (negro).
- 35) Bolsa negra grande.
- 36) Bote de basura pequeño (azul).
- 37) Caja de cólico (revisar).
- 38) Caballeriza preparada.
- 39) Basculas encendidas.
- 40) Portón abierto.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

# “PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE POTROS NEONATOS AL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Propósito.**

El presente procedimiento tiene como propósito establecer las acciones para que el personal Médico Veterinario Clínico y los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participan en los programas del Hospital para Equinos de la FESC. Efectúen correctamente el ingreso y atención de los potros neonatos.

**Alcance.**

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios del Hospital para Equinos de la FESC.

**Objetivo.**

a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios realicen en forma correcta el ingreso y la atención de pacientes potros neonatos referidos al Hospital para Equinos de la FESC.

b) Específicos.

Establecer la distribución de tareas a desarrollar por el personal Médico Veterinario Clínico y los alumnos participantes del Hospital para Equinos de la FESC. Para el desarrollo del ingreso y atención de potros neonatos con el objetivo de delimitar las funciones de cada uno de los que intervienen designado responsabilidades.



### Procedimiento de actuación.

El personal participante en dicho procedimiento será:

- a) Médicos Veterinarios Clínicos.
- b) Residentes.
- c) Alumnos del programa de Estancias.
- d) P.P.S.
- e) S.S.
- f) Responsables.
- g) E. primarios.
- h) E. secundarios.

Los formatos que deberán tenerse presentes en el momento del ingreso del potro neonato al Hospital para Equinos de la FESC. Serán:

- a) Hoja de ingreso (a-7).
- b) Hoja de anamnesis o historia clínica (a-3).
- c) Hoja de terapia intensiva del potro neonato (a-8).
- d) Hoja de indicaciones (a-6).

El equipo que deberá tenerse en el momento del ingreso del potro neonato al Hospital para Equinos de la FESC. Será:

- a) Estetoscopio.
- b) Termómetro.
- c) Refractómetro.
- d) Lactómetro.
- e) Glucómetro.

La forma en que se conducirá el ingreso y atención del potro neonato será la siguiente:

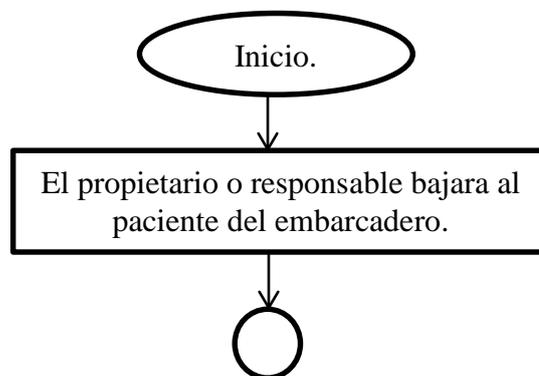
- 1) El Médico Veterinario Clínico coordinara el ingreso y la atención de los potros neonatos.
- 2) El propietario o responsable bajara al paciente (potro y yegua) y lo ingresara por el portón de caballerizas.
- 3) El Médico Veterinario Clínico encargado y/o el estudiante revisara y preparara la caja de material para emergencias de potro para recibir al paciente.
- 4) El peón y/o estudiantes colocaran una cama de viruta en la caballeriza designada para la atención del paciente.



**Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para Equinos de la FESC.**

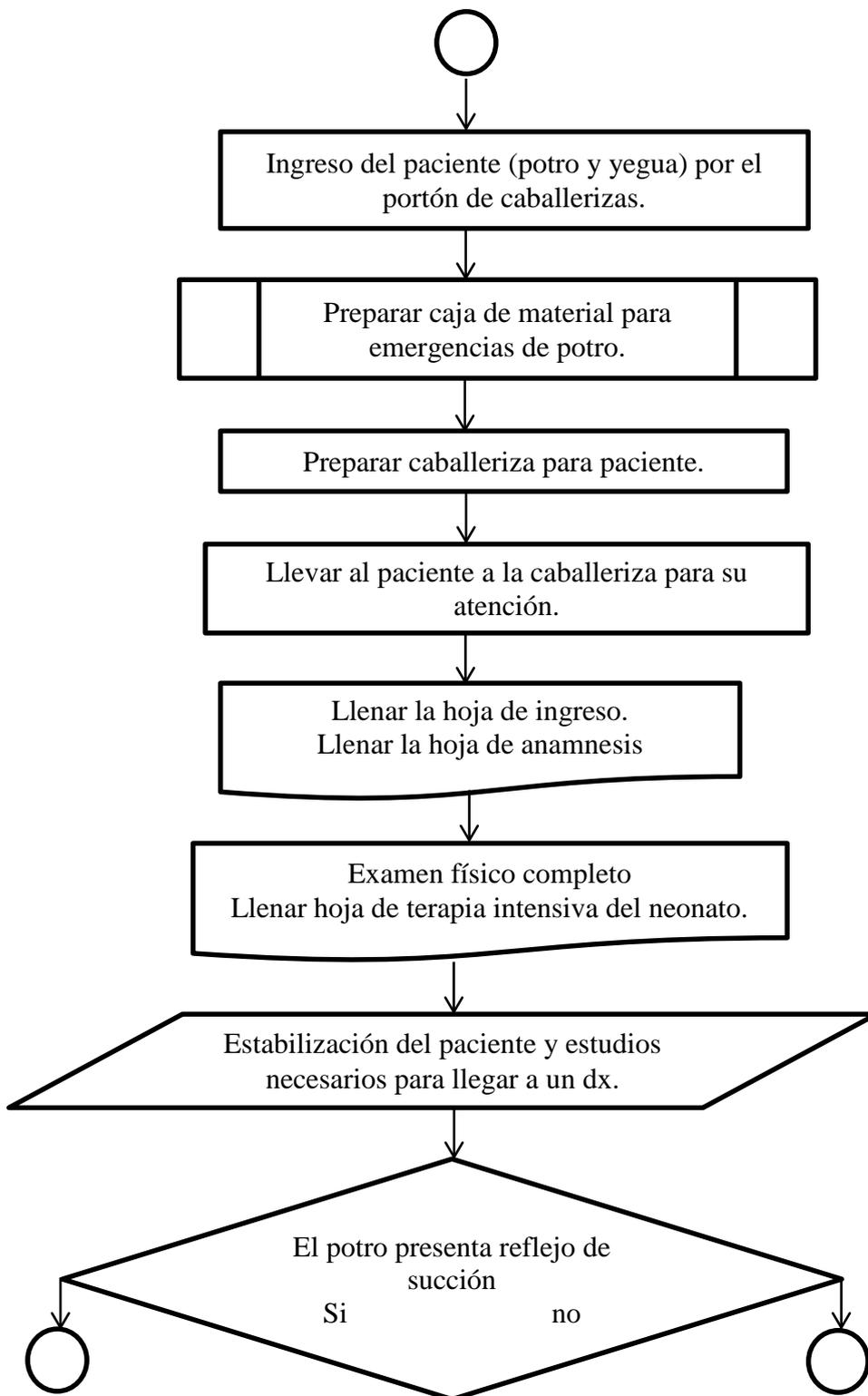
- 5) El responsable, el Médico Veterinario Clínico o el estudiante llevara al paciente a la caballeriza ya preparada para su atención.
- 6) Los estudiantes llenaran la hoja de ingreso (a-7) y la hoja de anamnesis (a-3) con los datos del propietario y del paciente bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.
- 7) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes realizarán un examen físico completo al paciente y llenaran la hoja de terapia intensiva del potro neonato (a-8).
- 8) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes llevaran a cabo los procedimientos correspondientes para la estabilización del paciente así como los estudios pertinentes para poder llegar a un diagnostico presuntivo o definitivo.
- 9) El estudiante anotara todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del potro neonato (a-8).
- 10) En caso de que en una hora el potro no muestre reflejo de succión o no se levante y mame por sí mismo, se colocara una sonda nasogástrica de alimentación.
- 11) Después de estabilizar al paciente el Médico Veterinario Clínico dará su diagnóstico y determinara si el tratamiento del paciente será médico, quirúrgico o si requiere ser trasladado a otra área dentro del Hospital para Equinos de la FESC.
- 12) El Médico Veterinario Clínico informara al propietario el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del paciente para la toma de decisión del propietario.
- 13) El Médico Veterinario Clínico informara al Jefe del Hospital los pormenores de la atención del paciente.

**Diagrama de flujo para el ingreso del potro neonato al hospital para equinos de la FESC.**



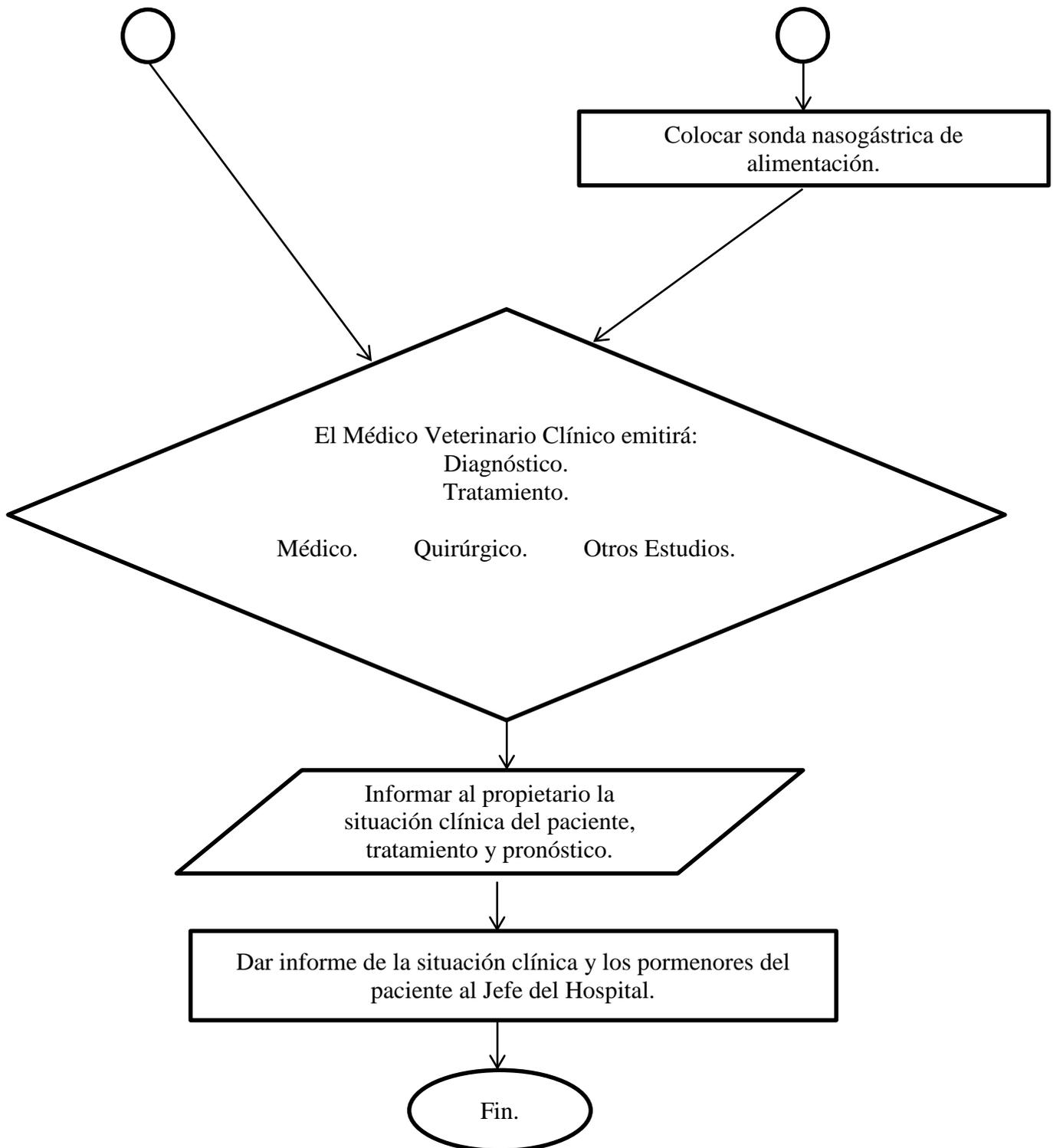


Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para Equinos de la FESC.





Procedimiento para el ingreso de potros neonatos al Hospital para Equinos de la FESC.





**Responsabilidades dentro del proceso de recepción e ingreso del potro neonato al Hospital para  
Equinos de la FESC.**

**A) Médico Veterinario Clínico.**

- a) Revisará y preparara junto con el estudiante todo lo descrito en la lista de material para atención de emergencias para potro.
- b) Revisará que la caballeriza este en las condiciones óptimas para la recepción del paciente.
- c) Supervisara el llenado de formatos para potro neonato por parte de los estudiantes (a-3, a-7, a-8).
- d) Junto con los estudiantes realizara un examen físico completo al paciente.
- e) En conjunto con los estudiantes llevara a cabo los procedimientos correspondientes para la estabilización del paciente así como los estudios pertinentes para determinar un diagnostico presuntivo o definitivo.
- f) Determinará si el tratamiento del paciente será médico o quirúrgico o si requiere ser trasladado a otra área dentro del Hospital para Equinos de la FESC.
- g) Informar al propietario o responsable sobre las pruebas Realizadas al paciente así como el Diagnóstico, Tratamiento y Pronóstico del mismo.
- h) Informar al propietario o responsable sobre las pruebas a las que deba de ser sometido el paciente.
- i) Coordinar a los alumnos del Hospital para Equinos en la atención del paciente.
- j) Establecer los protocolos más adecuados para cada procedimiento.
- k) Reportar en forma oportuna al Jefe del Hospital para Equinos los pormenores del procedimiento.

**B) Alumnos en general.**

- a) Junto con el Médico Veterinario Clínico revisaran y prepararan todo lo descrito en la lista de material para atención de emergencias de potro neonato.
- b) Preparar la caballeriza con la cama de viruta.
- c) Llevar al paciente a la caballeriza.
- d) Llenaran los formatos obligatorios para el ingreso del potro neonato (a-3, a-6, a-7).
- e) Realizara el examen físico completo del paciente y llenara la hoja de terapia intensiva del potro neonato (a-8).
- f) En conjunto con el Médico Veterinario Clínico llevaran a cabo los procedimientos correspondientes para la estabilización del paciente así como los estudios pertinentes para poder llegar a un Diagnostico Presuntivo o Definitivo.
- g) Anotara todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del potro neonato (a-8).
- h) Todos los procedimientos debe hacerlos bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento del área de radiología del Hospital para Equinos  
de la FESC.**

Fecha de revisión:

## “PROCEDIMIENTO DEL ÁREA DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento del área de radiología del Hospital para Equinos  
de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Propósito.**

El presente procedimiento tiene como propósito establecer las acciones para que el personal Médico Veterinario Clínico y los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participan en los programas del Hospital para Equinos de la FESC, efectúen correctamente los estudios de diagnóstico del área de Radiología.

**Alcance.**

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, Servicio social y estudiantes voluntarios, de horas de asignatura y estancias del Hospital para Equinos de la FESC.

**Objetivo.**

a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, Servicio social y estudiantes voluntarios, de horas de asignatura realicen en forma correcta el protocolo para la realización estudios radiológicos a los pacientes equinos referidos que lo requieran.

b) Específicos.

Establecer la distribución de tareas por el personal Médico Veterinario Clínico y los alumnos participantes del Hospital para Equinos de la FESC. Para realizar los estudios radiológicos con el objetivo de delimitar las funciones de cada uno de los que intervienen designando responsabilidades.

**Información.**

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012 de la secretaría Del Trabajo y Previsión Social. Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

a) Objetivo.

Establecer las condiciones de seguridad y salud para prevenir riesgos a los trabajadores expuestos a fuentes de radiación ionizante, al centro de trabajo y a su entorno.

b) Campo de aplicación.

La presente norma oficial mexicana rige en todo el territorio nacional y aplica a todos los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.



### **Procedimiento de actuación.**

El personal participante en dicho evento será:

- a) Médicos Veterinarios Clínicos.
- b) Estudiantes del programa de Servicio social.
- c) Estudiantes del programa de voluntarios.
- d) Estudiantes del programa de horas asignatura.
- e) Estudiantes del programa de estancia.

### **Los formatos que deberán tenerse presentes en el momento del procedimiento serán:**

- a) Hoja de ingreso(a-7) debidamente requisitada.
- b) Hoja de anamnesis o historia clínica(a-3) debidamente requisitada.
- c) Hoja de terapia intensiva del adulto o del potro neonato(a-8) debidamente requisitada.  
(Según sea el caso)

### **El equipo que deberá tenerse presente en el momento del procedimiento será:**

- a) Aparato de Radiología (digital o convencional).
- b) Petos o mandiles plomados.
- c) Protectores tiroideos.

### **La forma en que se conducirá el ingreso y la atención será la siguiente:**

- 1) El Médico Veterinario Clínico coordinara el desarrollo del estudio radiológico de los pacientes seleccionados.
- 2) El Médico Veterinario Clínico del caso llenara el formato de uso del aparato de rayos X.
- 3) El Médico Veterinario Clínico junto con los estudiantes asignados sacara el aparato de rayos X del resguardo.
- 4) El Médico Veterinario Clínico junto con los estudiantes llevara el aparato al área de Radiología.
- 5) El Médico Veterinario clínico supervisara la correcta utilización del aparato de rayos X.
- 6) El Médico Veterinario Clínico o el estudiante ingresara los datos del usuario y del paciente dentro del aparato de rayos X.
- 7) El Médico Veterinario Clínico y dos estudiantes se colocaran los petos o mandiles plomados y los protectores tiroideos.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento del área de radiología del Hospital para Equinos  
de la FESC.**

Fecha de revisión:

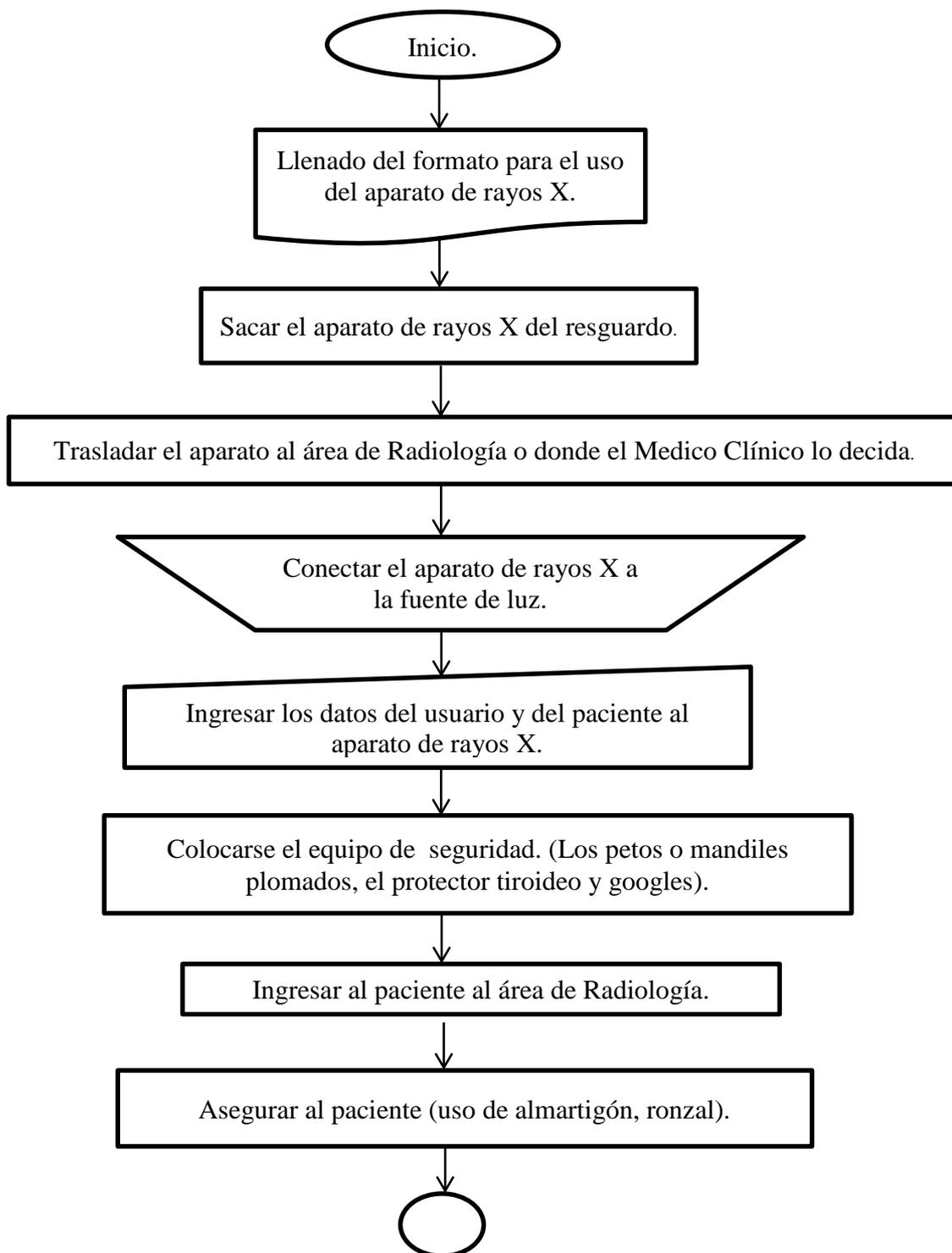
- 8) Los dos estudiantes ingresaran al paciente al área de Radiología.
- 9) Un estudiante detendrá al paciente con un almartigón y un roncal de la cabeza y el otro estudiante sostendrá el chasis.
- 10) El Médico Veterinario Clínico realizara el procedimiento de posicionar el aparato de rayos X y ara el disparo para tomar la placa radiográfica.
- 11) El Médico Veterinario Clínico podrá realizar una edición de la placa en el aparato después del disparo.
- 12) El Médico Veterinario Clínico encargado determinara que las tomas realizadas sean las adecuadas.
- 13) El Médico Veterinario Clínico colocara el aparato de rayos x en un lugar seguro.
- 14) El Médico Veterinario Clínico junto con los estudiantes se quitaran los petos o mandiles plomados y los protectores tiroideos y los colocaran en el lugar acostumbrado del área de Radiología.
- 15) Los estudiantes sacaran al caballo del área de radiología y lo llevaran a su caballeriza.
- 16) El Médico Veterinario Clínico dará su diagnóstico.
- 17) El propietario de desearlo podrá ver las placas radiográficas en el momento en que sacan al caballo del área de Radiología.
- 18) El Médico Veterinario Clínico guardara las imágenes en una USB que después serán entregadas en formato digital al propietario.
- 19) El Médico Veterinario Clínico y/o el estudiante apagara y guardara el aparato de rayos X en el resguardo.

Nota: En caso de así decidirlo el Médico Veterinario Clínico podrá realizar estudios radiológicos en otras áreas del Hospital para Equinos de la FESC. Siguiendo los protocolos de bioseguridad radiológica para los estudiantes de apoyo y para sí mismo durante el procedimiento.



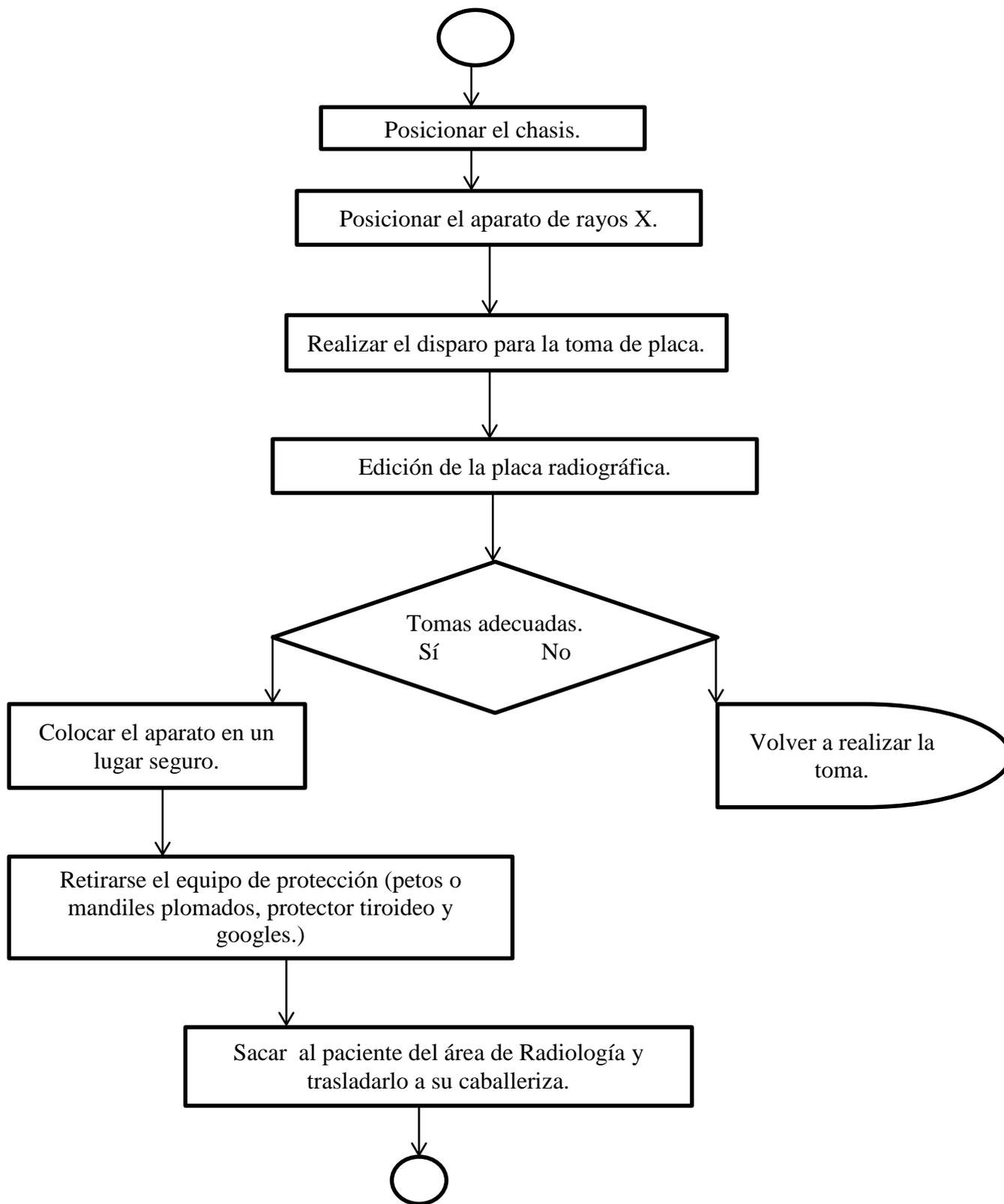
Procedimiento del área de radiología del Hospital para Equinos  
de la FESC.

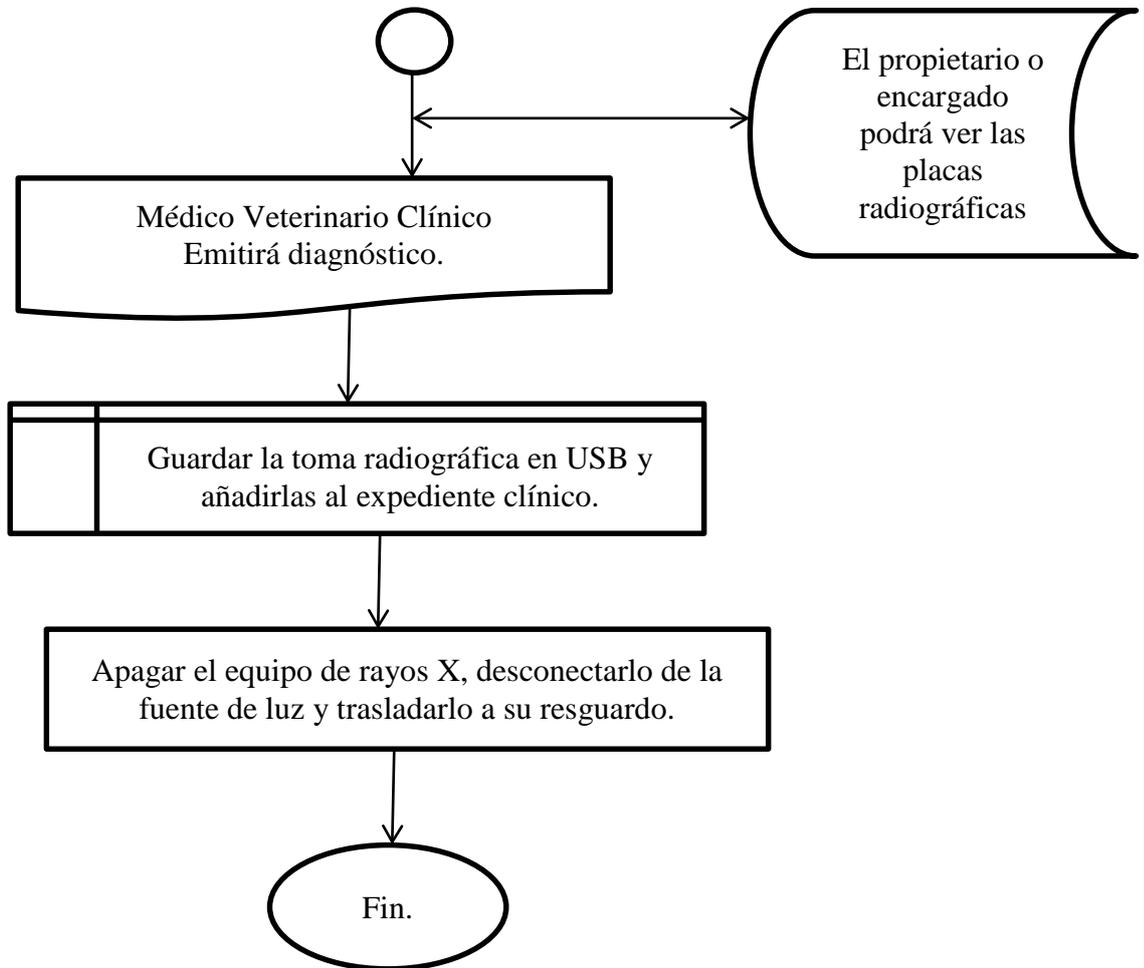
**DIAGRAMA DE FLUJO PARA INGRESAR AL PACIENTE AL ÁREA DE  
RADIOLOGÍA.**





Procedimiento del área de radiología del Hospital para Equinos de la FESC.







### Responsabilidades en el área de Radiología.

#### A) Médico Veterinario Clínico.

- a) Llenara el formato de uso de aparato de rayos X.
- b) Junto con los estudiantes asignados sacara el aparato de rayos X del resguardo.
- c) Junto con los estudiantes llevara el aparato al área de Radiología.
- d) Conectará el aparato de rayos X a la fuente de luz.
- e) Cuando sea el caso ingresara los datos del usuario y del paciente al aparato de rayos X.
- f) Junto con los estudiantes se colocara el equipo de seguridad (petos o mandiles plomados, protectores tiroideos y googles).
- g) Realizara el procedimiento de posicionar el aparato de rayos X y ara el disparo para tomar la placa radiográfica.
- h) Realizara una edición de la placa en el aparato después del disparo.
- i) Determinará que las tomas sean las adecuadas.
- j) Colocará el aparato de rayos x en un lugar seguro.
- k) Junto con los estudiantes se quitaran el equipo de protección (petos o mandiles plomados, protector tiroideo y googles) y colocarlos en su lugar.
- l) Dará su diagnóstico.
- m) Guardara las imágenes en una USB que después serán entregadas en formato digital al propietario.
- n) Apagara, desconectara de la fuente de luz el aparato de rayos X y lo llevara a su resguardo.
- o) Coordinara a los alumnos del Hospital para Equinos de la FESC. En la realización del estudio radiológico del paciente.
- p) Supervisara el desarrollo de las actividades realizadas por los alumnos.
- q) Reportara en forma oportuna al Jefe del Hospital los pormenores del procedimiento.

#### B) Alumnos en general.

- a) Junto con el Médico Veterinario Clínico sacaran el aparato de rayos X del resguardo
- b) Junto con el Médico Veterinario Clínico llevaran el aparato de rayos X al área de Radiología.
- c) Cuando sea el caso ingresaran los datos del usuario y del paciente al aparato de rayos X.
- d) Junto con el Médico Veterinario Clínico se pondrán el equipo de protección (petos o mandiles plomados, protector tiroideo y goggles).
- e) Ingresaran al paciente al área de Radiología.
- f) Un estudiante detendrá al paciente con un almartigón y un ronzal de la cabeza y el otro estudiante sostendrá el chasis.
- g) Junto con el Médico Veterinario Clínico se quitaran el equipo de protección (petos o mandiles plomados, protector tiroideo y goggles). Y lo pondrán en su lugar de costumbre.
- h) Sacaran al caballo del área de Radiología y lo llevaran a su caballeriza.
- i) Cundo sea el caso apagara, desconectara de la fuente de luz el aparato de rayos X y lo llevara a su lugar de resguardo.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de  
Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

## “PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE PACIENTES AL ÁREA DE AISLAMIENTO DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de  
Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Propósito:**

El presente procedimiento tiene como propósito establecer las acciones para que el personal de Médicos Veterinarios Clínicos y los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participen en los programas del Hospital para Equinos de la FESC. Efectúen correctamente el ingreso de los pacientes al Área de aislamiento.

**Alcance:**

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios del Hospital para Equinos de la FESC.

El presente proceso es aplicable para el ingreso de equinos adultos y potros en calidad de urgencia.

**Objetivo.**

a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Estancias, P.P.S., S.S, Responsables, E. primarios, E. secundarios realicen en forma correcta el ingreso de pacientes Equinos al Área de aislamiento.

b) Específicos.

- 1) Establecer la distribución de tareas a desarrollar por el personal Médico Veterinario Clínico y los alumnos participantes del Hospital para Equinos de la FESC. Para el desarrollo del ingreso de pacientes al Área de aislamiento con el objetivo de delimitar las funciones de cada uno de los que intervienen designando responsabilidades.
- 2) Definir el proceso de selección de pacientes al Área de aislamiento para realizar el ingreso correcto de los mismos.
- 3) Establecer los lineamientos a seguir durante la hospitalización de un paciente en el área de aislamiento relacionados con el manejo del mismo, así como del material, insumos, medicamentos empleados y desechos generados durante su atención en el área.
- 4) Establecer los protocolos a seguir para evitar la propagación de enfermedades contagiosas entre pacientes hospitalizados y equinos sanos.



- 5) Establecer los protocolos a seguir para evitar la propagación de enfermedades zoonóticas en el personal Médico Veterinario Clínico así como en los estudiantes participantes en el Hospital para Equinos de la FESC.
- 6) Crear conciencia sobre la importancia de los lineamientos establecidos en términos de Bioseguridad así como de la responsabilidad individual en el seguimiento de los mismos, para la contención de enfermedades entre pacientes equinos y para evitar infecciones entre el personal Médico Veterinario y estudiantes del Hospital para Equinos de la FESC.

### **Información.**

La Bioseguridad puede ser considerada como un programa de control de las infecciones, diseñado para prevenir o limitar la exposición de los caballos que no presenten enfermedades infecciosas. Aunque este capítulo se refiere específicamente a incidencias recientes de infecciones contagiosas.

Un programa de Bioseguridad es importante en un Hospital para Equinos, para evitar que los pacientes internados contraigan una infección durante su estancia, ya sea originada de otros pacientes o desde el entorno del Hospital.

La prevención es la clave real para proporcionar un ambiente seguro para nuestros pacientes., esto comienza con el flujo de caballos personas y vehículos.

### **Reglamento de la Zona de Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

- 1) La caballeriza de Aislamiento está destinada exclusivamente a caballos sospechosos o portadores de alguna enfermedad infecto-contagiosa.
- 2) Debe haber 2 tapetes sanitarios: uno en la entrada del patio de Aislamiento y otro en la entrada de la caballeriza. Se cambiara cuando menos dos veces al día su contenido o antes si es necesario. El tapete sanitario contendrá desinfectante diluido en las cantidades indicadas por el fabricante.
- 3) El tapete sanitario debe usarse por todas las personas que entren y salgan del área de Aislamiento.
- 4) El área de Aislamiento debe de tener su propio material, equipo y medicamentos marcados apropiadamente y solo podrán ser utilizados en esta área.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de  
Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- 5) La limpieza de la caballeriza de Aislamiento será responsabilidad del Residente de la semana y Médico Veterinario Clínico, quien designara a las personas para limpiarla.
- 6) La caballeriza debe de sr higienizada en su totalidad (lavada y desinfectada) después de la salida de cada paciente.
- 7) Las caballerizas y en general toda zona de Aislamiento deben permanecer limpias en todo momento.
- 8) Los caballos que entren en el área de Aislamiento, por ningún motivo podrán ser trasladados al área de caballerizas a amenos que se demuestre que no sufren una enfermedad infecto-contagiosa, comprobando esto con tres pruebas continuas de PCR.
- 9) Para transportar material de cama a ala caballeriza se utilizaran cubre bocas, guantes, overol, botas que estén destinados para esta área. Y no se podrán usar en ninguna otra área.
- 10) Las personas que laboren en esta área deberán de tomar un baño después de salir del área y bajo ningún motivo regresaran al Hospital a manejar ningún paciente.
- 11) Los caballos en aislamiento serán cepillados y aseados diariamente.
- 12) Queda prohibido ingerir alimentos en esta área.
- 13) Todos los desechos de esta área deberán colocarse en bolsas para incinerarse y el carro solo se utilizara para transportar desechos e esta área.
- 14) En caso de utilizarse algún implemento que no se encuentre dentro del área de Aislamiento (refractómetro, sonda, etc.) este debe limpiarse y desinfectarse perfectamente, según sea el caso, después de sus uso, previo consentimiento del MVZ. Clínico.



Procedimiento de actuación.

- a) El personal participante en dicho evento será:
- 1) Médico Veterinario Clínico.
  - 2) Residentes.
  - 3) Alumnos del programa de estancias.
  - 4) P.P.S.
  - 5) S.S.
  - 6) Responsables.
  - 7) E. primarios.
  - 8) E. secundarios.
- b) Los formatos que se deben tener presentes en el momento del ingreso de pacientes equinos al Área de aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC. Serán:
- 1) Hoja de ingreso (a-7).
  - 2) Hoja de anamnesis o historia clínica (a-3).
  - 3) Hoja de terapia intensiva del adulto o del potro neonato (a-8) según sea el caso.
  - 4) Hoja de indicaciones (a-6).
- c) El equipo que deberá tenerse presente en el momento del ingreso del paciente equino al Área de aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC. Será:
- 1) Estetoscopio.
  - 2) Termómetro.
- d) La forma en que se conducirá el ingreso del paciente equino al Área de aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC. Será:
- 1) El Médico Veterinario Clínico coordinará el ingreso y la atención de los pacientes.
  - 2) El propietario o responsable desembarcará al paciente lo más cerca del posible al Área de aislamiento.
  - 3) El Médico Veterinario Clínico realizará la anamnesis y en caso de que el paciente presente y/o el propietario refiera alguno de los siguientes signos:
    - 3.1) Diarrea.
    - 3.2) Fiebre.
    - 3.3) Leucopenia.
    - 3.4) Aumento de los ganglios linfáticos alrededor de la cabeza.
    - 3.5) Respiratorios.



3.6) Neurológicos.

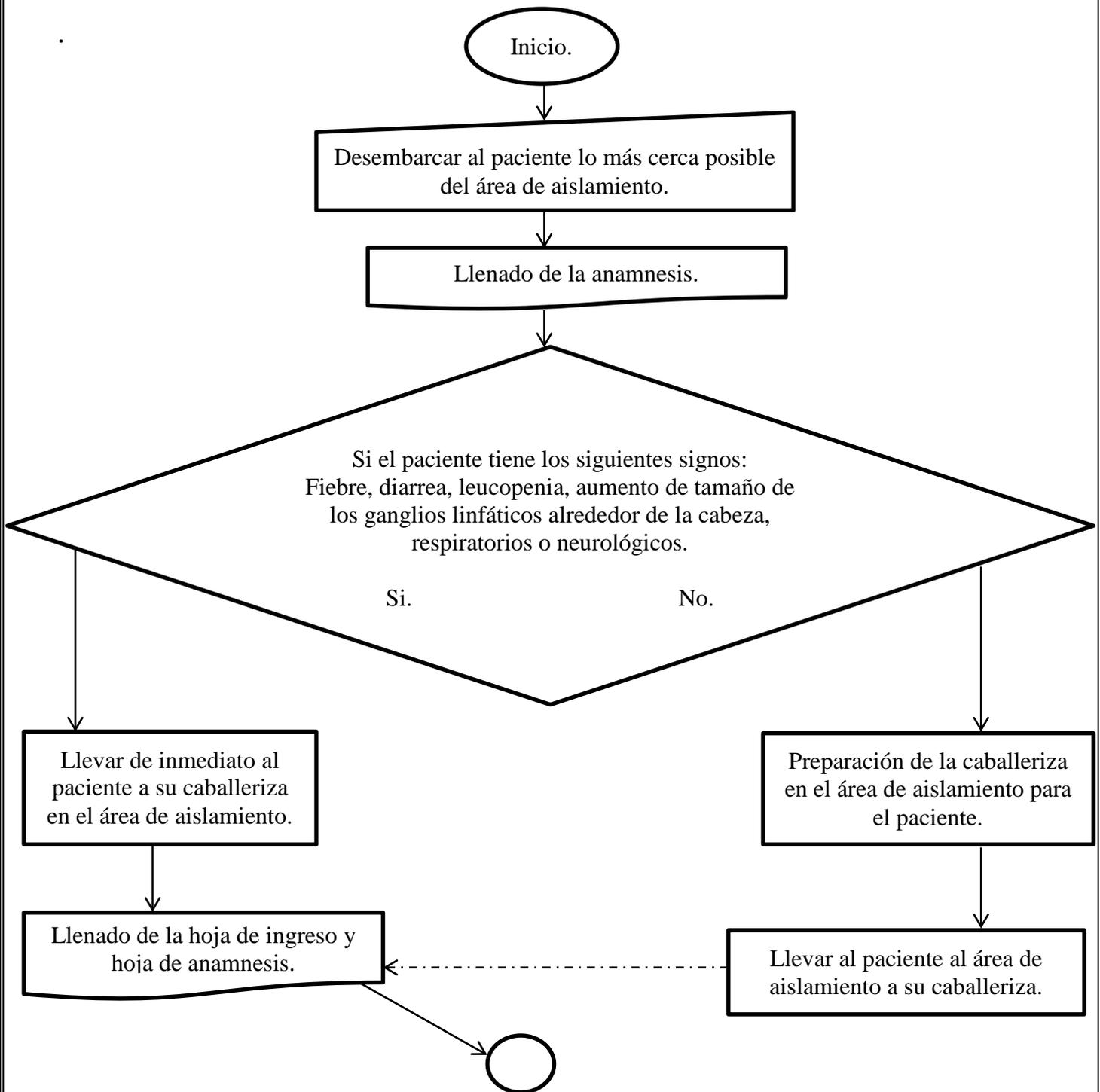
Se ingresara de inmediato al Área de aislamiento.

- 4) El peón y/o los estudiantes colocarán una cama de viruta en la caballeriza designada para la atención del paciente dentro del Área de aislamiento.
- 5) El Médico Veterinario Clínico o el estudiante llevara al paciente a la caballeriza ya preparada para su atención.
- 6) Los estudiantes continuaran con el llenado de la hoja de ingreso(a-7) y la hoja de anamnesis(a-3) con los datos del propietario y del paciente bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.
- 7) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes realizaran un examen físico completo al paciente y llenaran la hoja de terapia intensiva del adulto o neonato(a-8) según sea el caso del paciente.
- 8) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes llevaran a cabo los procedimientos correspondientes para la atención del paciente así como los estudios pertinentes para la realización de un diagnostico presuntivo o definitivo.
- 9) El estudiante anotara todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del adulto o neonato(a-8) según sea el caso.
- 10) El Médico Veterinario Clínico informara al propietario el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del paciente para la toma de decisión del propietario.
- 11) En caso de que los signos clínicos y los resultados de laboratorio muestren que el paciente se encuentra sano se esperara un lapso de 24 horas para su egreso o traslado a cualquier otra Área del Hospital previa autorización del Jefe del Hospital para Equinos de la FESC.



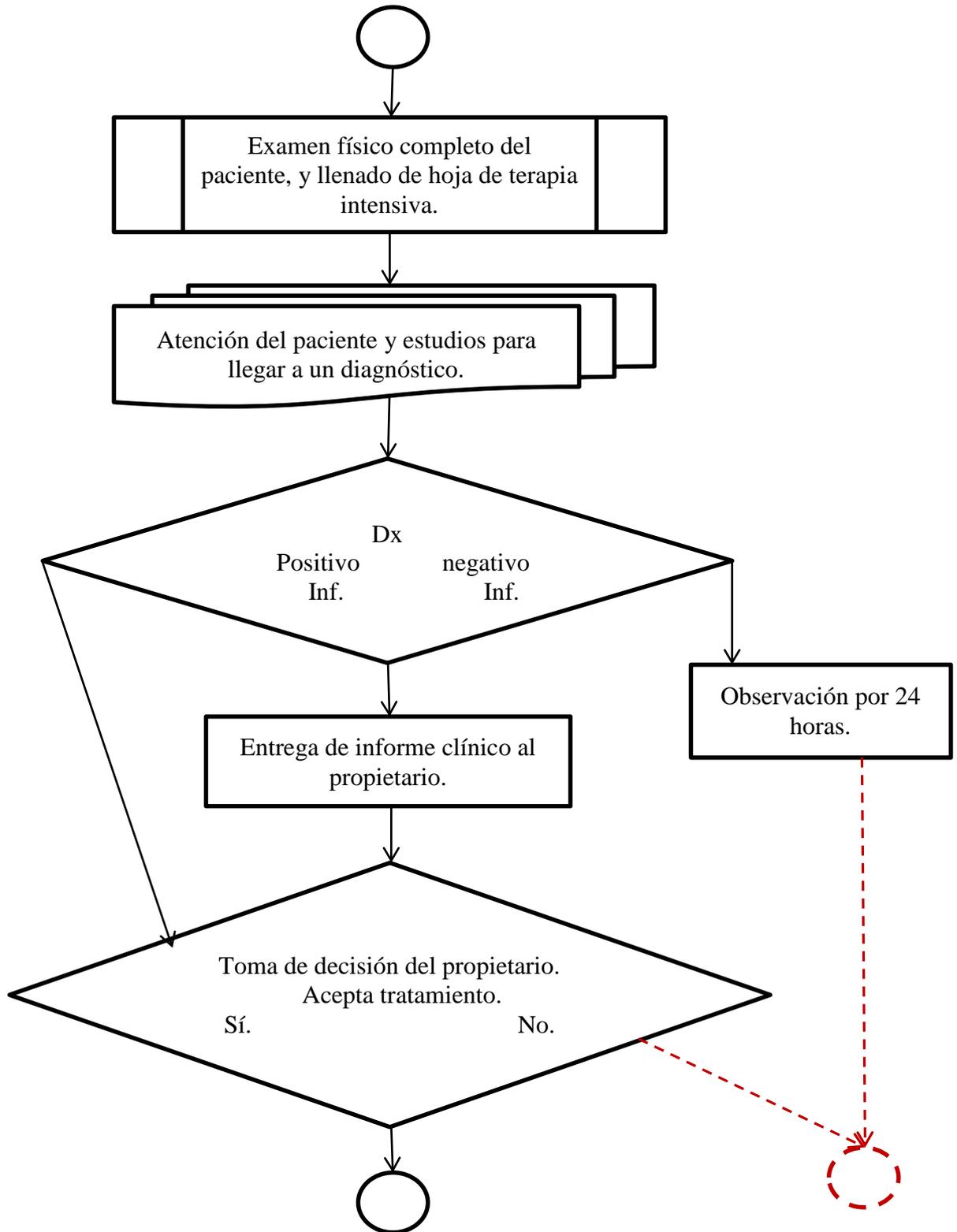
**Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

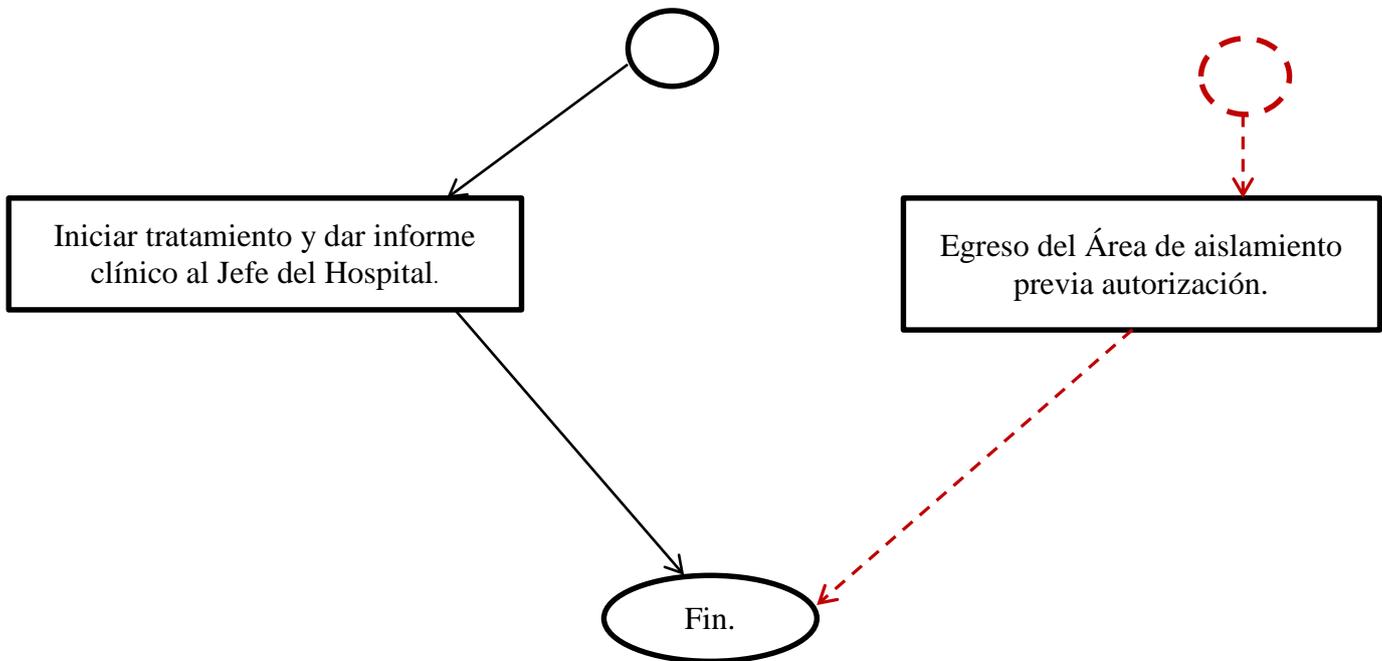
**Diagrama de flujo para el ingreso de pacientes al Área de aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**





Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.





### Responsabilidades en el Área de aislamiento.

#### a) Médico Veterinario Clínico.

- 1) Coordinara el ingreso y la atención de los pacientes.
- 2) El Médico Veterinario Clínico y el propietario o responsable desembarcara al paciente lo más cerca posible al Área de aislamiento.
- 3) El Médico Veterinario Clínico junto con el estudiante realizara la anamnesis(a-3).
- 4) El Médico Veterinario Clínico junto con el estudiante llevaran al paciente a la caballeriza ya preparada para su atención.
- 5) El Médico Veterinario Clínico junto con los estudiantes realizarán un examen físico completo al paciente y llenarán la hoja de terapia intensiva del adulto o neonato(a-8) según sea el caso del paciente.
- 6) El Médico Veterinario Clínico y los estudiantes llevarán a cabo los procedimientos correspondientes para la atención del paciente así como los estudios pertinentes para la realización de un diagnostico presuntivo o definitivo.
- 7) El Médico Veterinario Clínico informará al propietario el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del paciente para la toma de decisión del propietario.
- 8) El Médico Veterinario Clínico mantendrá en todo momento informado al Jefe del Hospital.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el ingreso de pacientes al Área de  
Aislamiento del Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

b) Alumnos en general.

- 1) Realizarán la anamnesis.
- 2) Colocarán una cama de viruta en la caballeriza designada para la atención del paciente dentro del Área de aislamiento.
- 3) Llevarán al paciente a la caballeriza ya preparada para su atención.
- 4) Aran el llenado de la hoja de ingreso(a-7) y la hoja de anamnesis(a-3) con los datos del propietario y del paciente bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.
- 5) Realizarán un examen físico completo al paciente y llenaran la hoja de terapia intensiva del adulto o neonato(a-8) según sea el caso del paciente.
- 6) Llevarán a cabo los procedimientos correspondientes para la atención del paciente así como los estudios pertinentes para la realización de un diagnostico presuntivo o definitivo.
- 7) Anotarán todos los procedimientos realizados en la hoja de terapia intensiva del adulto o neonato(a-8) según sea el caso.
- 8) Todos los procedimientos deberán hacerlos bajo la supervisión del Médico Veterinario Clínico.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

# “PROCEDIMIENTO PARA LA ESTERILIZACIÓN DEL QUIRÓFANO DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

**Objetivo:**

a) General.

Que todo el personal que labora en el Hospital para Equinos de la FESC. (Médicos Veterinarios Clínicos y estudiantes en general) conozcan lo mínimo necesario para llevar a cabo la correcta desinfección y esterilización del quirófano.

b) Específico:

Llevar a lo más alto los niveles de desinfección y esterilización del quirófano del Hospital para Equinos de la FESC. Para garantizar el bienestar y atención quirúrgica de los pacientes intervenidos en el nosocomio evitando infecciones post-quirúrgicas.

**Alcance:**

Este procedimiento aplica a todo el personal Médico Veterinario Clínico, Residentes, Médicos Responsables, y Estudiantes en general.

**Información:**

En el Hospital para Equinos de la FESC. El espacio destinado a la cirugía debe cumplir todos los requisitos de cualquier área quirúrgica, eso supone que será una zona de acceso restringido, y aquellas personas que entren en dicha área deben conocer y respetar las normas de asepsia quirúrgica.

Todo el personal Médico Veterinario Clínico y estudiantes en general deben de conocer el tratamiento adecuado de cada material, controlando y validando los diversos procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización, para la detección precoz de posibles fallas manuales o mecánicas y garantizar de esta manera la asepsia total del procedimiento.

En el quirófano es necesario que todo instrumento y material usado sea absolutamente aséptico ya que el riesgo de contaminación debe mantenerse lo más bajo posible.

Todo quirófano debe de cumplir con características de ambiente para evitar que los microorganismos proliferen, como son:

- a) Un ambiente físico adecuado.
- b) Una determinada temperatura ambiente entre los 22 y 25 grados centígrados.
- c) Humedad entre el 45% y 60%.
- d) Recambios del aire de 15 a 20 rpm.
- e) Tener presión positiva.



Estructura del quirófano.

A) El diseño debe de cumplir con requisitos mínimos:

- 1) Agrupados en una sola planta.
- 2) Constituir una unidad funcional independiente.
- 3) Superficie no menor de 30metros.
- 4) El techo deberá de tener una altura mínima de tres metros.
- 5) Los pisos y paredes con características antiestáticas, de material plano, impermeable, inalterables, duras con esquinas redondeadas que faciliten su limpieza.
- 6) La puerta debe de ser solida pero ligera, no debe tener partes en las que se pueda acumular el polvo, debe de ser fácil de limpiar y sobretodo deber de funcionar en el cierre hermético del quirófano.

B) Medidas de higiene y seguridad:

- 1) Hacer el lavado quirúrgico de manos al ingresar y al egresar del área quirúrgica.
- 2) Utilizar pijama quirúrgico.
- 3) No ingresar comida al área quirúrgica.
- 4) Tener un programa de mantenimiento de mobiliario y equipo.

C) Materiales para la limpieza y desinfección del quirófano:

- 1) Guantes de limpieza
- 2) Paños
- 3) Trapeadores
- 4) Agua
- 5) Detergentes simples
- 6) Desinfectante de superficies y equipos.
- 7) Desinfectante de pisos y paredes.
- 8) Cubetas o lavatorios.
- 9) Baldes.
- 10) Mascarillas.
- 11) Lentes protectores.



D) Limpieza de superficies y equipo.

Es responsabilidad del Médico Veterinario Clínico supervisar que los alumnos realicen de manera correcta el procedimiento.

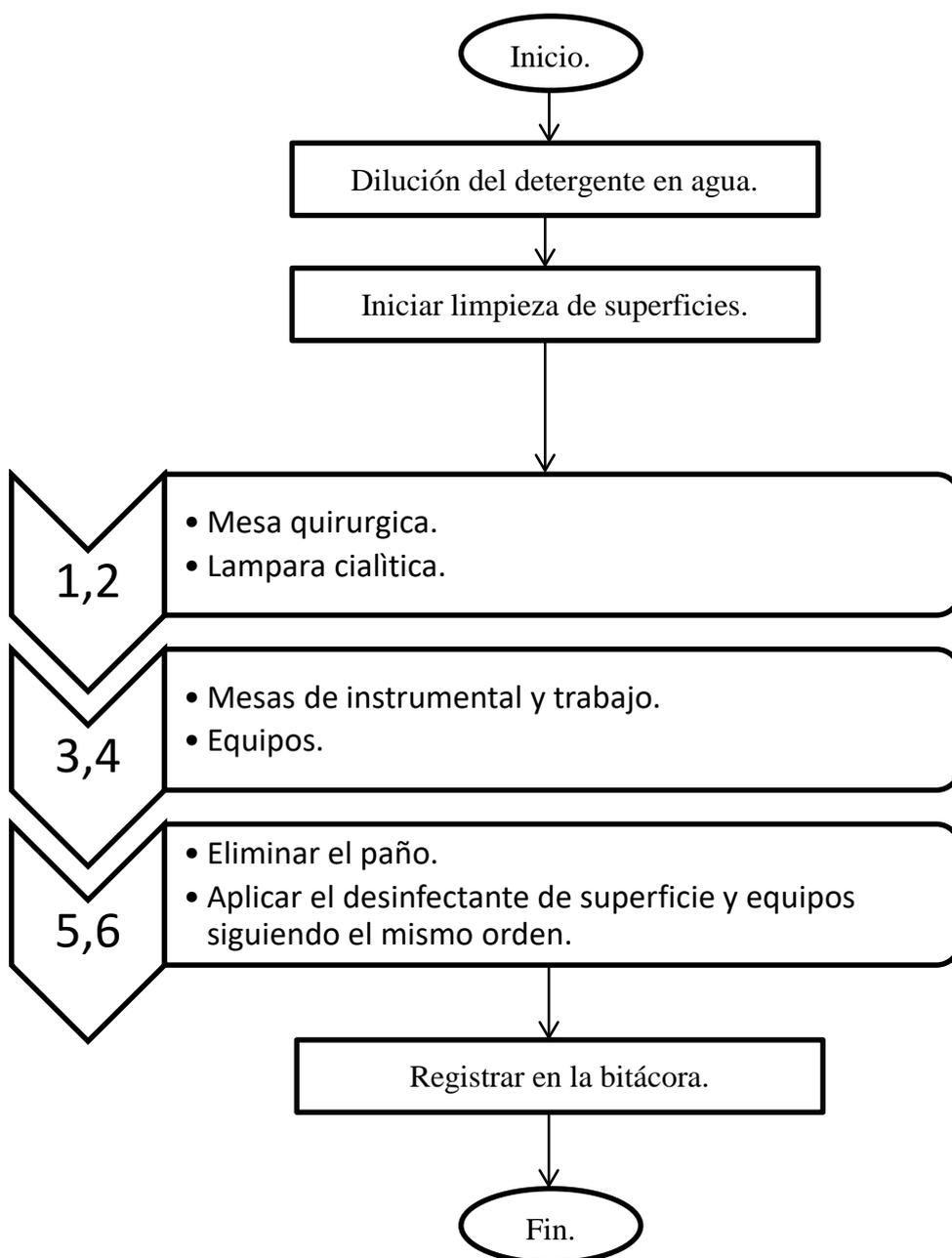
Procedimiento para la desinfección y esterilización.

- 1) Diluir en una cubeta o balde el detergente y agua.
- 2) Con un paño embebido en dicha solución se inicia la limpieza en el siguiente orden:
  - 2.1) Mesa quirúrgica
  - 2.2) Lámpara cialítica.
  - 2.3) Mesas de instrumental y trabajo.
  - 2.4) Equipos.
  - 2.5) Eliminar el paño.
  - 2.6) Con otro paño aplicar el desinfectante de superficie y equipos siguiendo el mismo orden.



**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital para Equinos de la FESC.**

Diagrama de flujo para la desinfección y esterilización del quirófano de la FESC (Equipos).





**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

E) Limpieza de pisos y paredes:

Es responsabilidad del Médico Veterinario Clínico verificar que los alumnos y el personal de limpieza lleven a cabo correctamente el procedimiento.

Procedimiento para la desinfección y esterilización del quirófano.

- 1) Retirar la ropa quirúrgica del ambiente y colocarla en el balde de ropa sucia.
- 2) Retirar todos los residuos sólidos de los baldes y piso.
- 3) Limpiar paredes de arriba hacia abajo con un escobillón largo embebido en solución de detergente con agua.
- 4) Enjuagar el escobillón largo.
- 5) Una vez concluido el procedimiento con las paredes cambiar el escobillón.
- 6) Limpiar todo el piso con el trapeador embebido con la solución de agua y detergente.
- 7) Enjuagar el trapeador.
- 8) Con otro trapeador aplicar el desinfectante al piso.
- 9) Lavar los baldes y cestos que estén dentro del quirófano.
- 10) Los implementos utilizados en la limpieza del quirófano deben de ser lavados en un ambiente adecuado dejando todo ordenado.

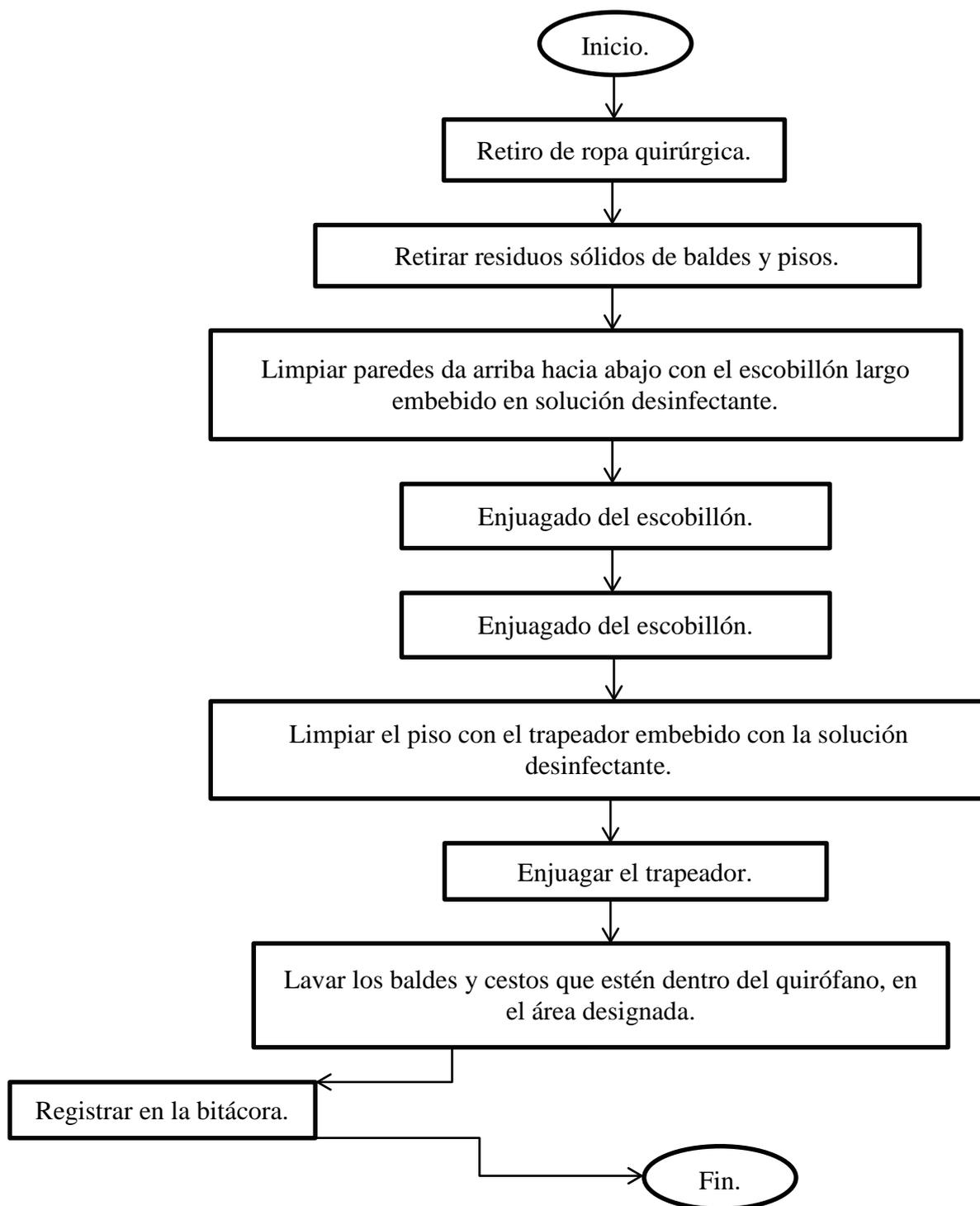
F) Recomendaciones:

- 1) Se utilizara trapeador diferente para lavado y enjuague.
- 2) Se utilizara un balde diferente para detergente y desinfectante.
- 3) Se utilizaran implementos diferentes para cada quirófano.
- 4) El lavado de los trapeadores, baldes, etc. utilizados en la limpieza y desinfección del quirófano se realizara en un ambiente adecuado y exclusivo para tal fin, fuera pero cerca de los quirófanos.
- 5) El personal debe utilizar ropa y protección adecuada.
- 6) El procedimiento y desinfección del quirófano debe respetar los pasos cada vez que se realice y se hará:
  - 6.1) Antes de cada intervención quirúrgica.
  - 6.2) Después de la intervención quirúrgica.



**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital para Equinos de la FESC.**

Diagrama de flujo para la desinfección y esterilización del quirófano (pisos y paredes).





Conceptos generales:

- a) Asepsia: Destrucción de todos los gérmenes en cualquier objeto que vaya a entrar en contacto con el campo quirúrgico. A la asepsia llegamos mediante la esterilización que puede hacerse mediante:
- 1) Vapor de agua (autoclave).
  - 2) Aire caliente (horno de Pasteur).
  - 3) Ebullición.
  - 4) Fuego directo (flameado).
  - 5) Irradiación (UVA).
  - 6) Sustancias químicas (óxido de etileno).
- b) Antisepsia: Destrucción de los gérmenes en tejidos vivos (cirujano y paciente). Se utilizan una serie de productos antisépticos:
- 1) Fenoles.
  - 2) Cresoles.
  - 3) Formol
  - 4) Alcohol y amonio cuaternario (precipitan proteínas bacterianas).
  - 5) Sales de mercurio.
  - 6) Sales de plata.
  - 7) Hipocloritos y colorantes; se combinan con el protoplasma bacteriano e inhiben sus enzimas.
  - 8) Infrarrojos y UVA; absorción de radiaciones.
  - 9) Ozono, agua oxigenada y permanganato potásico; actúan por oxidación.



**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

- c) Desinfección: Eliminación de los gérmenes en el mobiliario y en el ambiente de las zonas quirúrgicas. Se realiza mediante la utilización de desinfectantes (jabones, lejías o amoníaco).

Grupo	Nombre	Concentración (%)	Nivel	Observaciones
Aldehídos	Glutaraldehído	2	Alta	Tóxico
	Formaldehído	Variable	Alta	Muy tóxico
Aminas	Instrunet FA	Variable	Alta	Actividad en 15 minutos. Toxicidad baja
Oxidantes	Peróxido de hidrógeno	6 – 1	Alta (6%) Media (1%)	Actividad lenta. Ataca anaerobios
Clorados	Hipoclorito sódico (lejía)	Variable	Media-alta según concentración	Superficies. Muy corrosivo. Tóxico
Alcoholes	Etanol 70° y 96°	-	Media	Superficies, antiséptico. Volátil. Toxicidad baja
Iodóforos	Povidona iodada	0,75 – 1,2	Baja	Antiséptico en piel
Buguanidas	Clorhexidina acuosa	-	Baja	Antiséptico en piel. Toxicidad baja

**Tabla 1 Segura Barandalla, Víctor, Descontaminación de Instrumental, Guía Práctica, Esmon Pharma 2012.**

7) Métodos de esterilización.

Pasemos a ocuparnos ahora de los diversos métodos de esterilización.

Lo primero que hay que realizar, insistimos:

- 1) Es una buena limpieza del instrumental. De esta manera, además, prolongamos su vida útil. Igualmente, es muy importante la realización de esta limpieza lo antes posible después de la cirugía.
- 2) El siguiente paso será el empaquetado del material. Se puede realizar en paquetes textiles (hilo, muselina, tela no tejida), papel, plástico, combinaciones de ambos y cajas de metal. Se pueden realizar paquetes estándares siempre con la misma composición o bien en función del tipo de cirugía que se vaya a realizar.
- 3) Es ahora cuando procederemos a la esterilización del material con la que pretendemos eliminar toda forma de vida microbiana, incluyendo tanto formas vegetativas como esporas.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- 4) Fundamentalmente se utilizan tres métodos:
  - 4.1) Esterilización por vapor.
  - 4.2) Esterilización en seco.
  - 4.3) Esterilización fría (soluciones antisépticas; ya comentadas).
  
- 8) Comportamiento en el quirófano.
  - 1) Sólo debe entrar en la sala quirúrgica el personal imprescindible, y es mejor que lo hagan todos al mismo tiempo. Todo el personal debe estar entrenado en el trabajo que va a realizar y conocer el protocolo de comportamiento en el quirófano. Para resumir, podemos destacar los siguientes puntos:
    - 1.1) Tráfico de entrada y salida limitado al estrictamente necesario.
    - 1.2) Evitar movimientos innecesarios dentro del quirófano, así como movimientos bruscos que faciliten la movilidad de corrientes de aire.
    - 1.3) Minimizar cualquier tipo de conversación que pueda distraer al cirujano y a sus ayudantes.
    - 1.4) Las manos deben permanecer cercanas al cuerpo y hay que evitar su movimiento.
    - 1.5) No hay que volverse de espaldas al campo quirúrgico.
    - 1.6) No se deben poner las manos por debajo de la mesa de operaciones bajo ningún concepto.
    - 1.7) No hay que apoyarse ni tocar los lugares e instrumentos no estériles.
    - 1.8) El personal debe estar entrenado para mantener estas reglas y detectar el incumplimiento de cualquiera de ellas. Al descubrir un fallo en la técnica estéril debe avisarse al responsable del quirófano, quien tomará las medidas oportunas para reducir al mínimo los riesgos y consecuencias del mismo.
  
- 9) Instrumental quirúrgico.
  - 1) Debe colocarse en una mesa amplia que permita la extensión de todo el instrumental y su fácil acceso por parte del instrumentista. Es preferible que todas las piezas estén duplicadas por si se caen o, en cualquier caso, para evitar que se utilicen en la piel y en el interior de la incisión.



**Procedimiento para la esterilización del quirófano del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

10) Procedimiento recomendado de limpieza y desinfección del quirófano.

- 1) Todas las mañanas, antes de cualquier intervención: limpieza de todas las superficies horizontales.
- 2) Entre un procedimiento quirúrgico y otro: limpieza y desinfección de todas las superficies horizontales y de todos los instrumentos de uso quirúrgico.
- 3) Al final del día de trabajo: limpieza completa del quirófano con un desinfectante.
- 4) Una vez por semana: limpieza completa de la zona del quirófano, incluso de todos los anexos que tengan comunicación inmediata con el quirófano incluyendo paredes, pisos, techos y mobiliario.

**Responsabilidades:**

1) Médico veterinario clínico, Médico responsable:

- 1.1) Son responsables del área blanca y de la unidad del paciente (conjunto formado por el espacio del quirófano, mobiliario y material que se utilice dentro del quirófano).
- 1.2) Verificar que todo el personal Médico y estudiantes en general cumplan con las normas de asepsia par estar en el quirófano.

2) Alumnos en general:

- 2.1) Son responsables de la unidad de limpieza (pisos, paredes, ventanas, área gris y área negra).

Nota: Queda bajo responsabilidad del Médico Veterinario Clínico el cumplimiento de los procedimientos.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**“PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO, CONTROL,  
DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL  
DE CURACIÓN DE LA FARMACIA DEL HOSPITAL  
PARA EQUINOS DE LA FESC. “**

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

El presente procedimiento integra los pasos necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas a la farmacia, constituyéndose como un apoyo al personal y a las autoridades que lo requieran en el Hospital para Equinos de la FESC.

**Objetivo.**

Establecer las normas y mecanismos para el desarrollo de las actividades de la farmacia que sirva como una guía o referencia tanto al personal de dicha Área como a aquel que se desempeñe en otra Área dentro del mismo Hospital para Equinos y para que la operación se realice en estricto apego a la normatividad vigente.

**Responsabilidades:**

a) Jefe del Hospital:

- 1) Conocer y difundir a fondo este procedimiento.
- 2) Revisar y aprobar la emisión de los documentos en relación al proceso de prestación de servicios; en el Hospital para Equinos de la FESC..

b) Responsable de los Fármacos controlados:

- 1) Conocer y difundir a todo el personal del Hospital este procedimiento documentado.
- 2) Revisar los procedimientos específicos de cada sección para el seguimiento del buen manejo de los fármacos controlados que se solicitan y emplean en el Hospital para Equinos de la FESC.
- 3) Capacitar a los miembros de su departamento en el conocimiento, evaluación y aplicación del procedimiento de manejo de fármacos controlados.

c) Responsables de Área:

- 1) Conocer y difundir a todo el personal del Hospital este procedimiento documentado.
- 2) Participar en la revisión del buen cumplimiento de dicho procedimiento en sus secciones en relación al proceso de prestación de servicios; del Hospital para Equinos de la FESC.
- 3) Capacitar al personal a su cargo en la concientización, conocimiento, evaluación y aplicación de los fármacos empleados.



### **Procedimiento para la requisición de medicamentos:**

**Propósito:**

Efectuar la requisición de medicamentos conforme a un control adecuado en los volúmenes de operación de los inventarios.

**Alcance:**

- a) A nivel interno el procedimiento es aplicable al Área de farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.
- b) A nivel externo el procedimiento es aplicable al Departamento de Adquisición de la FESC.

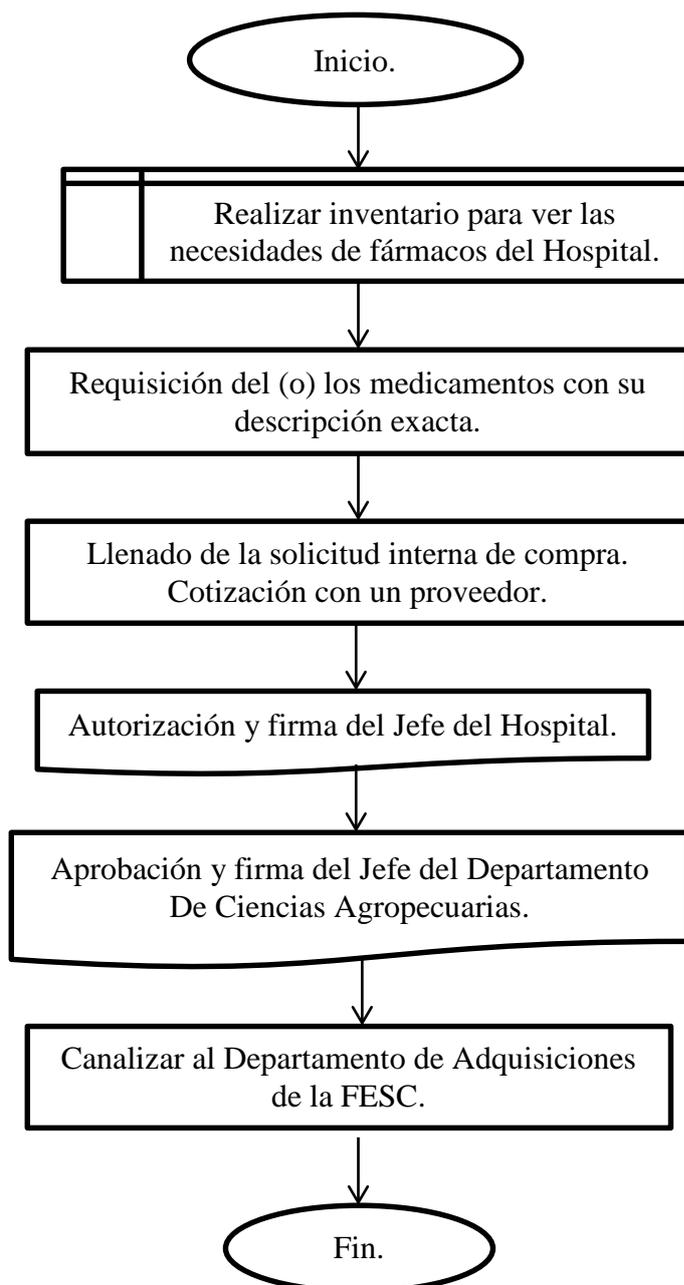
### **Políticas de operación, normas y lineamientos.**

- a) El Área de farmacia debe de contar en todo momento con el control y la información pormenorizada del flujo y de los volúmenes de operación de medicamentos bajo resguardo, así como los productos próximos a término con la finalidad de que no entorpezca el funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.
- b) La requisición debe de considerarse en base a los consumos promedio del ejercicio anterior.
- c) La requisición debe elaborarse cubriendo la descripción exacta y las características de los medicamentos que se soliciten y deberá ser autorizada por el Jefe del Hospital para Equinos de la FESC.
- d) Se realizara el llenado de la solicitud interna de compra cotizando por lo menos un proveedor, para que el Jefe del Hospital para Equinos de la FESC lo firme de aprobado.
- e) Se procederá a que el Jefe de División De Ciencias Agropecuarias reciba la solicitud y se canalizara al Departamento de Adquisiciones de la FESC.



**Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Diagrama de flujo de Procedimiento para la requisición de medicamentos en el Hospital para Equinos de la FESC.**



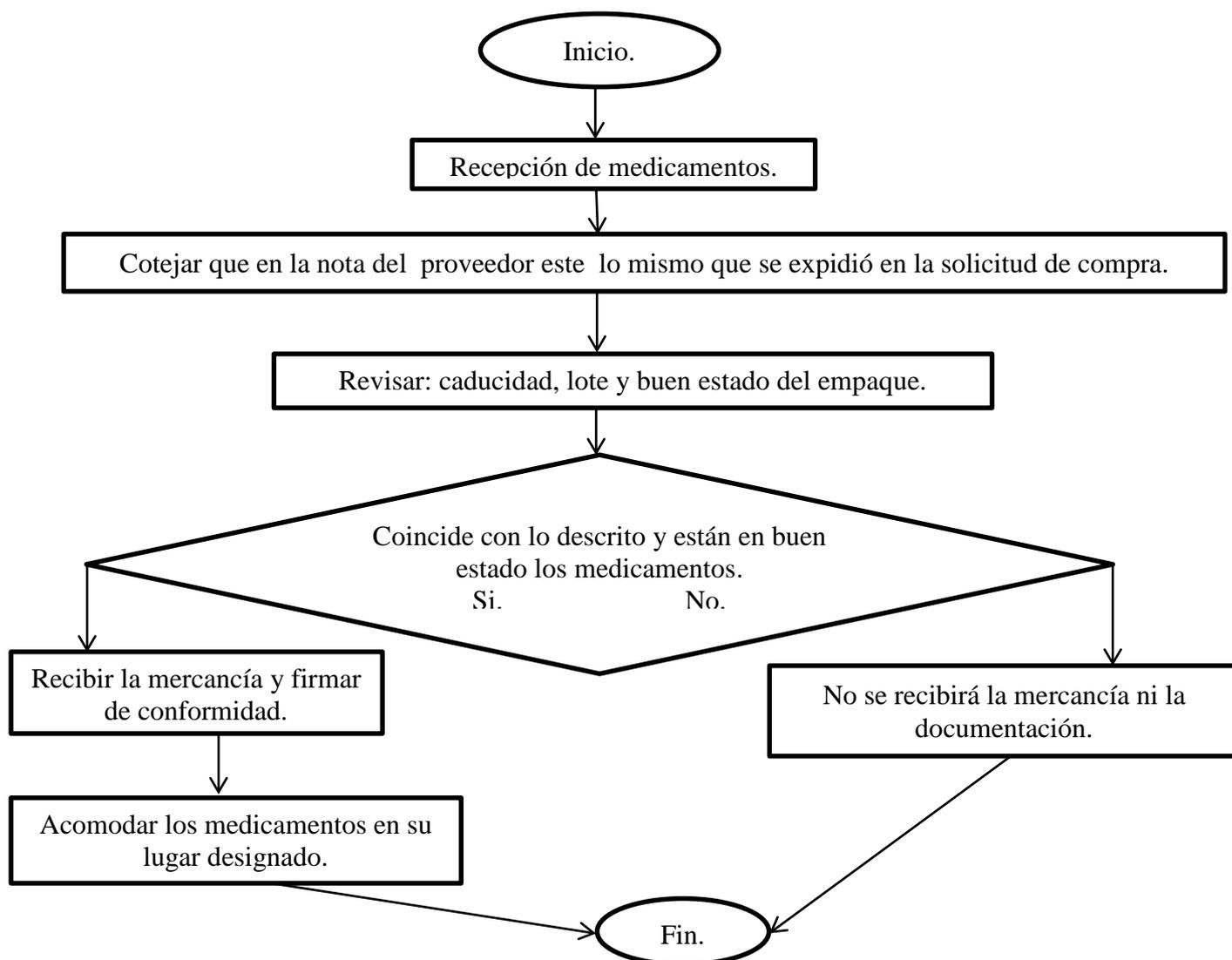


**Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Procedimiento para la recepción y control de materiales.**

- a) El Área de farmacia en base a la nota de remisión cotejara que los productos y medicamentos sean los mismos a los solicitaos, revisando minuciosamente la fecha de caducidad, lotificación y el buen estado de los empaques de los medicamentos.
- b) Si la mercancía no coincide con lo asentado en la nota de remisión o en la solicitud de compra, no se recibirá la mercancía ni la documentación.
- c) Si la mercancía surtida es correcta se recibirá y acomodara en el lugar designado para cada medicamento con el fin de que conserve sus características químicas.

**Diagrama de flujo del procedimiento para la recepción y control de materiales.**





### **Procedimiento para la entrega de medicamentos y material de curación en el Hospital para Equinos de la FESC.**

#### Objetivo:

Abastecer oportunamente y con eficiencia los medicamentos y materiales de curación, con la finalidad de dar continuidad al funcionamiento del Hospital para Equinos de la FESC.

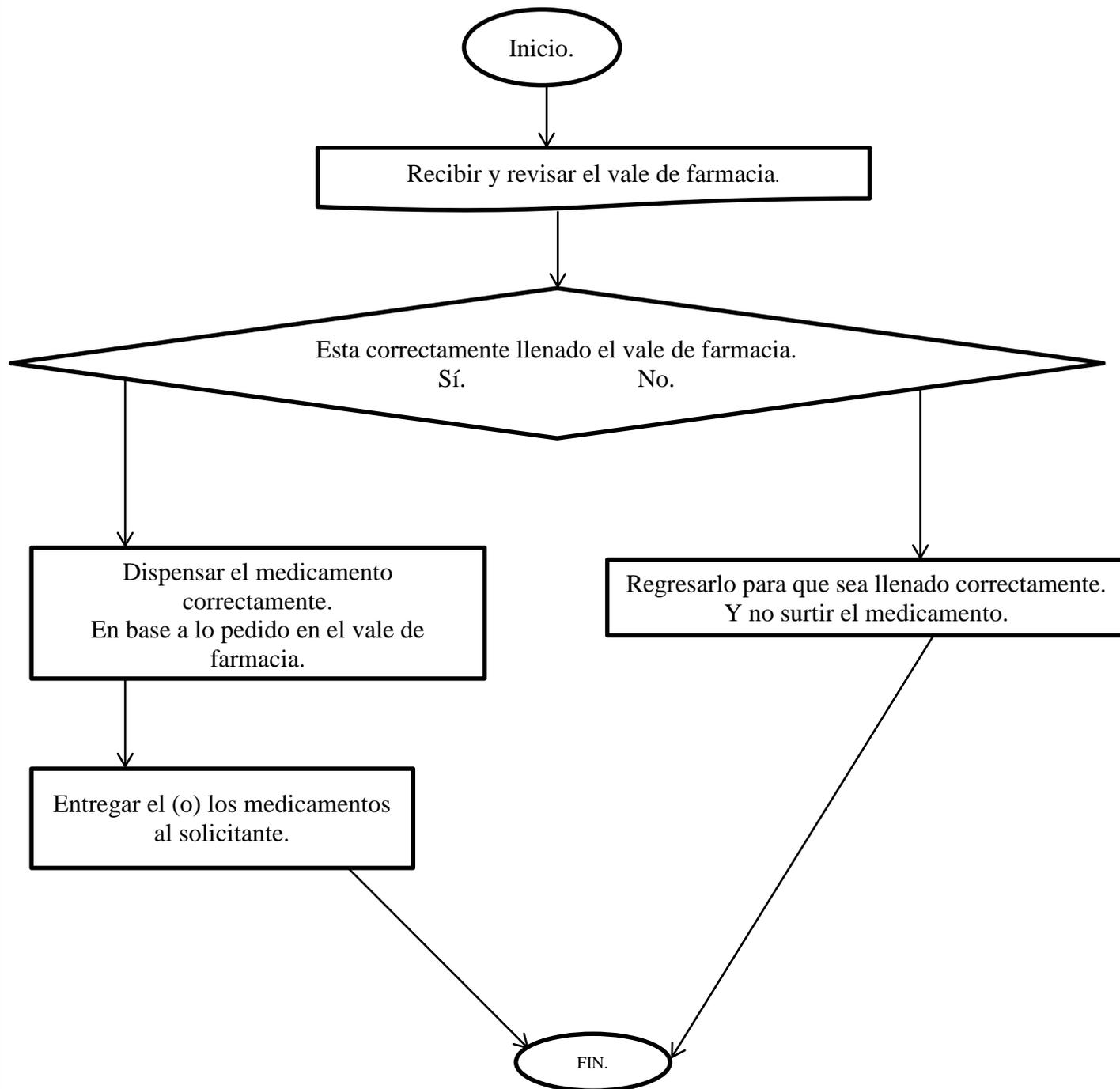
#### Procedimiento:

- a) Revisar que el vale de farmacia(a-2) se encuentre debidamente llenado y firmado por el Médico Veterinario Clínico.
- b) El encargado en turno de la farmacia será responsable de supervisar que la dispensación de medicamentos sea la correcta, en cuanto a gramaje, presentación y calidad marcada en el vale de farmacia(a-2) requerido por el Médico Veterinario Clínico.
- c) Una vez supervisado, entregar el medicamento al solicitante.



**Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Diagrama de flujo del Procedimiento para la entrega de medicamentos y material de curación en el Hospital para Equinos de la FESC.**





## Procedimientos para la entrega de medicamentos controlados en el Hospital para Equinos de la FESC.

Objetivo:

Establecer los mecanismos para el control y manejo de medicamentos controlados.

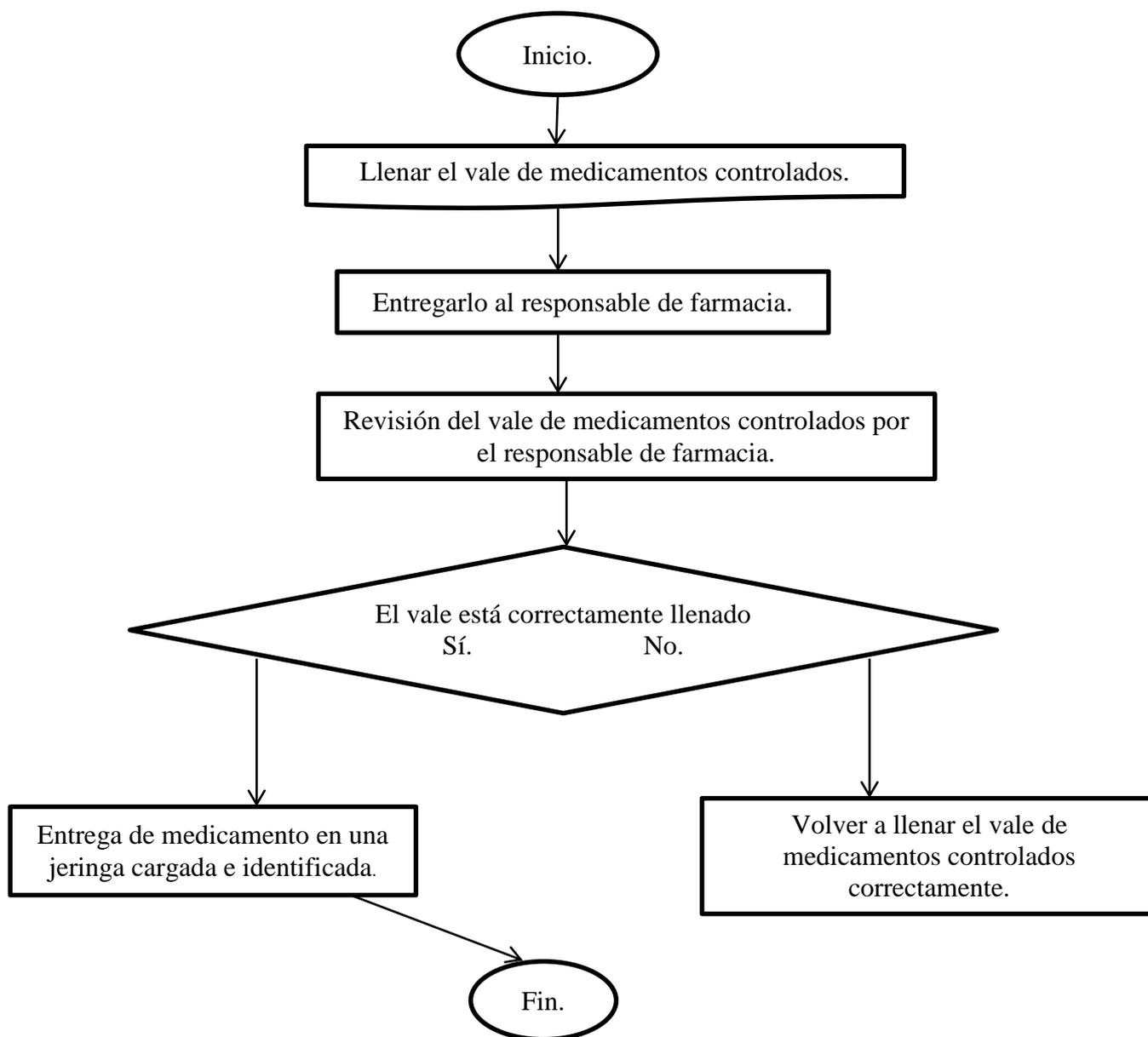
Procedimiento:

- a) El Clínico responsable llenara el vale de medicamentos controlados(a-2) y el mismo solicitara su dispensación con el encargado de farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.
- b) El responsable de farmacia verificara que el vale de medicamentos controlados(a-2) se encuentre completa y debidamente requisitada con los siguientes datos:
  - 1) Numero de caso.
  - 2) Nombre del paciente.
  - 3) Diagnóstico del paciente.
  - 4) Cantidad solicitada.
  - 5) Nombre y firma del médico solicitante.
- c) Se entregara la cantidad de medicamento solicitada, en una jeringa cargada e identificada al Clínico responsable.
- d) En caso de devolución de medicamentos procedentes de caballerizas se deberá anotar la razón por la cual se regresa el producto, descripción del producto, así como fecha, cantidad y el Clínico que lo regresa. Además de que debe de ir acompañado por el formato de devolución de medicamentos.



Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.

Diagrama de flujo para el Procedimiento para la entrega de medicamentos controlados en el Hospital para Equinos de la FESC.



**Nota:**  
En caso de devolución:  
Revisar vale de devolución de medicamento debidamente requisitado.



## **Procedimiento para el levantamiento de inventario de la farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.**

### **Objetivo.**

Cuantificar físicamente la mercancía en la Área de farmacia con la finalidad de comprobar que refleja con exactitud el valor de saldo existente.

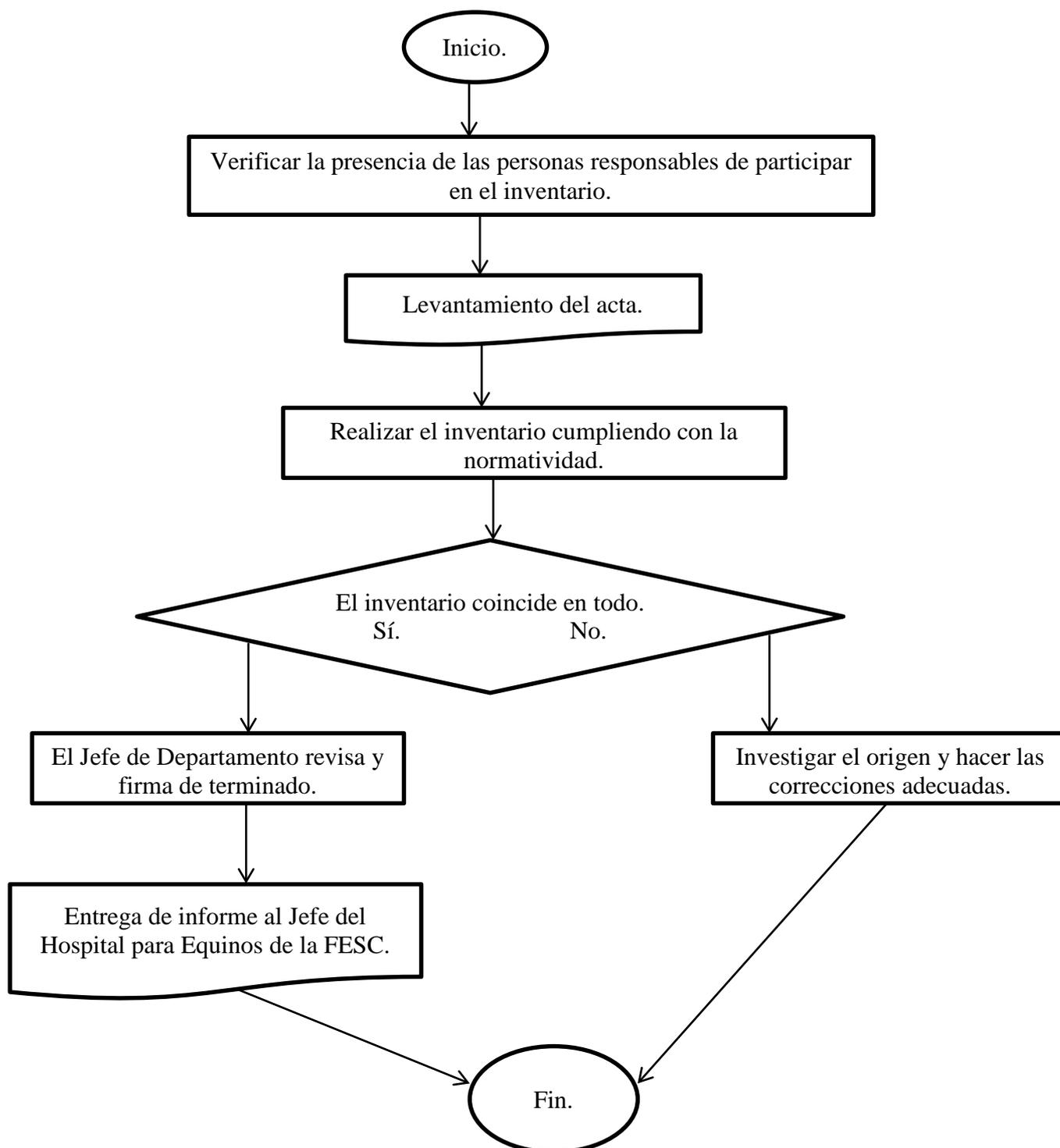
### **Procedimiento:**

- a) En el levantamiento del inventario deberán colaborar por lo menos dos miembros del Hospital para Equinos de la FESC. Uno del Área administrativa y otro del Área clínica.
- b) Al dar inicio el inventario se deberá levantar un acta que contenga:
  - 1) Lugar.
  - 2) Fecha.
  - 3) Horario.
  - 4) Nombre de las personas que levantaran el inventario.
  - 5) Datos de entradas y salidas de devoluciones.
- c) Las personas que participen en el inventario deberán usar bata blanca, respetar el orden del conteo, verificar la descripción del producto.
- d) En el caso de detectar diferencias en farmacia deberán investigar el origen de la misma, hacer la corrección ya sea contable o de otra índole.
- e) Al término del inventario el Jefe del Departamento deberá revisar el inventario y asentar su firma.
- f) Una vez revisado y firmado por el Jefe de Departamento de inventarios se deberán dar todos los pormenores al Jefe del Hospital para Equinos de la FESC.



Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.

Diagrama de flujo del Procedimiento para el levantamiento de inventario de la farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.





### Procedimiento en caso de contingencias en el Área de farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.

a) Rotura de frasco con medicamento controlado:

En el caso de que por alguna razón (descuido, mal manejo, etc...) alguno de los frascos que contienen fármacos controlados, el Médico Residente responsable del caso tendrá que dar aviso al Jefe del Hospital para Equinos de la FESC. O al responsable de la farmacia y entregar un reporte con lo que sucedió informando el nombre y la cantidad del producto desperdiciado sustentando con la rúbrica tanto del Médico Residente y el Médico (TP, Estancia o interno) al que le sucedió el evento si es que así fuese el caso.

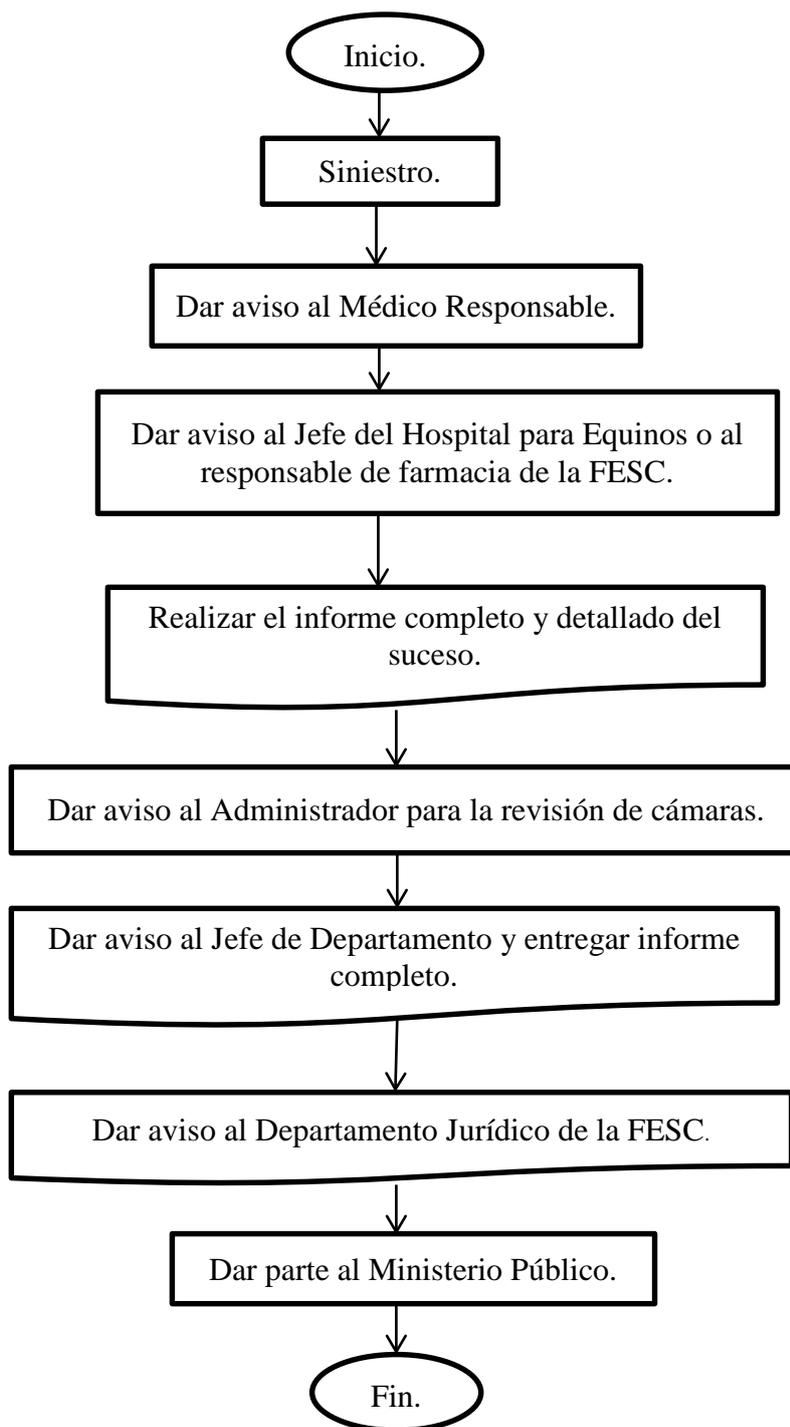
b) Sustracción o extravío:

- 1) En el caso de que alguno de los productos resguardados en acopio desaparezca de este lugar y esto haya sido con violencia (rompimiento con forcejeo de la cerradura o de la puerta, o de la puerta), el Jefe del Hospital y el responsable de farmacia deberán de reportar la desaparición al Jefe de Departamento o al Administrador para que estos hagan una revisión de las cámaras de seguridad y le den el seguimiento adecuando informando a las instancias correspondientes (Unidad Jurídica) de a FESC a efecto de iniciar la instrumentación del acta correspondiente y en su caso dar parte al Ministerio Publico competente para deslindar responsabilidades contra quien o quienes resulten responsables.
- 2) En el caso de la desaparición de algún producto controlado en cualquiera de las áreas a las que se distribuyó (anestesiología, terapia intensiva, área de enseñanza quirúrgica) los Médicos Residentes estarán obligados a informar de manera inmediata y posteriormente entregar el informe correspondiente acerca del producto sustraído y la cantidad del mismo al Jefe del Hospital y al Jefe de la farmacia del Hospital para Equinos de la FESC. Los cuales iniciaran las averiguaciones previas e informaran de manera inmediata al Jefe de Departamento o al Administrador par que estos a su vez turnen el caso a la Unidad Jurídica de la FESC.
- 3) Es motivo de sanción el hecho de que por descuido u olvido (negligencia) se deje un producto al alcance o a la vista de cualquier persona, ocasionando con esto la desaparición o robo del mismo, por lo que el caso puede ser turnado a la Unidad Jurídica de la FESC.



**Procedimientos para el manejo de la Farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Diagrama de flujo del Procedimiento en caso de contingencias en el Área de farmacia del Hospital para Equinos de la FESC.**





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**“PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO Y CONTROL  
DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-  
INFECCIOSOS DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE  
LA FESC. “**

**Cuautitlán México**

**2017**



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Propósito.**

El presente procedimiento tiene como propósito establecer las acciones para que el personal Médico Veterinario Clínico, los estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia que participan en los programas del Hospital para Equinos y el personal Administrativo efectúe correctamente la clasificación y el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos generados dentro del Hospital, y dar cumplimiento a la Norma- NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

**Alcance.**

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, Servicio social, voluntarios, horas de asignatura y estancias así como el personal Administrativo del Hospital para Equinos de la FESC.

**Objetivo.**

a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, Servicio social, voluntarios, horas de asignatura y estancias así como el personal Administrativo realicen correctamente la clasificación y el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos generados dentro del Hospital.

b) Específicos.

Establecer la distribución de tareas a desarrollar por el personal Médico Veterinario Clínico, los alumnos participantes y el personal Administrativo del Hospital para Equinos de la FESC. Para la clasificación y el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos con el objetivo de delimitar las funciones de cada uno de los que intervienen designando responsabilidades.



### Clasificación de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.

a) Sangre.

La sangre y los componentes de esta, solo en su forma líquida, así como los derivados no comerciales, incluyendo las células progenitoras. Hematopoyéticas y las fracciones celulares o acelulares de la sangre resultante (hemoderivados).

b) Los cultivos y cepas de agentes biológico-infecciosos.

c) Los cultivos generados en los procedimientos de diagnóstico e investigación así como los generados en la producción y control de agentes biológico-infecciosos.

d) Utensilios desechables usados para contener, transferir, inocular y mezclar cultivos de agentes biológico-infecciosos.

e) Los patológicos.

f) Tejidos órganos y partes que se extirpan o remueven durante las necropsias, la cirugía o algún otro tipo de intervención quirúrgica, que no se encuentren en formol.

g) Las muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico, e histológico, excluyendo orina y excremento.

h) Los cadáveres y partes de animales que fueron inoculados con agentes enteropatógenos en centros de investigación y bioterios.

i) Los residuos no anatómicos:

1) Recipientes desechables que contengan sangre líquida.

2) Los materiales de curación, empapados, suturados, o goteando sangre o cualquiera de los siguientes fluidos corporales: líquido sinovial, líquido pericárdico, líquido pleural, líquido cefalorraquídeo o líquido peritoneal.

3) Los materiales desechables que contengan esputo, secreciones pulmonares y cualquier material usado para contener estos, de pacientes con sospecha o diagnóstico de tuberculosis u otra enfermedad infecciosa según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el boletín epidemiológico.

4) Los materiales desechables que estén empapados, suturados o goteando sangre o secreciones de pacientes con sospecha o diagnóstico de fiebres hemorrágicas, así como otras enfermedades infecciosas emergentes según sea determinado por la SSA mediante memorándum interno o el boletín epidemiológico.



**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital  
para Equinos de la FESC.**

- 5) Materiales absorbentes utilizados en las jaulas de animales que hayan sido expuestos a agentes enteropatógenos.
- 6) Objetos punzocortantes.
- j) Los que han estado en contacto con humanos, animales o sus muestras biológicas durante el diagnóstico y tratamiento, únicamente: tubos capilares, navajas, lancetas, agujas de jeringas desechables, agujas hipodérmicas, de sutura, de acupuntura, para tatuaje, bisturís y estiletes de catéter, excepto todo material de vidrio roto utilizado en el laboratorio, el cual se deberá desinfectar o esterilizar antes de ser dispuesto como residuo municipal.

**Tabla 1 NOM0-87-ECOL-SSA-2002.**

<b>TIPO DE RESIDUOS</b>	<b>ESTADO FISICO</b>	<b>ENVASADO</b>	<b>COLOR</b>
Sangre.	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Rojo.
Cultivos y cepas de agentes infecciosos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Rojo.
Patológicos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Amarillo.
	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Amarillo.
Residuos no anatómicos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Rojo.
	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Rojo.
Objetos punzocortantes.	Sólidos.	Recipientes rígidos polipropileno.	Rojo.



**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital para Equinos de la FESC.**

**IDENTIFICACIÓN Y ENVASADO DE DESECHOS.**

Todo material debe de ser envasado e identificado perfectamente como lo marca la reglamentación jurídica.

De acuerdo a la NOM0-87-ECOL-SSA-2002.

- A) En las áreas de generación de los establecimientos generadores, se deberán separar y envasar todos los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, conforme a la tabla 2 de esta Norma Oficial Mexicana. Durante el envasado, los residuos peligrosos biológico-infecciosos no deben mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.
- B) Las bolsas deberán ser de polietileno de color rojo traslucido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslucido de calibre mínimo 300, impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda residuos peligrosos biológico-infecciosos, deberán cumplir los valores mínimos de los parámetros indicados en la tabla 3 de esta Norma Oficial Mexicana.

Las bolsas se llenaran al 80% de su capacidad, cerrándose antes de ser transportadas al sitio de almacenamiento temporal y no podrán ser abiertas o vaciadas.

**Tabla 2 NOM0-87-ECOL-SSA-2002.**

PARAMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES
Resistencia a la tensión	Kg/cm <sup>2</sup>	SL: 140 ST: 120
Elongación	%	SL: 150 ST: 400
Resistencia al rasgado	G	SL: 90 ST: 150

SL: Sistema Longitudinal.  
ST: Sistema Transversal.



- C) Los recipientes de los residuos peligrosos punzocortantes deberán ser rígidos, de polipropileno color rojo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, que permitan verificar el volumen ocupado en el mismo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructibles por métodos físicos, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa(s) de ensamble seguro y cierre permanente, deberán contar con la leyenda que indique “RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS” y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico.

Características marcadas en la Norma Oficial Mexicana que deben de tener los contenedores:

- 1) La resistencia mínima de penetración para los recipientes tanto para punzocortantes como para líquidos, debe ser de 12.5 N (doce punto cinco Newtons) en todas sus partes y será determinada por la medición de la fuerza requerida para penetrar los lados y la base con una aguja hipodérmica calibre 21 x 32 mm mediante calibrador de fuerza o tensiómetro.
- 2) Los recipientes para los residuos peligrosos punzocortantes y líquidos se llenarán hasta el 80% de su capacidad, asegurándose los dispositivos de cierre y no deberán ser abiertos o vaciados.
- 3) Las unidades médicas que presten atención a poblaciones rurales, con menos de 2,500 habitantes y ubicadas en zonas geográficas de difícil acceso, podrán utilizar latas con tapa removible o botes de plástico con tapa de rosca, con capacidad mínima de uno hasta dos litros, que deberán marcar previamente con la leyenda de “RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS”.
- 4) Los recipientes de los residuos peligrosos líquidos deben ser rígidos, con tapa hermética de polipropileno color rojo o amarillo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructible por métodos físicos, deberá contar con la leyenda que indique “RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS” y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico.
- 5) En caso de que los residuos líquidos no sean tratados dentro de las instalaciones del establecimiento generador, deberán ser envasados como se indica en la tabla 2 de esta Norma Oficial Mexicana.



## RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO (NOM-087-ECOL-SSA1-2002):

La recolección y el transporte de los residuos peligrosos biológico-infecciosos referidos en esta Norma Oficial Mexicana, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos aplicables y cumplir lo siguiente:

- a) Sólo podrán recolectarse los residuos que cumplan con el envasado, embalado y etiquetado o rotulado como se establece en la norma.
- b) Los residuos peligrosos biológico-infecciosos no deben ser compactados durante su recolección y transporte.
- c) Los contenedores deben ser desinfectados y lavados después de cada ciclo de recolección.
- d) Los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos, y operar con sistemas de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C.
- e) Durante su transporte, los residuos peligrosos biológico-infecciosos sin tratamiento no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o de origen industrial.

### En el Hospital para Equinos de la FESC. Se procederá de la siguiente manera:

- a) Identificación y envasado de los residuos.

Se procederá a la revisión semanal de recipientes herméticos para su eventual recolección y manejo externo al alcanzar el 80% de su capacidad así como para los residuos envasados en bolsas de polietileno color rojo mientras que para los residuos envasados en bolsas de polietileno color amarillo se realizará la gestión inmediata para su recolección y manejo externo. Con excepción de:

- 1) Que el llenado al 80% de los envases mencionados o la utilización de bolsas de polietileno color amarillo se lleve a cabo en fin de semana, días de asueto oficiales o periodos vacacionales, en cuyo caso se destinarán a un área de almacenamiento temporal.
- b) Recolección y transporte externo.
  - 1) El Jefe de Sección Administrativa gestionará la recolección y transporte externo con las autoridades de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.



### **Procedimiento para el manejo de los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos.**

- a) El personal participante en dicho procedimiento será:
- 1) Médico Veterinario Clínico.
  - 2) Jefe de sección Administrativa
  - 3) Estudiantes del programa de Servicio social.
  - 4) Estudiantes del programa de voluntarios.
  - 5) Estudiantes del programa de horas de asignatura.
  - 6) Estudiantes del programa de estancias.
- b) El material que deberá tenerse en el Hospital para la clasificación y envasado de los RPBI serán:
- 1) Recipientes herméticos color rojo.
  - 2) Bolsas de polietileno color amarillo.
  - 3) Bolsas de polietileno color rojo.

La forma en la que se conducirá la clasificación y manejo de los RPBI será:

- 1) El Médico Veterinario Clínico coordinara y supervisara la clasificación y envasado así como la recolección y el transporte interno de los RPBI generados en el Hospital para Equinos de la FESC.
- 2) El Jefe de sección Administrativa coordinara y supervisara la recolección y transporte externo de los RPBI clasificados y envasados durante las atenciones de los pacientes ingresados al Hospital para Equinos de la FESC.



**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital para Equinos de la FESC.**

**Procedimiento para el envasado y etiquetado de RPBI en el Hospital para Equinos de la FESC.**

- 1) El personal Médico Veterinario Clínico o el estudiante identificara el o los envases seleccionados para el envasado de los residuos generados durante la atención del paciente.
- 2) El personal Médico Veterinario Clínico o el estudiante depositara el residuo generado en el envase designado de acuerdo la tabla 2 de la NOM-087-ECOL-SSA1-2002.

**Tabla 3 Especificaciones de envasado y etiquetado de los RPBI. En el Hospital para Equinos de la FESC.**

TIPO DE RESIDUOS	ESTADO FISICO	ENVASADO	COLOR
Sangre.	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Rojo.
Cultivos y cepas de agentes infecciosos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Rojo.
Patológicos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Amarillo.
	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Amarillo.
Residuos no anatómicos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Rojo.
	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Rojo.
Objetos punzocortantes.	Sólidos.	Recipientes rígidos polipropileno.	Rojo.

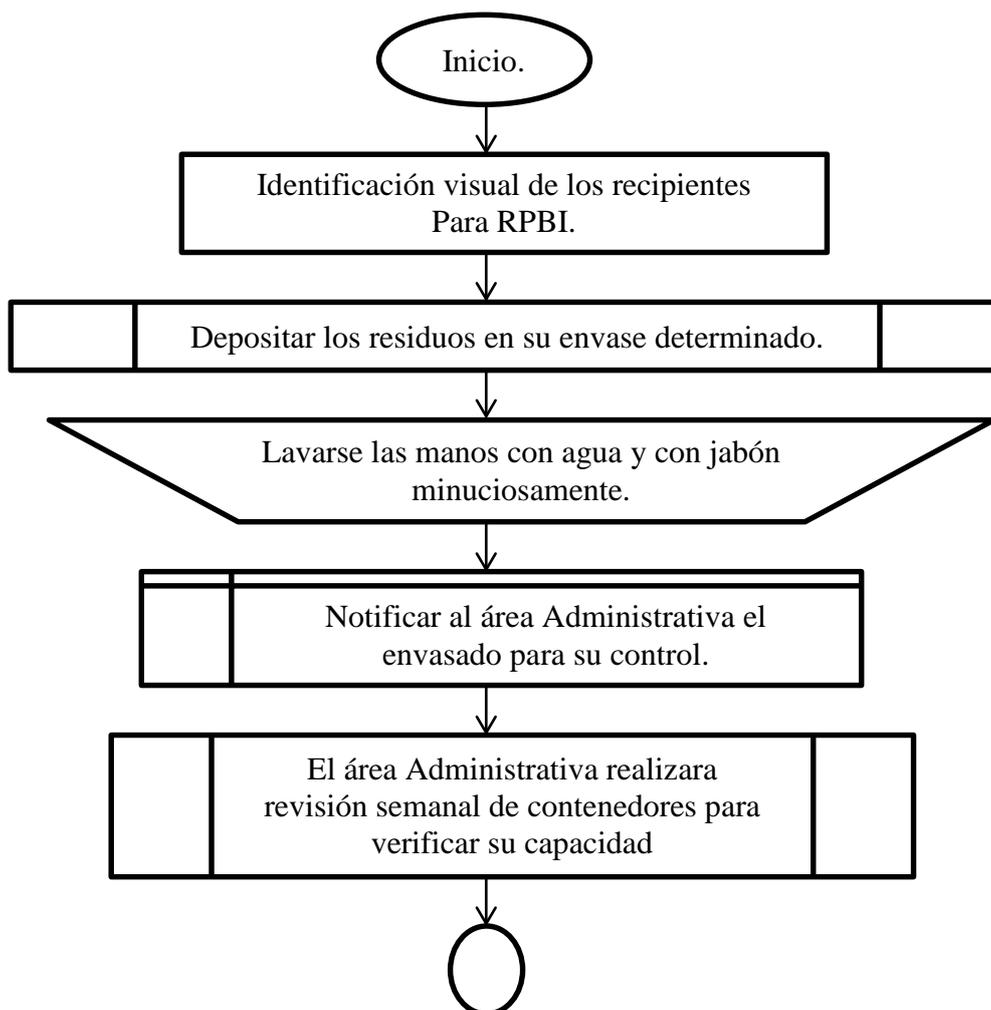
- 3) Habiendo concluido el procedimiento en la atención del paciente, el personal Médico Veterinario Clínico y los estudiantes involucrados se lavaran las manos con agua y jabón de manera minuciosa.
- 4) El Médico Veterinario Clínico notificara ala Jefe de sección Administrativa el envasado de residuos en bolsas de polietileno color rojo o amarillo según corresponda.



**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital para Equinos de la FESC.**

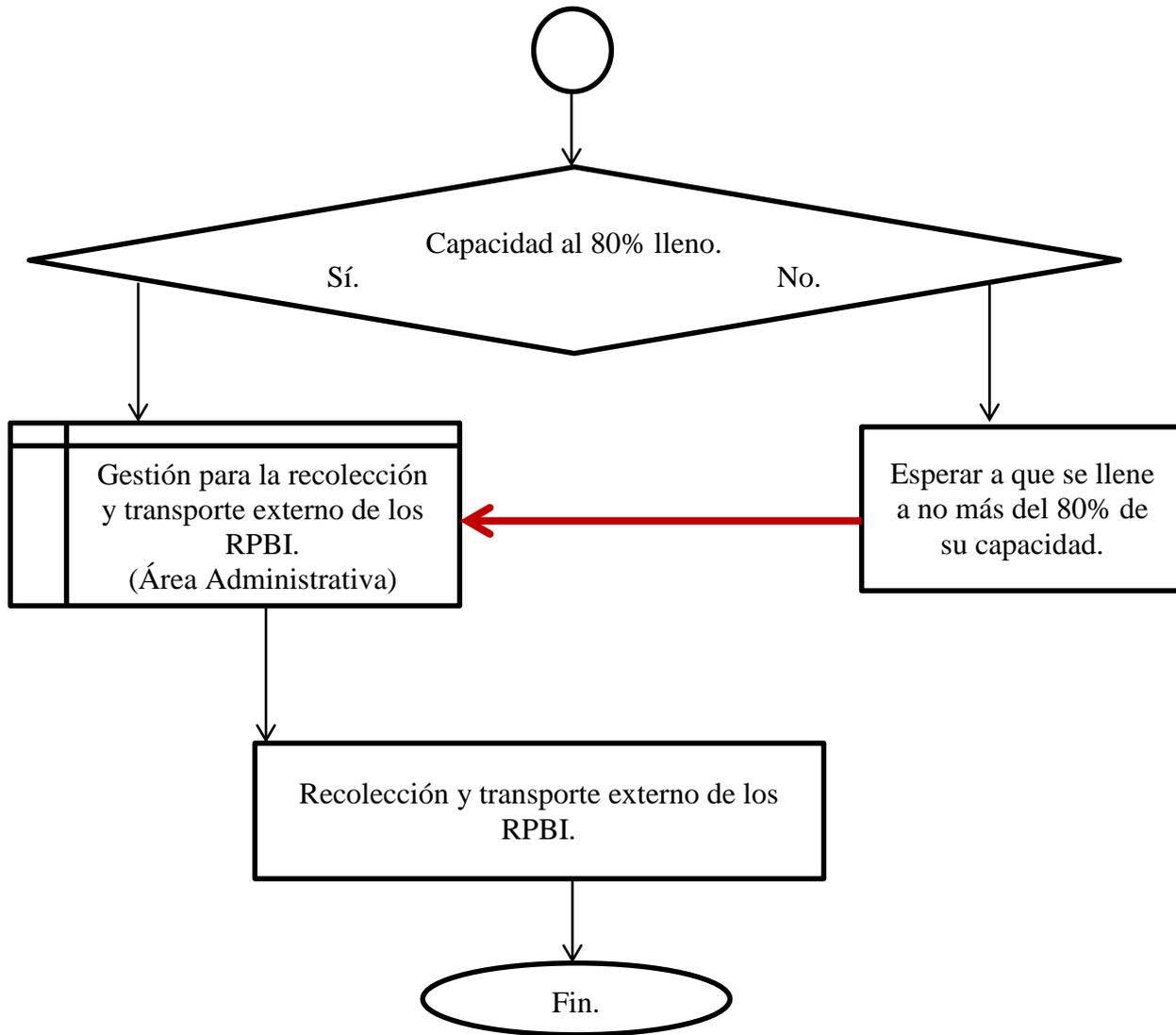
- 5) En caso de los recipientes herméticos, el Jefe de sección Administrativa realizará una revisión semanal para determinar que se ha alcanzado el 80% de la capacidad del recipiente en cuyo caso se procederá a la recolección y transporte externo.
- 6) Recolección y transporte.
- 7) El Jefe de sección Administrativa gestionara la recolección y transporte externo por parte del área designada para ello dentro de la FESC.

**Diagrama de flujo para el envasado y etiquetado de RPBI en el Hospital para Equinos de la FESC.**





Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital  
para Equinos de la FESC.





#### Responsabilidades en el manejo de los RPBI.

a) Médico Veterinario Clínico.

- 1) Junto con los estudiantes identificara los envases seleccionados para el envasado de los residuos generados durante la atención al paciente.
- 2) Junto con el estudiante depositara el residuo generado en el envase designado de acuerdo a la tabla 2 NOM-087-ECOL-SSA1-2002.
- 3) Habiendo concluido el procedimiento en la atención del paciente junto con los estudiantes involucrados se lavaran las manos con agua y con jabón de manera minuciosa.
- 4) Notificara al Jefe de sección Administrativa el envasado de residuos en bolsas de polietileno rojo o amarillo según sea el caso.

b) Jefe de sección Administrativa.

- 1) En caso de los recipientes herméticos realizara una revisión semanal para determinar que se ha alcanzado el 80% de la capacidad del recipiente en cuyo caso se procederá a la recolección y transporte externo.
- 2) Gestionará la recolección y transporte externo por parte del área designada para ello dentro de la FESC.

c) Estudiantes en general.

- 1) Junto con el Médico Veterinario Clínico identificara los envases seleccionados para el envasado de los RPBI generados durante la atención del paciente.
- 2) Junto con el Médico Veterinario Clínico depositara el residuo generado en el envase designado de acuerdo a la tabla 2 de la NOM-087-ECOL-SSA1-2002.
- 3) Habiendo concluido el procedimiento en la atención del paciente junto con el Médico Veterinario Clínico se lavaran las manos con agua y con jabón minuciosamente.

#### **Plan de contingencia en el manejo de los RPBI.**

En caso de presentarse una contingencia.

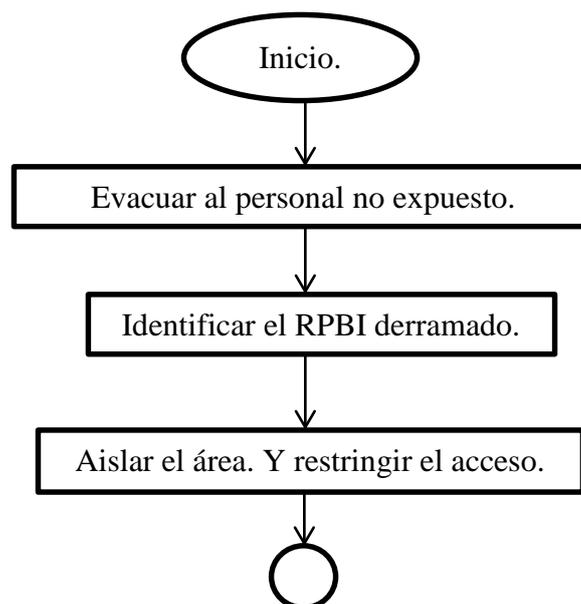
- 1) Se retirara al personal no involucrado en la atención de la contingencia, con el fin de prevenir su exposición.
- 2) Se determinara que personal fue expuesto así como su magnitud.



**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital para Equinos de la FESC.**

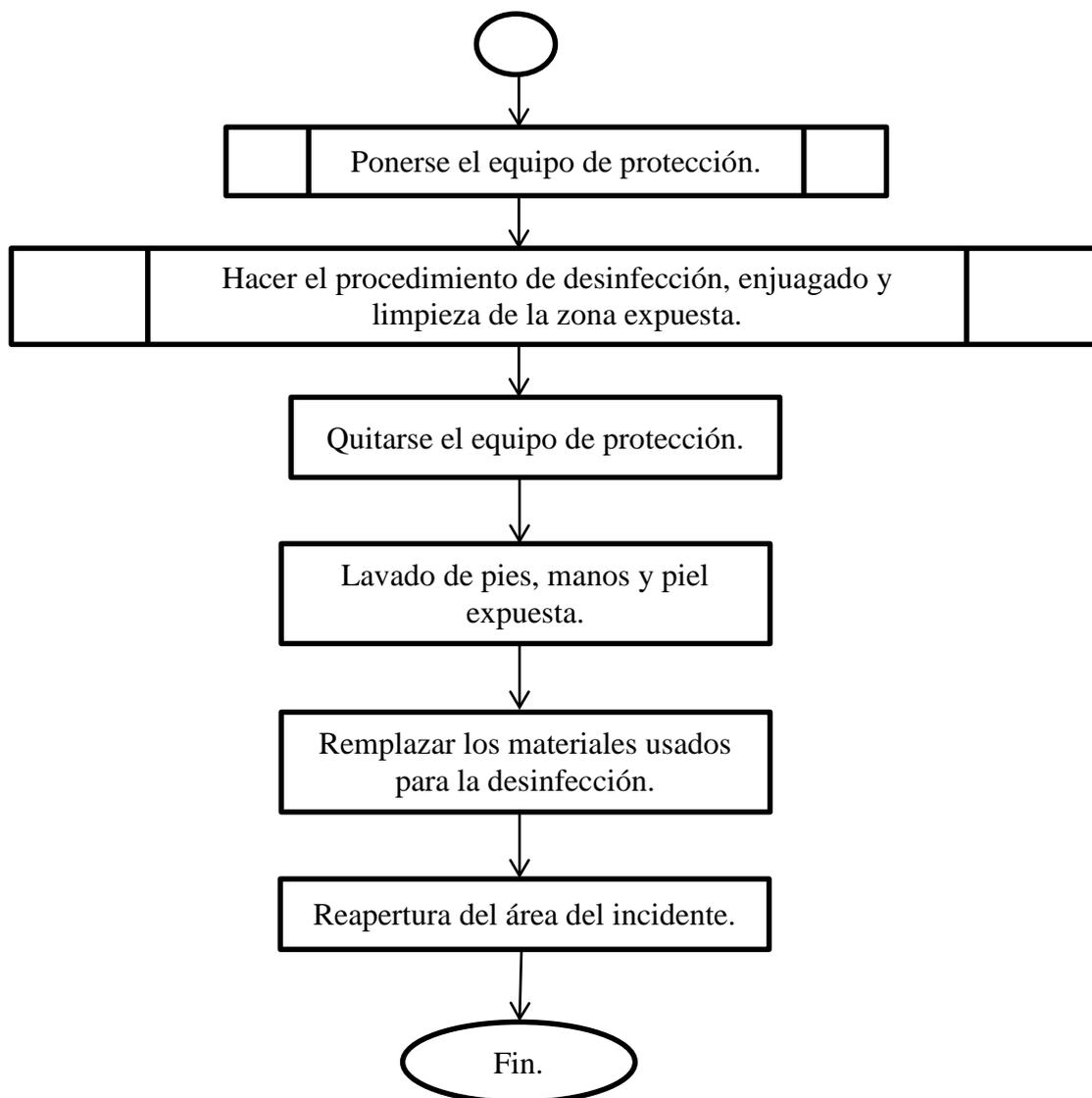
- 3) Se identificara el residuo derramado.
- 4) Se restringirá el acceso al área.
- 5) Se proporcionara el equipo de protección para realizar la limpieza correspondiente.
- 6) Se rociaran los materiales derramados con desinfectante (solución de cloro inorgánico al 0.5%, que representa una dilución de 1:10 del blanqueador domestico habitual).
- 7) Se removerá el material derramado.
- 8) Se desinfectara, enjuagara y limpiara el área.
- 9) Se dispondrá de los materiales de los materiales de desinfección y limpieza.
- 10) Se removerá el equipo de protección.
- 11) Se realizar un lavado minucioso de pies, manos y piel expuesta.
- 12) Se remplazara los materiales empleados.
- 13) Se autorizara el reingreso al área de trabajo.

**Diagrama de flujo de contingencia en el manejo de RPBI.**





**Procedimiento para el manejo y control de los RPBI del Hospital para Equinos de la FESC.**





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el control de plagas del Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

## “PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PLAGAS DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el control de plagas del Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Propósito.**

El presente documento tiene como fin establecer el procedimiento y lineamiento para que el personal Médico Veterinario Clínico, alumnos participantes en los programas del Hospital para Equinos de la FESC. Así como el Área Administrativa supervise el control de plagas del mismo Hospital llevado a cabo por la Empresa seleccionada.

**Alcance.**

Aplica para todo el personal Médico Veterinario Clínico, estudiantes que participan en los programas y personal Administrativo del Hospital para Equinos de la FESC. Y será aplicado a cada una de las diferentes Áreas del Hospital.

**Objetivo.**

a) General.

Que el personal Médico Veterinario Clínico, alumnos que participen en los programas del Hospital y Área Administrativa opere y domine las acciones preventivas en el mantenimiento del control de la fauna nociva.

b) Específicos.

Supervisar las tareas a desarrollar por el personal de la empresa encargada de control de plagas del Hospital para Equinos de la FESC. Con el objetivo de controlar las poblaciones de fauna nociva, evitando de esta forma la transmisión de enfermedades al personal y pacientes del Hospital para Equinos de la FESC.

**Información:**

Basados en la norma: NOM-256-SSA1-2012:

a) El objetivo y el campo de aplicación de la presente Norma tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas en zonas urbanas.

b) Esta Norma es de observancia general en todo el Territorio Nacional para los establecimientos y personal dedicados a los servicios de control de plagas en zonas urbanas.



- c) Las aplicaciones de plaguicidas con el objeto de control de enfermedades transmitidas por vectores que realice directamente el Gobierno Federal o Estatal, no están sujetas a esta Norma.

Porque es importante fumigar:

- a) Los roedores son portadores de muchos microorganismos patógenos y parásitos que por su similitud biológica con los humanos, pueden transmitir al hombre y al caballo enfermedades por medio del consumo o uso de utensilios y productos contaminados. estas enfermedades incluyen leptospirosis, enfermedades gastrointestinales como son la salmonelosis y amibiasis que provocan cuadros diarreicos, dolor y fiebre.
- b) Los roedores depositan excremento, orina, pelo y otras suciedades en los productos, en el equipo, y en todo el establecimiento. También roen materiales con el propósito de mantener sus nidos y desgastar los dientes, los roedores contaminan mucho más de lo que comen.
- c) Los insectos buscan el calor, la humedad y la obscuridad; una vez que invaden el establecimiento pueden ser más evasivos que los roedores, el manejo adecuado de excretas ayudará bastante a su control.

### **Procedimiento de actuación para el control de plagas del Hospital para Equinos de la FESC.**

- 1) El personal que participara en dicho procedimiento será:
- 1.1) Médico Veterinario Clínico.
  - 1.2) Jefe de Sección Administrativa
  - 1.3) Estudiantes del programa de Servicio social.
  - 1.4) Estudiantes del programa de voluntarios.
  - 1.5) Estudiantes del programa de horas de asignatura.
  - 1.6) Estudiantes del programa de Estancias.
  - 1.7) Personal de la Empresa de control de plagas.
- 2) El papeleo que deberá tenerse presente el en momento de la llegada de la Empresa de control de plagas será:
- 2.1) Cuaderno de registro de las últimas tres visita de la Empresa de control de plagas.
  - 2.2) Hoja de ingreso al personal de la Empresa de control de plagas autorizada por el Jefe Administrativo o Jefe del Hospital.
  - 2.3) La Empresa deberá presentar el protocolo de fumigación o control que se aplicará.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para el control de plagas del Hospital para  
Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

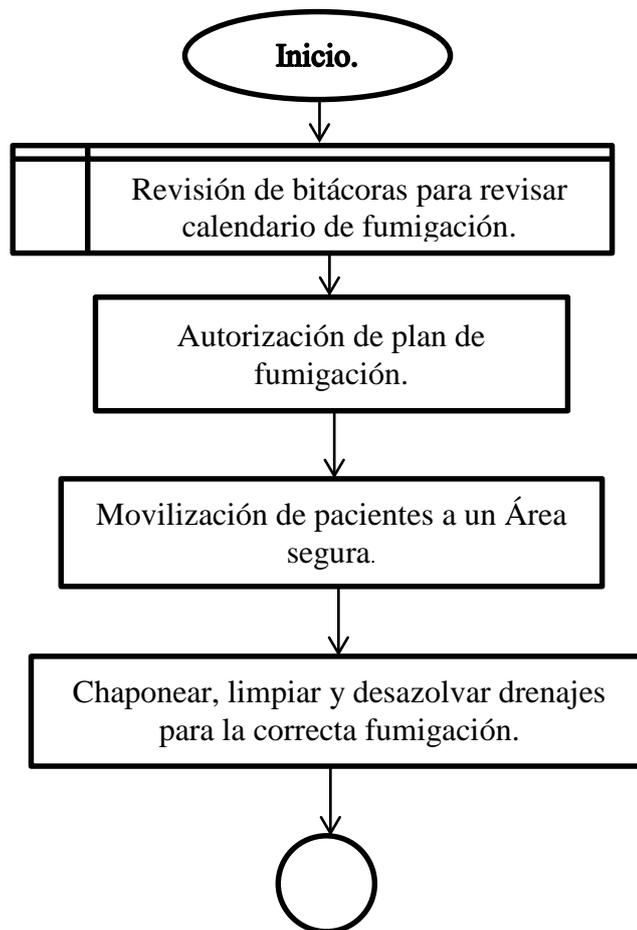
- 3) La forma en que se llevara a cabo el procedimiento será la siguiente:
  - 3.1) El personal Médico Veterinario Clínico o los estudiantes coordinara y supervisara el ingreso del personal de la Empresa de control de plagas así como el proceso de fumigación.
  - 3.2) El Jefe de Sección Administrativa coordinara y supervisara los certificados de la Empresa de control de plagas así como el uso de los químicos usados estén en las Normas Jurídicas correspondientes.
  
- 4) La forma en que se llevara a cabo procedimiento de actuación para el control de plagas en el Hospital para Equinos de la FESC. Será la siguiente:
  - 4.1) El Jefe del Área Administrativa avisara al Jefe del Hospital la fecha marcada en la bitácora de control de fauna nociva en que se tiene que hacer el control de plagas en el Hospital para Equinos de la FESC. Para que este a su vez gestione la visita de la Empresa encargada.
  - 4.2) El Jefe del Hospital coordinara la movilización de los pacientes a un Área segura y donde puedan seguir recibiendo la atención médica requerida.
  - 4.3) El personal de la Empresa de control de plagas que sea designado para la realización del servicio en las instalaciones del Hospital para Equinos de la FESC. Se comunicara telefónicamente con el Jefe del Hospital con 24 horas mínimo para coordinar la visita
  - 4.4) El personal de la Empresa de control de plagas se presentara en la recepción del Hospital para Equinos de la FESC. Antes de ingresar al mismo para presentar una bitácora que señala las Áreas a tratar y los productos que se aplicaran y para que se le designe el Médico Veterinario Clínico y/o estudiante que lo acompañara en las Áreas donde se procederá a fumigar.
  - 4.5) El Médico Veterinario Clínico y/o estudiante así como el personal de la Empresa fumigadora se colocaran el equipo de protección (overol, guantes, mascarilla, googles y casco para proceder a preparar las mezclas de los químicos a utilizar.
  - 4.6) Se procederá a efectuar la fumigación habiendo señalizado previamente con un anuncio movible que determinada Área se encuentra en fumigación.
  - 4.7) El Médico Veterinario Clínico y/o estudiante verificara que las personas que llevan a cabo la fumigación cubran todas las Áreas mencionadas a tratar.



**Procedimiento para el control de plagas del Hospital para Equinos de la FESC.**

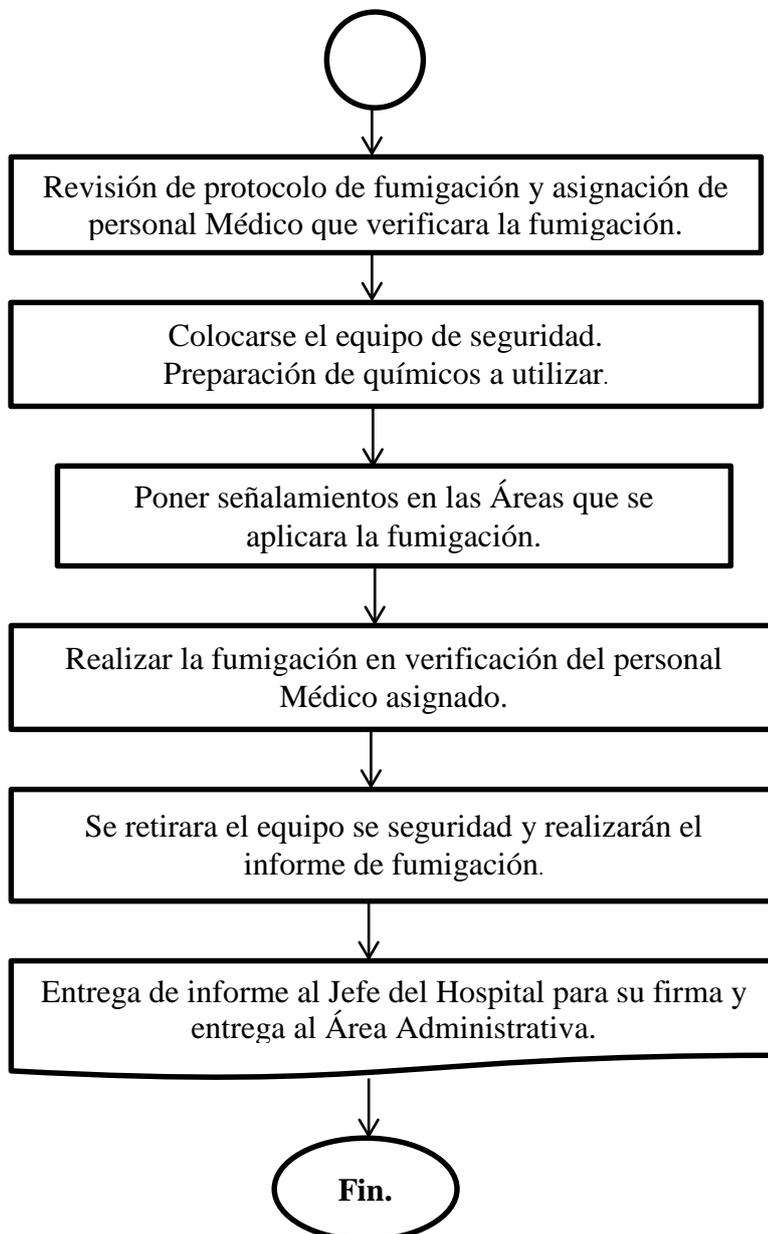
- 4.8) El Médico Veterinario Clínico y/o estudiante supervisara que en las Áreas con mayor riesgo de sufrir ataques de fauna nociva se hayan realizado actividades de limpieza, chaponeo, desazolva de drenajes, etc...
- 4.9) Una vez finalizada la actividad, el personal de la Empresa fumigadora presentara un documento el cual deberá ser evaluado por el Jefe del Hospital para Equinos de la FESC. Cumpla con todos los requerimientos que marca la Normatividad.
- 4.10) Se informara al Jefe Administrativo así como se le entregara la bitácora de la fumigación previamente firmada y verificada por el Jefe del Hospital para Equinos de la FESC. Para su incorporación a la bitácora del mes.

**Diagrama de flujo para procedimiento de actuación para el control de plagas en el Hospital para Equinos de la FESC.**





**Procedimiento para el control de plagas del Hospital para Equinos de la FESC.**





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento de seguridad e higiene para el personal del  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

# “PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento de seguridad e higiene para el personal del  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Objetivo:**

Que todo el personal que labora en el Hospital para Equinos de la FESC. Tenga la seguridad e higiene necesarias para salvaguardar su bienestar físico así como la bioseguridad del Hospital apeándose a la Norma NOM-001-SSTP-2008.

**Alcance:**

Este procedimiento aplica a todo el personal que labora en el Hospital para Equinos de la FESC. (Médicos Veterinarios Clínicos, personal Administrativo, alumnos en general así como visitas.)

**Información.**

Apeándose a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008 el Hospital para Equinos de la FESC. Cumple con el propósito de establecer las condiciones de seguridad para el buen funcionamiento, conservación y prevenir riesgos de los trabajadores.

**a) Para ello se lleva acabo lo siguiente:**

- 1) El uso adecuado de las instalaciones, respetando señalizaciones, equipos, aparatos, materiales y medicamentos.
- 2) En estos casos el personal Médico y Administrativo estará pendiente de ubicar los desperfectos dentro de las instalaciones para realizar las solicitudes de servicio y se realicen las reparaciones necesarias.
- 3) El Hospital para Equinos de la FESC. Cuenta con un dispositivo con cámaras de vigilancia, las cuales se encuentran instaladas en áreas estratégicas para la seguridad de las instalaciones y trabajadores.
- 4) En el caso de medicamentos estos se encontrarán en resguardo de bodega, farmacia y quirófanos, tratándose de medicamentos controlados estos estarán en el Área de farmacia en un estante bajo llave y solo podrán ser utilizados por Médicos y Clínicos autorizados.
- 5) El Área de quirófanos cuenta con un calendario para esterilizarse mínimamente dos veces al mes y antes si el Área lo requiere, además queda estrictamente prohibido ingresar a los Quirófanos si no se cuenta con la barrera máxima de higiene con base a la NOM-040-SSA-2004 que a la letra dice aquellas personas para tener acceso al quirófanos deberán cumplir con el conjunto de procedimientos que incluye el lavado de manos con jabón antiséptico, uso de gorro, cubre bocas, bata y guantes. Con excepción del gorro y cubre bocas, todo el material de uso debe estar estéril.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento de seguridad e higiene para el personal del  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

- 6) En el área de caballerizas, pasillos, estercolero y áreas libres se lleva a cabo el control de vectores mediante la desinfección y/o fumigación según corresponda, asimismo el control de roedores.
  - 7) Como medida de Seguridad e higiene para los casos atendidos en las Áreas aisladas o Infecciosas es obligatorio al ingresar y/o salir del Área hacer uso de los tapetes sanitarios. Los cuales deberán estar limpios y desinfectados con agua y cloro. Además de que es obligatorio el uso de botas limpias para permanecer en la Zona de Aislamiento.
- b) Condiciones de seguridad para prevención, protección y combate de incendios.
- 1) El Hospital para Equinos de la FESC. Cuenta con 5 hidrantes contra incendio mismos que se verifica que funcione cada 3 meses por personal de Bomberos de la UNAM, de igual forma se cuenta con 11 extintores distribuidos en todo el Hospital NOM-100 STPS-1994, mismos que son revisados cada 6 meses por personal de Bomberos de la UNAM.
  - 2) Cabe resaltar que personal del Hospital ha participado en pláticas en las que sea informado sobre el cómo actuar en caso de incendio.
  - 3) Se cuenta con un procedimiento para caso de incendio en el Hospital para Equinos de la FESC.
- c) Sistema de protección y dispositivos de seguridad de maquinaria y equipos de alto riesgo que sean utilizados dentro de las Áreas.
- 1) Dentro de las actividades que se realizan en el Hospital, se utilizan equipos de Rayos X portátiles y fijos, estos equipos son utilizados con todas las precauciones y medidas de seguridad necesarias, cabe resaltar que el hospital cuenta con un cuarto de Rayos X donde se desarrollan dichos trabajos, este cuarto está diseñado con muros Plomados lo cual sirve para evitar que las radiaciones generadas puedan causar daños físicos a las personas que hacen uso del área NOM-156-SSA1-1996, de la misma manera el personal autorizado para realizar esta actividad cuenta con chalecos y gargantillas elaboradas a base de plomo como protección NOM-156-SSA-1996.
  - 2) Se cuenta con un Procedimiento para el Área de Radiología del Hospital para Equinos de la FESC.



- d) Manual de primeros auxilios y botiquín de medicamentos.
- 1) Dentro de las instalaciones del hospital se cuenta con un manual de primeros auxilios Básicos y RCP elaborado por personal del Cuerpo de Bomberos, además de contar con 2 botiquines instalados en puntos estratégicos para su uso en caso de emergencia.
- e) En base a la norma oficial mexicana nom-087-ecol-ssa1-2002, protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos- clasificación y especificaciones de manejo, se implementa el siguiente programa de trabajo para las instalaciones del Hospital para Equinos de la FESC.
- f) Se cuenta con un Procedimiento para el manejo de los RPBI del Hospital para Equinos de la FESC.
- g) Manejo y Uso adecuado de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI)
- 1) De acuerdo con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002 sobre el manejo de RPBI, para que un residuo sea considerado RPBI debe contener agentes Biológico- infeccioso, cualquier organismo que sea capaz de producir enfermedad. Para ello se requiere que el microorganismo tenga capacidad de producir daño, este en una concentración suficiente, en un ambiente propicio, tenga una vía de entrada y estar en contacto con una persona susceptible.
- Se consideran residuos peligrosos biológico-infecciosos los siguientes:
- 1.1) Sangre
  - 1.2) Cultivos y cepas de agentes biológico-infecciosos
  - 1.3) Patológicos.
  - 1.4) Residuos no anatómicos.
  - 1.5) Objetos punzo cortantes.
- h) Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- i) Los generadores y prestadores de servicios, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deben:
- Cumplir con las disposiciones correspondientes a las siguientes fases de manejo, según el caso:
- En las Áreas de generación de los establecimientos generadores, se deberán separar y envasar todos los residuos peligrosos biológico-infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, conforme a la tabla 2 de esta Norma Oficial Mexicana. Durante el envasado, los residuos peligrosos biológico-infecciosos no deberán mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.



**Procedimiento de seguridad e higiene para el personal del  
Hospital para Equinos de la FESC.**

**Tabla 1 NOM0-87-ECOL-SSA-2002.**

TIPO DE RESIDUOS	ESTADO FISICO	ENVASADO	COLOR
Sangre.	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Rojo.
Cultivos y cepas de agentes infecciosos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Rojo.
Patológicos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Amarillo.
	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Amarillo.
Residuos no anatómicos.	Sólidos.	Bolsas de polietileno.	Rojo.
	Líquidos.	Recipientes herméticos.	Rojo.
Objetos punzocortantes.	Sólidos.	Recipientes rígidos polipropileno.	Rojo.

- j) Las bolsas deberán ser de polietileno de color rojo traslúcido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslúcido de calibre mínimo 300, impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (Apéndice Normativo), deberán cumplir los valores mínimos de los parámetros indicados en la tabla 3 de esta Norma Oficial Mexicana.

**Tabla 2 NOM0-87-ECOL-SSA-2002.**

PARAMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES
Resistencia a la tensión	Kg/cm <sup>2</sup>	SL: 140 ST: 120
Elongación	%	SL: 150 ST: 400
Resistencia al rasgado	G	SL: 90 ST: 150

SL: Sistema Longitudinal.  
ST: Sistema Transversal.

- k) Las bolsas se llenarán al 80 por ciento (80%) de su capacidad, cerrándose antes de ser transportadas al sitio de almacenamiento temporal y no podrán ser abiertas o vaciadas.



Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

Procedimiento de seguridad e higiene para el personal del  
Hospital para Equinos de la FESC.

Fecha de revisión:

- l) Los recipientes de los residuos peligrosos punzocortantes deberán ser rígidos, de polipropileno color rojo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, que permitan verificar el volumen ocupado en el mismo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructibles por métodos físicos, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa(s) de ensamble seguro y cierre permanente, deberán contar con la leyenda que indique "RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico (Apéndice Normativo).
- m) Los recipientes para los residuos peligrosos punzocortantes y líquidos se llenarán hasta el 80% (ochenta por ciento) de su capacidad, asegurándose los dispositivos de cierre y no deberán ser abiertos o vaciados.
- n) Los recipientes de los residuos peligrosos líquidos deben ser rígidos, con tapa hermética de polipropileno color rojo o amarillo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructible por métodos físicos, deberá contar con la leyenda que indique "**RESIDUOS PELIGROSOS LIQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS**" y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico (Apéndice Normativo)
- o) Se deberá destinar un Área para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.
- p) Los residuos patológicos, humanos o de animales (que no estén en formol) deberán conservarse a una temperatura no mayor de 4°C (cuatro grados Celsius), en las áreas de patología, o en almacenes temporales con sistemas de refrigeración o en refrigeradores en áreas que designe el responsable del establecimiento generador dentro del mismo.
- q) Para asegurar que el bienestar y la bioseguridad del personal que labora en el Hospital para Equinos de la FESC. Se garantice se deberá de conocer todos los procedimientos de dicho nosocomio con la finalidad de poder seguirlos al pie de la letra.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la Evacuación en caso de Siniestro en el  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

# “PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO EN EL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la Evacuación en caso de Siniestro en el  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

**Objetivo.**

Establecer las directrices y responsabilidades para lograr el desalojo seguro y eficaz del Hospital para Equinos de la FESC. En caso de un Siniestro (sismo, incendio, derrame o fuga).

**Alcance.**

Este documento es de aplicación obligatoria y exclusiva del Hospital para Equinos de la FESC. Y es obligatorio para todo el personal Médico Clínico, Servicio social, horas de asignatura, Estancias y el personal Administrativo.

**Información.**

Para fines de este protocolo se entenderá por:

**a) Sismo:**

Al movimiento telúrico proveniente de la costa del pacifico con una magnitud mayor a 5 grados en la escala de Richter.

En caso de la presentación de un sismo proveniente de las costas del pacifico de nuestro país, se activara por medio del receptor instalado en la facultad, la alerta sísmica. Este sonido es conocido como SARMEX y sonara 45 a 50 segundos antes del Evento sísmico. Acto seguido la activación de este sistema, el personal autorizado activara el sistema de alarma local, procediendo al desalojo de las Instalaciones.

**b) Siniestro:**

Derrame químico, fuga de gas, o la presencia de fuego en alguna Área específica del Hospital para Equinos de la FESC.

En caso de ocurrir algún Siniestro, se escuchara el silbato de protección civil en el Área en la que ocurra el mismo, de ser así solo el Jefe del Hospital y los Responsables de esa Área, se reunirán para determinar lo conducente, si lo consideran pertinente, darán la instrucción para evacuar las Instalaciones.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la Evacuación en caso de Siniestro en el  
Hospital para Equinos de la FESC.**

Fecha de revisión:

a) Personal que participara en el procedimiento:

- 1) Jefe del Hospital para Equinos de la FESC.
- 2) Personal Médico Clínico Veterinario.
- 3) Alumnos de Servicio social.
- 4) Alumnos del programa de horas de asignatura.
- 5) Alumnos del programa de Estancia
- 6) Alumnos voluntarios.
- 7) Personal Administrativo.

b) Procedimiento de evacuación:

- 1) Al escuchar la alarma sísmica o el silbato de protección civil proceder a la evacuación de la siguiente manera:
- 2) El Médico Veterinario Clínico y/o Médico Responsable al momento de oír sonar la alarma local debe de iniciar de inmediato el desalojo de las Instalaciones y coordinar las actividades de urgencia en el momento.
- 3) El Médico Veterinario Clínico y/o Médico Responsable asignara el personal necesario para el desalojo de los pacientes que tengan movilidad al 100% para ser llevado al Área de seguridad.
- 4) Los Responsables que hayan sido elegidos para la evacuación de los pacientes, llevaran a los caballos a la Zona de seguridad.
- 5) Los pacientes que estén en cirugía o en cuidados intensivos se quedaran en su Área y el personal Médico deberá evacuar en totalidad las Instalaciones.
- 6) Todo el personal Médico Clínico Veterinario, Servicio social, y alumnos participantes en los programas del Hospital para Equinos de la FESC deberá de seguir las siguientes indicaciones en el momento de la evacuación:
  - 6.1) Conservar la calma.
  - 6.2) Suspender inmediatamente las actividades que se estén realizando.
  - 6.3) Evitar perder el tiempo buscando objetos personales, no debe detenerse o tratar de ingresar a otra Área del Hospital.
  - 6.4) Cuando se cuente con la capacitación correspondiente, hacer labor de equipo con el personal Médico Veterinario Clínico que se encuentre dirigiendo el desalojo.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Procedimiento para la Evacuación en caso de Siniestro en el  
Hospital para Equinos de la FESC.**

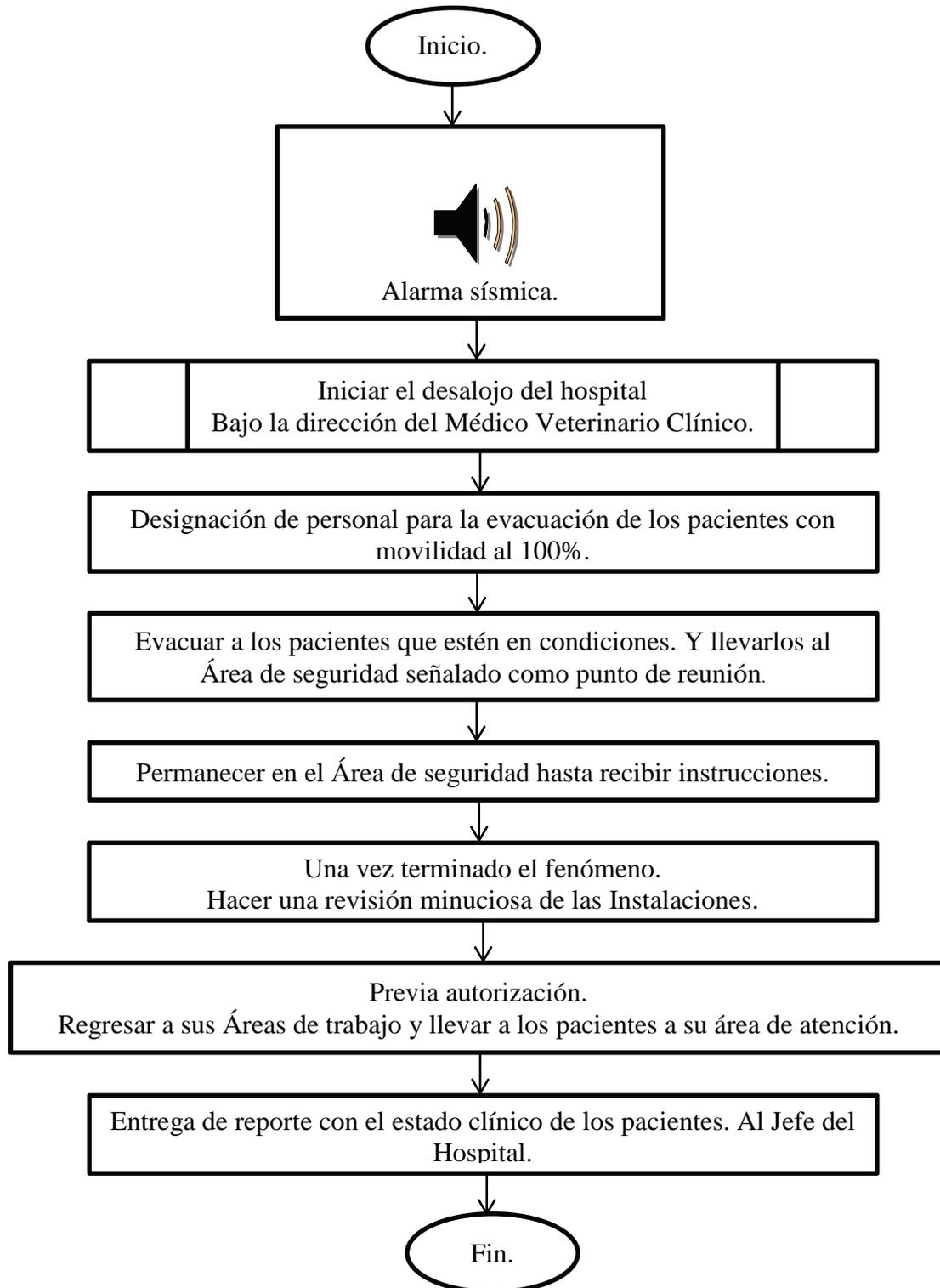
Fecha de revisión:

- 7) En caso de ser el primero en salir del edificio, abrir en su totalidad las puertas que se encuentren a su paso.
- 8) Si alguna salida de su Área de trabajo se encuentra obstruida, hacerlo saber inmediatamente al Médico Veterinario Clínico que se encuentre dirigiendo el desalojo.
- 9) Abandonar ágilmente el edificio y dirigirse al punto de reunión que le corresponde en el exterior del inmueble.
- 10) Permanecer en el punto de reunión en espera de instrucciones.
- 11) Una vez que haya concluido el Siniestro, el Jefe del Hospital para Equinos deberá de formar una pequeña comisión para la revisión del inmueble y autorizar que todo el personal Médico regrese de inmediato a sus Áreas de trabajo y reportar cualquier observación que pudieran involucrar la seguridad del personal Médico Veterinario, Administrativo y de los pacientes.
- 12) Una vez que el Jefe del Hospital para Equinos haya autorizado el ingreso al inmueble los alumnos llevaran a los pacientes uno a uno a su respectiva Área de atención dentro del Hospital para Equinos de la FESC.
- 13) El Médico Veterinario Clínico deberá de entregar un informe completo y minucioso del estado de salud de los pacientes del Hospital para Equinos de la FESC. Al Jefe del Nosocomio.
- 14) **NOTA: SOLO SE PODRÁ EVACUAR A LOS PACIENTES QUE TENGAN MOVILIDAD DEL 100% Y QUE ESTÉN EN TOTAL CONCIENCIA. NINGÚN MÉDICO VETERINARIO CLÍNICO, SERVICIO SOCIAL, ALUMNADO EN GENERAL, PERSONAL ADMINISTRATIVO PODRÁ PERMANECER EL INMUEBLE DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. DURANTE EL EVENTO DE SINIESTRO.**



**Procedimiento para la Evacuación en caso de Siniestro en el Hospital para Equinos de la FESC.**

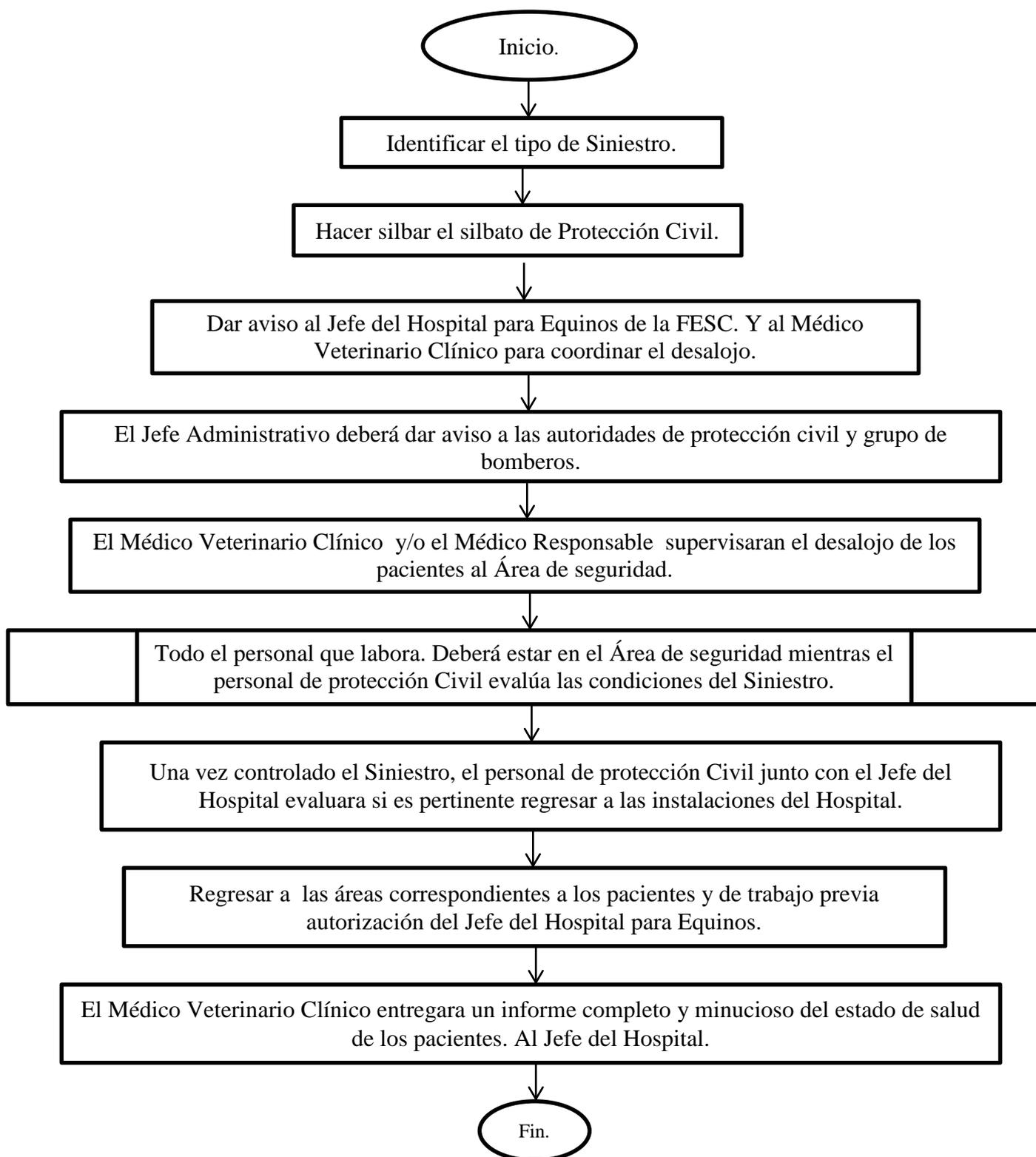
**Diagrama de flujo para la evacuación del Hospital de Equinos de la FESC. En caso de sismo.**





**Procedimiento para la Evacuación en caso de Siniestro en el Hospital para Equinos de la FESC.**

**Diagrama de flujo para la evacuación del Hospital de Equinos de la FESC. En caso de Siniestro. (Fuga, derrame o incendio.)**





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Prácticas de bienestar animal del Hospital para Equinos de la  
FESC.**

Fecha de revisión:

# “PRÁCTICAS DE BIENESTAR ANIMAL DEL HOSPITAL PARA EQUINOS DE LA FESC. “

Cuautitlán México

2017



## ¿QUÉ ES BIENESTAR ANIMAL?

- 1) Confort.
- 2) Bienestar físico.
- 3) Salud.
- 4) Buenas Prácticas Equinas (BPE).

### **Bienestar Animal:**

- a) Somos responsables del estado de salud de los pacientes mientras se encuentren en el Hospital para Equinos de la FESC.
- b) Es importante tener en cuenta sus necesidades mínimas.
- c) Proveer del agua y alimento necesario, protegiendo la salud y teniendo en cuenta el bienestar de los equinos sometidos a su cuidado, en forma permanente o temporal.
- d) Prevenir las enfermedades (vacunaciones) y dar atención veterinaria oportuna a los equinos que arriben al Hospital.
- e) Mantener las instalaciones (caballerizas, corrales, alambrados, pasillos antiderrapantes, shut`s, etc.) en buenas condiciones para que el manejo y la circulación de los equinos sea segura (para el personal que labora en el Hospital también), humanitaria y eficiente.
- f) Cuando sea necesaria la muerte de un equino traumatizado o con una patología que así lo requiera, realizar la eutanasia usando los métodos apropiados y disponer adecuadamente del cadáver.
- g) Educar al personal del Hospital para Equinos de la FESC. Sobre métodos eficientes y humanitarios (etológicos) para manejar adecuadamente los equinos, sin uso castigos innecesarios, látigos, golpes, gritos ni violencia.
- h) Prestar atención a las necesidades de los equinos y prever situaciones anómalas.
- i) Minimizar el estrés al cargar, transportar y descargar los equinos.
- j) NO tolerar dentro del Hospital para Equinos de la FESC. A aquel personal o aquellas personas que maltraten a los equinos.



### Normas para el Bienestar Animal

- a) Alimentación.
- b) Alojamiento.
- c) Vacunación.
- d) Desparasitación.
- e) Cuidado dental.
- f) Atención médica oportuna.
- g) Recreación.
- h) Compañía y afecto.
- i) Transporte.

### Buenas Prácticas Equinas (B.P.E)

Las Buenas Prácticas Equinas se definen como un medio para incorporar un manejo integrado en los sistemas productivos equinos, en donde se hace referencia prácticas amigables con la salud animal y la protección del ambiente, dentro de un marco de la producción comercial para alcanzar la sustentabilidad de la producción equina.

**Objetivo:** Establecer parámetros para el manejo técnico de la producción y mantenimiento de équidos, basados en requisitos sanitarios y de bienestar animal.



**Buenas Prácticas en la Alimentación Animal (BPAA):** Son los métodos de empleo y prácticas recomendadas en la alimentación animal, tendientes a asegurar la inocuidad de los alimentos destinados al consumo animal, minimizando los riesgos físicos, químicos y biológicos que implique un riesgo para la salud de los equinos.

**Alimento Inocuo:** Es aquel que no causa efectos nocivos en la salud del equino.

**Buenas Prácticas en el Uso de Medicamentos Veterinarios:** Se define como el cumplimiento de los métodos de empleo oficialmente recomendados para los medicamentos de uso veterinario, de conformidad con la información consignada en el rotulado de los productos aprobados, incluido el tiempo de retiro, cuando los mismos se utilizan bajo condiciones prácticas.

#### **Requisitos Sanitarios Para Las Instalaciones**

- 1) Estar localizada de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado por el municipio.
- 2) Disponer de cercos, alambrados, puertas y otros mecanismos con cierres en buen estado, que permitan delimitar la propiedad y limitar el paso de animales ajenos al predio.
- 3) Contar con potreros o caballerizas de aislamiento o cuarentena para los animales que requieran tratamiento veterinario y manejo especial.
- 4) Las caballerizas deben contar con el espacio requerido por cada equino en función de su bienestar. Los pisos deben tener una cama de viruta que evite caídas y problemas pódales y facilite la limpieza y el drenaje de excretas.



### Plan de Saneamiento

- 1) Toda instalación debe tener un programa para minimizar y controlar los riesgos asociados a la producción, a través de la implementación de programas de Saneamiento.
- 2) Identificar la o las fuentes de agua e implementar acciones para su protección y mantenimiento.
- 3) Limpieza de instalaciones y áreas según su uso.
- 4) Manejo de residuos sólidos y líquidos.
- 5) Bodegas que cumplan con todas las características necesarias para la conservación de los alimentos y forrajes.
- 6) Plan de manejo sanitario y medidas de bioseguridad.
- 7) Contar siempre con la presencia de un Médico Veterinario Clínico.

### Recomendaciones para Las B.P.E

- 1) Fijar deberes con los animales y protegerlos de crueldad:
  - 1.1) Prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento de los equinos en todo momento.
  - 1.2) Promover la salud y el bienestar de los equinos, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.
  - 1.3) Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los equinos.
  - 1.4) Desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del Estado y de otros Hospitales de enseñanza y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los equinos.



### **Buenas Prácticas en el Uso de los Medicamentos**

- a) Emplear únicamente productos en buenas condiciones físicas y químicas.
- b) El Médico Veterinario Clínico debe dejar por escrito toda prescripción médica.
- c) Clasificar los medicamentos de acuerdo con su uso e indicación y almacenarlos bajo llave, siguiendo las instrucciones del rotulado; en bodegas individuales separados de plaguicidas, fertilizantes o alimentos.
- d) Para la administración de medicamentos inyectables se recomienda la utilización de jeringas y agujas desechables.
- e) Los equipos para la administración de medicamentos orales deben estar limpios y calibrados.

### **Buenas Prácticas Para la Alimentación Animal**

- a) El suministro de agua para los Equinos debe ser permanente, sin restricciones y en condiciones higiénicas.
- b) El agua empleada en la alimentación equina, debe ser de una calidad tal, que no afecte la salud de los équidos mantenidos en el Hospital para Equinos de la FESC.
- c) Los sitios de obtención y almacenamiento de agua deben ser protegidos de la contaminación.
- d) Los alimentos deben ser almacenados en bodegas destinadas exclusivamente para este fin, estas deben permanecer cerradas, para impedir el ingreso de plagas y animales.

### **Transporte**

Para Proteger a los equinos, los vehículos deben contar con las condiciones adecuadas:

- a) Ventilación, protección ante las inclemencias del tiempo y pisos antideslizantes.
- b) Se debe impedir el acimientamiento, agresiones entre animales, y malos manejos.
- c) No movilizar animales enfermos, a no ser que se les movilice con fines terapéuticos o de tratamiento veterinario.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Hojas de Anexos del Hospital para Equinos de la FESC.  
(a-1, a-2, a-3, a-4, a-, a-6, a-7, a-8, a-9, a-10, a-11).**

Fecha de revisión:

“Hojas de Anexos del Hospital para Equinos de la FESC. “

Cuautitlán México

2017



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Carta de Defunción.  
Anexo 1 (a-1).**

Certificamos que siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, se da fe de la muerte del equino:

No. De caso. \_\_\_\_\_

Raza. \_\_\_\_\_

Edad. \_\_\_\_\_

Función zootécnica. \_\_\_\_\_

Nombre. \_\_\_\_\_

Sexo. \_\_\_\_\_

Capa. \_\_\_\_\_

Propietario. \_\_\_\_\_

La razón clínica de la muerte se establece:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Testigo.

\_\_\_\_\_  
Testigo.

\_\_\_\_\_  
MVZ. Responsable.

\_\_\_\_\_  
Director del hospital para Equinos de la FESC.







**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas: \_\_\_\_\_  
Fecha de elaboración: 03/04/17  
Fecha de revisión: \_\_\_\_\_

**Hoja de Anestesia.  
Anexo 4 (a-4).**

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
 Numero de caso \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Raza \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Peso \_\_\_\_\_  
 FC \_\_\_\_\_ FR \_\_\_\_\_ Pulso \_\_\_\_\_ T° \_\_\_\_\_ MM \_\_\_\_\_ TLLC \_\_\_\_\_ Ht \_\_\_\_\_ PPT \_\_\_\_\_ R anestésico \_\_\_\_\_  
 Anestesiólogo. \_\_\_\_\_ MVZ. Clínico \_\_\_\_\_ Tipo de anestesia \_\_\_\_\_

<b>Cirugía</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Recumbencia</b>	<b>Cirujano</b>	<b>Sonda E.T. mm</b>
				Orotraq ____ Nasotraq ____
	<b>Instrumentos Especiales</b>	<b>Rad. T.O.</b>	<b>Tiempo estimado Procedim.</b>	<b>Problemas</b>

<b>Anestesia</b>	<b>Fármaco</b>	<b>Dosis</b>	<b>Ruta</b>	<b>Hora</b>	<b>Inicio Anestesia</b>
	<b>Preanestésicos</b>				Inicio Proc. 1
					Inicio Proc. 2
	<b>Inducción</b>				Fin Anestesia
	<b>Mantenimiento</b>				Extubación
ISO ____ / SEVO ____					De pie
					TTA
					Firma Anestesiólogo

	Hora	15 30 45 0 15 30 45 0 15 30 45 0 15 30 45 0																Total		
Agentes y Líquidos IV	180																			180
	160																			160
	140																			140
	120																			120
Fármacos	100																			100
	80																			80
O <sub>2</sub> L/min.	70																			70
	60																			60
	50																			50
	40																			40
	30																			30
	20																			20
	10																			10
	8																			8
	6																			6
	4																			4
	2																			2

- F.C. ●
- F.R. ○
- T° △
- Pres.Art. ∨
- Sist. —
- Media —
- Diast ^
- I.PPV ∅

GS	pH	PaCO <sub>2</sub>	PaO <sub>2</sub>	HCO <sub>3</sub>	SBE	K <sup>+</sup>	Na <sup>+</sup>	Ca <sup>+</sup>	Cl <sup>-</sup>	Lactato	Comentarios / Complicaciones	
1												
2												
3												
4												
5												
6												



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas: \_\_\_\_\_  
Fecha de elaboración: 03/04/17  
Fecha de revisión: \_\_\_\_\_

**Hoja de Anestesia.  
Anexo 4 (a-4).**

OPERACIÓN PROPUESTA: \_\_\_\_\_

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA: \_\_\_\_\_

ANTECEDENTES ANESTÉSICOS \_\_\_\_\_

ALERGIAS \_\_\_\_\_

DROGAS \_\_\_\_\_

ESTADO MENTAL \_\_\_\_\_

Patología Importante para la Selección de la Técnica Anestésica	NEUROLÓGICA	_____
	RESPIRATORIA	_____
	HEPÁTICA	_____
	RENAL	_____
	CARDIOVASCULAR	_____
	ENDOCRINA	_____
	OTRAS	_____

Signos vitales habituales	T.A.	FREC. CARD.	FREC. RESP.	TEMP.
E F Cuello				Venas
I S Dientes				
C A Columna				

Exámenes	Valores	Fecha	
Hb			Edo. físico ASA _____ Riesgo tromboembólico _____
Leucos.			Riesgo respiratorio _____ Estado nutricional _____
Glucosa			Riesgo cardiovascular _____
Urea			Recomendaciones para completar estudio o para preparación anestésica
T.P.			_____
T.P.T.			_____
Hto			Medicación preanestésica _____
Orina			Plan anestésico _____
PfRs			Monitorización _____
ECG			_____
Tórax			Técnica anestésica _____
Otros			_____
			COMENTARIOS: _____
			_____
			_____
			_____
			Valoró Dr. _____ Revisó Dr. _____
			FIRMA: _____ FIRMA: _____



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Hoja de Egreso.  
Anexo 5 (a-5).**

Nombre	Especie	Raza	Sexo <input type="checkbox"/> Hembra <input type="checkbox"/> Macho entero <input type="checkbox"/> M. castrado	Edad
Veterinario que Remitió el caso y Teléfono		Color y señas particulares		Fierro o número
Fecha y Hora de Ingreso		Fecha y Hora de Egreso		No. De Caso
Razón de Hospitalización				
Estado del Paciente				
Pruebas Diagnósticas				
Observaciones				

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Tel. Domicilio	Tel. Celular
Dirección				

Tratamiento
Alimentación
Otras

Equipo entregado <input type="checkbox"/> Almartigón, Color: _____ <input type="checkbox"/> Camisa, Color: _____	<input type="checkbox"/> Ronzal, Color: _____ <input type="checkbox"/> Vendas, Color: _____ <input type="checkbox"/> Otro, Especificar: _____	*Favor de verificar el equipo y documentos entregados.
--	--	--

Médico que entrega: _____  Firma	Recibe de conformidad: _____  Firma
--	---





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Hoja de Ingreso.  
Anexo 7 (a-7).**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Tel. Domicilio	Tel. Celular	Fecha y hora de admisión
Dirección:				Correo Electrónico:	

Nombre del Equino	Especie	Raza	Sexo	Fierro	Edad	Señas Particulares	Color
Peso	Chip	Veterinario que Remite el Caso			Celular		
Observaciones:							

SE ENCUENTRA ASEGURADO                      SI  NO

**AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO MÉDICO Y/O QUIRÚRGICO**

El que suscribe, dueño o responsable del paciente admitido, autoriza al Hospital para Equinos de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la U.N.A.M. a realizar los procedimientos de diagnóstico que se consideren pertinentes con base en los hallazgos hechos en el curso del examen clínico, así como a realizar el tratamiento médico y/o quirúrgico bajo anestesia local o general, si éste es necesario.

Certifico haber leído y entendido la autorización para el tratamiento médico y/o quirúrgico arriba descrito, sus ventajas y posibles complicaciones, así como las posibilidades alternativas de tratamiento. También certifico que no me ha sido garantizado ningún resultado que pudiera ser obtenido.

Por consiguiente, asumo toda la responsabilidad financiera por los gastos ocasionados por el paciente, consiento en proporcionar información médica y me comprometo a pagar todos los gastos que el animal ocasione, incluyendo accidentes y siniestros que llegaren a suscitarse dentro o fuera de las instalaciones universitarias, esto último para el caso de ser necesario el traslado a diversos lugares foráneos, sabiendo el riesgo que implica el manejo de los mismos. Entiendo que los pacientes podrán ser examinados por los alumnos de este Departamento y que si no retiro al animal 15 días después de que ha sido dado de alta, éste se considerará donado a la FES-C U.N.A.M.

*Asimismo, autorizo a la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la Universidad Nacional Autónoma de México hacer uso de la información que resulte del presente estudio, para fines de investigación, docencia y difusión.*

\_\_\_\_\_  
Firma del dueño o responsable

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma Testigo

\_\_\_\_\_  
MVZ. Clínico

NOTA: Todos los pacientes (de emergencia o no) deberán ser retirados de la Clínica en el horario comprendido de las 08:00 A.M. a las 06:00 P.M. arreglos especiales de salida podrán hacerse con el clínico para dar de alta a los pacientes fuera de este horario.



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Hoja de Ingreso.  
Anexo 7 (a-7).**

Fecha de revisión:

Reporte Veterinario:

Problema que presenta: \_\_\_\_\_

Temperatura °C	Mucosas	Frec. Respiratoria	Pulso / F.C
----------------	---------	--------------------	-------------

**NOTA:** Cualquier Equino que ingrese potencialmente a un tratamiento quirúrgico por cólico requiere de un adelanto de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) otras Emergencias quirúrgicas y medicas serán fijadas por el hospital.

Equipo dejado:

Nota: tratar de que solo dejen ronzal y almartigón marque con nombre lo que se deje.

MVZ. Clínico. \_\_\_\_\_

Residente. \_\_\_\_\_

Estudiante. \_\_\_\_\_

Almartigón \_\_\_\_\_

Camisa \_\_\_\_\_

Ronzal \_\_\_\_\_

Vendas \_\_\_\_\_

Otros especificar \_\_\_\_\_



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Hoja de Terapia Intensiva del adulto.  
Anexo 8 (a-8).**

Nombre del equino.		Caso No.		Hoja No.	
--------------------	--	----------	--	----------	--

Fecha						
Hora						
Temperatura						
Frecuencia cardiaca						
Frecuencia Respiratoria						
Membranas mucosas						
Tiempo de perfusión						
Sonidos intestinales L.I						
Sonidos Intestinales L.D						
Temperatura de cascos						
Pulso digital						
Actitud o grado de dolor						
Heces						
Orina (G.E., pH, vol.)						
Apetito						
Consumo de agua						
Fecha						
Hora						
Temperatura						
Frecuencia cardiaca						
<b>Medicamentos</b>						
Exámenes especiales						
■ Ht (%)						
■ PPT (g/dl)						
■ Paracentesis						
■ Sondeo NG						
Líquidos Endovenosos						
Lavado del catéter						
Ejercicio						
Palpación rectal						
Observaciones						
Realizado o evaluado por:						





**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Hoja de Reporte del Examen Médico General.  
Anexo 10 (a-10).**

M.V.Z. CLÍNICO: \_\_\_\_\_ FECHA DE EXAMEN \_\_\_\_\_

PROPIETARIO \_\_\_\_\_ NOMBRE DEL CABALLO \_\_\_\_\_

RAZA \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_ COLOR \_\_\_\_\_ SEÑ. PART. \_\_\_\_\_

**EXAMEN CLÍNICO      NINGÚN HALLAZGO ANORMAL      HALLAZGOS ANORMALES      (VER PROTOCOLO ANEXO)**

**RESULTADOS RADIOLÓGICOS**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> BUENO            | <input type="checkbox"/> ACEPTABLE          |
| <input type="checkbox"/> SATISFACTORIO    | <input type="checkbox"/> CON RIESGO LATENTE |
| <input type="checkbox"/> MODERADO         | <input type="checkbox"/> NO ACEPTABLE       |
| <input type="checkbox"/> NO SATISFACTORIO |   |

DURANTE EL EXAMEN CLÍNICO      SI      NO SE DETECTARON VICIOS

DESPUÉS DEL EXAMEN      SI / NO      FUERON TOMADAS MUESTRAS (SANGRE, ORINA) PARA DETECTAR SUBSTANCIAS PROHIBIDAS

**PROTOCOLO DEL EXAMEN**

**EXAMEN GENERAL Y CLÍNICO**

**CONFORMACIÓN Y APLOMOS**

- |                               | NORMAL                   | ANORMAL                  |       |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------|
| ESTADO NUTRICIONAL            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| PIEL Y PELO                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| MEMBRANAS MUCOSAS             | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| GANGLIOS LINFÁTICOS           | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| OJOS                          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| BOCA                          | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| <b>SISTEMA CARDIOVASCULAR</b> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| RITMO CARDIACO EN REPOSO      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |
| R. CARD. DESPUÉS DEL EJERC.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | _____ |

**PRUEBAS DE FLEXIÓN**

Flemón forzada de porción distal      Trote después de un minuto de flexión

- |                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| AD SENSIBLE/ INSENSIBLE | AD. (-) (4-) (+) (++) |
| AI SENSIBLE/ INSENSIBLE | AI. (-) (+-) (+) (++) |
| PD SENSIBLE/ INSENSIBLE | PD (-) (+-) (+) (++)  |
| PI SENSIBLE/ INSENSIBLE | PD (-) (+-) (+) (++)  |

**PRUEBA DE ESPARAVAN**

- |           |                   |
|-----------|-------------------|
| DERECHA   | (-) (+-) (+) (++) |
| IZQUIERDA | (-) (+-) (+) (++) |



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:

Fecha de elaboración:  
03/04/17

**Hoja de Reporte del Examen Médico General.  
Anexo 10 (a-10).**

Fecha de revisión:



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Hoja de Reporte del Examen Médico General.  
Anexo 10 (a-10).**

<b>SISTEMA RESPIRATORIO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	<b>INSPECCIÓN DE LA BABILLA</b>
TOS ESPONTANEA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	DERECHA NORMAL / ANORMAL
LARINGE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	IZQUIERDA NORMAL / ANORMAL
CALIDAD DE TOS INDUCIDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	
RESPIRACIÓN EN REPOSO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	<b>FIJACIÓN DE LA ROTULA</b>
RESP.DESP.DEL EJERCICIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	PRESENTE / AUSENTE
TIPO DE RESPIRACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	PRESENTE / AUSENTE
LARINGOSCOPIA SI SE REQUIERE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	

**NORMAL ANORMAL**

<b>SISTEMA DIGESTIVO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	<b>EXAMEN RADIOLÓGICO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
EXAMEN EXTERNO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	RADIOGRAFÍAS DE LOS NAVICULARES, SESAMOIDEOS, MENU- DILLO Y TARSOS, FUERON EVALUADOS DE ACUERDO A UN ESQUEMA DE EVALUACIÓN. LOS HALLAZGOS RADIOGRAFI- COS SE DESCRIBEN EN CUATRO CATEGORÍAS 1 (BUENO) 2 (SATISFACTORIO) AMBOS SE CONSIDERAN ACEPTABLES. CATEGORÍA 3 SE CONSIDERA ACEPTABLE CON RIESGO LA- TENTE. CATEGORÍA 4 EN TODO MOMENTO SE CONSIDERA INACEPTABLE.		
<b>SISTEMA UROGENITAL</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
EXAMEN EXTERNO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
<b>SISTEMA NERVIOSO</b>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
TONO MUSCULAR DE LA COLA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
REFLEJOS DE POSTURA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
COORDINACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
<b>INSPECCIÓN, PALPACIÓN Y PERCUSIÓN</b>				<b>ESTIMACIÓN RADIOGRÁFICA</b>		
CABEZA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	HUESO NAVICULAR	AD <input type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>
CUELLO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	SESAMOIDEOS PROXIMALES	AD <input type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>
CRUZ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	ARTICULACIÓN MENU- DILLO	AD <input type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>
ESPALDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	ARTICULACIÓN DEL TARSO	AD <input type="checkbox"/>	AI <input type="checkbox"/>
GRUPA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
ANT.DER	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	<b>OSTEOCONDROSIS</b>	NEGATIVO	POSITIVO
ANT. IZQ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	ART. DEL TARSO DERECHO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
POS.DER	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	ART. DEL TARSO IZQUIERDO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
POS.IZQ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	BABILLA DERECHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>CASCOS ANTS. Y POST</b>				BABILLA IZQUIERDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CALIDAD DEL CASCO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
ANCHURA DE LOS TALONES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	<b>EXÁMENES HALLAZGOS Y OBSERVACIONES</b>		
DESARROLLO DE RANILLA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
PERCUSIÓN DEL CASCO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
INSPECCIÓN DEL CASCO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
TAMAÑO Y FORMA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____			
<b>CAMINANDO EN SUPERFICIE DURA</b>						



**Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán  
Hospital para Equinos.**

Hojas:  
Fecha de elaboración:  
03/04/17  
Fecha de revisión:

**Hoja de Reporte del Examen Médico General.  
Anexo 10 (a-10).**

LÍNEA RECTA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
CIRCULO A LA DERECHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
CIRCULO A LA IZQUIERDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
<b>TROTE EN SUPERFICIE DURA</b>				
LÍNEA RECTA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
CIRCULO A LA DERECHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
CIRCULO A LA IZQUIERDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
<b>TROTE EN SUPERFICIE BLANDA</b>				
CIRCULO A LA DERECHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
CIRCULO A LA IZQUIERDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
<b>GALOPE EN SUPERFICIE BLANDA</b>				
MANO DERECHA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____
MANO IZQUIERDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	_____	_____

**ESTIMACIÓN DEL SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO**

BUENO                       MODERADO                       SATISFACTORIO                       INSATISFACTORIO

**CONCLUSIONES** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Atentamente.**





### **LISTA DE CHEQUEO, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.**

- 1) Record preparado (hoja de ingreso(a-7), historia clínica/ anamnesis(a-3), TPR, indicaciones).
- 2) Pluma.
- 3) Estetoscopio.
- 4) Termómetro.
- 5) Agua caliente.
- 6) Centrifuga.
- 7) Encendedor.
- 8) Plastilina.
- 9) Refractómetro.
- 10) Lactómetro.
- 11) Glucómetro.
- 12) Máquina de rasurar.
- 13) Torundas con alcohol.
- 14) 2 aspersores con alcohol.
- 15) 1 aspersor con yodo espuma.
- 16) Gel para ultrasonido (azul).
- 17) Aceite mineral.
- 18) Servitoallas azules.
- 19) Almartigón.
- 20) Ronzal.
- 21) Arcial.
- 22) Sondas nasogástricas.
- 23) Embudo.
- 24) Bomba impelente-expelente.
- 25) Herramientas para descalzar.
- 26) Extensiones eléctricas.
- 27) Cubetas.
- 28) Carritos.
- 29) Cepillo para cascos.
- 30) Manguera.
- 31) Carretilla.
- 32) Pala.
- 33) Escoba.
- 34) Bote de basura grande (negro).
- 35) Bolsa negra grande.
- 36) Bote de basura pequeño (azul).
- 37) Caja de cólico (revisar).
- 38) Caballeriza preparada.
- 39) Basculas encendidas.
- 40) Portón abierto.



### **Bibliografía.**

1. Flores, P. (2011). Manual de Procedimientos para Hospitalización. *Instituto Jalisciense de Cancerología.*
2. Menjivar, E.V; Robles, J.O; y Espinoza, E. (2014). Manual de Procesos en la Atención Hospitalaria. San Salvador. 1ra. Edición.
3. Martin, J; Ramírez, M. (2007). Manual de Prácticas Clínico Zootécnicas en Equinos.
4. Monroy, A.C; López, A; y Estrada, A.T. (2011). Manual de Servicios Clínicos para Caballos. *Hospital Veterinario para grandes Especies de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana.*
5. López, J.M; Ramírez, M. (2007). Manual de Prácticas Clínico Zootécnicas en Equinos. *Universidad Autónoma de Aguascalientes centro de ciencias agropecuarias Medicina Veterinaria y Zootecnia departamento de clínica.*
6. Arres, A; Luna, J.A; Tamayo, J.G; Velázquez, F; Gaxiola, S.M; Pérez, E;...Téllez, E. (2013) Manual de Acreditación. *Metodología para la Acreditación de Programas de Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia en México. (CONEVET).*
7. Higuera, E; Mariezcurrena. (2013). Manual de Procedimientos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. *Universidad Autónoma del Estado de México.*
8. Baroni, E; Alico, M. (2007). Manual de Procedimientos de Higiene y Seguridad Laboral para el Hospital de Salud Animal. *Facultad de Ciencias Veterinarias. Universidad del Litoral.*
9. Ramos, V; Vázquez, D; Estrada, C. (2009). Guía Práctica de Simulacros de Evacuación de Inmuebles.
10. Sota, M.D. (2004). Manual de Procedimientos en Bienestar Animal. *Dirección Nacional de Sanidad Animal. Buenos Aires Argentina.*